

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.768 - Montevideo, miércoles 15 de setiembre de 2021

AVISOS

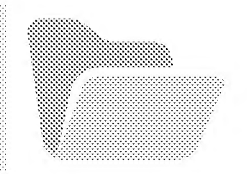
DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 13 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 296/021

Créase el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria del Calzado, aplicable, dentro de los límites previstos por el art. 43 de la Ley 18.362, de 6 de octubre de 2008.

(2.985*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 9 de Setiembre de 2021

VISTO: el artículo 43 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, que crea el Programa de Contratación Pública para el Desarrollo;

RESULTANDO: I) que la finalidad de dicho programa es emplear regímenes y procedimientos especiales de contratación, adecuados a los objetivos de desarrollar proveedores nacionales, en particular micro, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores agropecuarios y de estimular el desarrollo científico-tecnológico y la innovación;

II) que el artículo 44 de la referida Ley Nº 18.362, sin perjuicio de incluir diversos subprogramas, faculta al Poder Ejecutivo a crear y reglamentar otros subprogramas;

CONSIDERANDO: que en el sentido expuesto se entiende conveniente crear el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria del Calzado con la finalidad de atender las dificultades de acceso al mercado público de las empresas nacionales de dicho sector;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria del Calzado, aplicable, dentro de los límites previstos por el artículo 43 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, a las contrataciones y adquisiciones realizadas por los organismos mencionados en el artículo 451 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 (en las condiciones previstas por el artículo 41 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008) y los organismos paraestatales, en las que intervengan industrias del sector con bienes de su producción, que califiquen como nacionales.

Artículo 2º.- En las contrataciones y adquisiciones en las que se aplique el Sub Programa que se reglamenta, se otorgará el beneficio de una reserva de mercado en las condiciones previstas por el artículo 59 del TOCAF.

Este mecanismo no aplicará en el caso de que la mejor oferta que se ampara en el mecanismo de reserva de mercado que se reglamenta, supere en un 30 % en precio unitario a la mejor de las ofertas que se hubieran presentado. Se entiende por "mejor de las ofertas" a la que ofrezca el precio más bajo.

La preferencia en precio dispuesta en los artículos 41 y 43 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, no será de aplicación a las ofertas que se amparan al mecanismo de reserva de mercado previsto en este artículo.

Artículo 3º.- El beneficio de reserva de mercado previsto en el artículo anterior, se otorgará a los oferentes y bienes alcanzados por el mismo, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1) encontrarse inscriptos en el Directorio de Empresas Industriales creado por el Decreto Nº 59/014, de 13 de marzo de 2014;
2) mantener la fuente de empleo del sector durante el período de un año a contar de la fecha de la adjudicación de la compra, en las condiciones que determine el Ministerio de Industria, Energía y Minería.
3) los bienes ofrecidos deberán cumplir con el carácter nacional, de acuerdo a los términos previstos en el artículo 6.

Artículo 4º.- La Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería emitirá el Certificado de Participación en el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria del Calzado, que acredite que el oferente cumple con lo estipulado en los numerales 1) y 2) del artículo anterior y ha presentado la Declaración Jurada a la que hace referencia el artículo 6. Dicho certificado será válido exclusivamente para cada ítem y con relación a un llamado específico.

El Certificado de Participación en el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria del Calzado deberá ser acreditado por el oferente a la entidad compradora al momento de presentar su oferta.

Artículo 5º.- A los efectos de esta reglamentación se considera que un bien es nacional cuando cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto Nº 164/013, de 28 de mayo de 2013.

Artículo 6º.- El carácter nacional de los bienes deberá acreditarse mediante la presentación de una Declaración Jurada formulada por el oferente.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el adjudicatario deberá presentar al organismo contratante certificado de origen emitido por la Dirección Nacional de Industrias o las entidades habilitadas para tal fin según el artículo 10 del Decreto 13/009, de 13 de enero de 2009, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el certificado no fuera presentado dentro del plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación, la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

Dicho certificado, expedido a solicitud del interesado, deberá contener la siguiente información:

a) nombre de la empresa
b) descripción del bien
c) cumplimiento del carácter nacional del bien

d) porcentaje de integración nacional y salto de partida
e) número de contratación
f) organismo contratante

La Dirección Nacional de Industrias dispondrá de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que se efectúe la solicitud, para expedir o denegar el certificado, según corresponda. Vencido dicho plazo se entenderá denegada la solicitud.

Artículo 7º.- La Dirección Nacional de Industrias determinará el mecanismo de control más apropiado para dar seguimiento a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 3 del presente Decreto.

Artículo 8º.- El incumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 3 del presente Decreto configura incumplimiento del contrato. Cuando la Dirección Nacional de Industrias identifique este incumplimiento deberá comunicarlo al organismo contratante a los efectos de que este último pueda iniciar las acciones pertinentes, establecidas en el pliego de condiciones.

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Industrias podrá determinar la suspensión total o parcial del adjudicatario que incurra en este incumplimiento a los efectos de ampararse en el régimen en oportunidad de futuros contratos.

Artículo 9º.- Con una antelación mínima de 30 (treinta) días al inicio de cada ejercicio, el Poder Ejecutivo fijará los montos máximos de las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios en los que cada organismo deberá aplicar el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria del Calzado.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; CAROLINA ACHE; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA ; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Acta Ordinaria 644

Considérase la 644º Sesión Ordinaria.

(2.986)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 644

En la ciudad de Montevideo, el veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 11.15 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 640 correspondiente al día 28 de abril de 2021.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 641 correspondiente al día 6 de mayo de 2021.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 642 correspondiente al día 13 de mayo de 2021.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 643 correspondiente al día 19 de mayo de 2021.
Se posterga.

6.Informe de Gerencia Asistencial en relación a adultos mayores.

La señora Directora, Natalia Pereyra, manifiesta que respecto del informe recibido sobre adultos mayores institucionalizados, el cual fue entregado en sesión de Directorio del 19/05/21, entiende que sería conveniente remitir copia del mismo al Ministerio de Salud Pública, en tanto se trata de un informe muy completo y de un buen relevamiento de los hogares de A.S.S.E.

27/05/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:

I.Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

II.Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

III.COMERI y GREMEDA.

Solicita informe y situación actual de las Auditorías dispuestas oportunamente por Resoluciones Nº 5764/20 y 5982/20 de fecha 29/12/2020 en relación a los convenios del Centro Departamental de Artigas con COMERI y GREMEDA. Ref: 3032/2021

27/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

IV.Solicita a Gerencia General informe en relación al estado del trámite del préstamo del BID al que hace referencia el proyecto de estructura de la Gerencia de Recursos Humanos. Ref: 3668/21

06/05/21 - Pase a informe de la Gerencia General. (5/5)

B.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I.Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

II.El Lic. Pablo Cabrera en virtud de haber recibido informe de que en el Centro Departamental de Colonia se están liquidando horas nocturnas a quienes realizan trabajo retén, solicita informe a la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos, a efectos

de corroborar si efectivamente se están pagando dicha compensación y si es correcto abonar el pago de horas nocturnas cuando se trata de guardias retén. Ref: 29/068/3/3956/21

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos.

III.Solicita que la Dirección Jurídica Notarial informe respecto a cuál es la situación de la denuncia penal efectuada por ASSE en la Administración anterior, con relación a la gestión del Hospital Vilardebó. Ref. 4013/2021

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Jurídico Notarial. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución Nº 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a homologar la Resolución Interna dictada por la Dirección del Hospital Pasteur Nº 294/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se dispuso la retención de mitad de haberes al funcionario Sr. Gabriel Simón Docheff Spósito, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, en virtud de que no ha avanzado en las gestiones correspondientes a su trámite jubilatorio por imposibilidad física, habiendo sido intimado en forma oportuna.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1777/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a aplicar al Técnico III Médico, Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, una sanción consistente en una observación con anotación en el Legajo Funcional, en virtud de haber sido individualizado como responsable de falta administrativa por irregularidades y omisiones en el cumplimiento de su horario laboral.

Encomiéndase a la Dirección del Hospital Pasteur adecuar las tareas que deberá cumplir el Dr. Abaz atendiendo a sus posibilidades físicas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2220/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión, al Sr. Hernán Juan Santos, Administrativo I Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, quien fue individualizado como responsable de falta administrativa muy grave al haber negado la atención a una usuaria, sin haber consultado al Equipo Médico del Centro de Salud.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2218/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Dra. Gabriela Patricia Arburúa Gonzalez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de Los Toros, quien fue individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa intermedia, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en una suspensión de 90 días con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/10979/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

8.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídico Notarial, en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Walter Antonio Fleitas Caniella, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa grave, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en 179 días con suspensión con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/1007/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a auspiciar el Curso de Calidad y Seguridad del paciente en el Centro Quirúrgico, que se llevará a cabo el primer semestre del año en curso.

Establécese que dicho auspicio no generará gastos para la Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1781/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la suspensión de los plazos administrativos dispuesta por las Resoluciones Nº 1359/2021 de fecha 24/03/21 y Nº 1393/2021 de fecha 26/03/21 desde el 24/05/21 y hasta el 30/05/2021 inclusive, en los mismos términos establecidos en las mencionadas resoluciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2227/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados.

Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1644/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, bajo la condición de que presenten el certificado de antecedentes judiciales en un plazo de 30 días a partir de la presente Resolución.

Dispónese que la referida incorporación quedará condicionada al inicio del trámite de solicitud de un nuevo certificado de buena conducta, en un plazo máximo de 30 días a partir de la presente Resolución, del cual no deberán surgir antecedentes judiciales.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados.

Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2242/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Treinta y Tres solicitando la renovación del pase en Comisión del funcionario de ese Municipio, Sr. Carlos Daniel Sierig Duplat para continuar cumpliendo funciones como chofer en la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 287/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Treinta Tres, solicitando la renovación del Pase en Comisión de la funcionaria de esa Intendencia Sra. Miriam Carina Lauz Merlo, C.I 3.322.486-5, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad Ejecutora 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 302/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a pase la Dra. Gabriela Elena Parallada Beñarán, a cumplir funciones en la Dirección de la Región Sur, desempeñando tareas de apoyo en el Equipo de Trabajo de la mencionada Dirección, en virtud del Oficio Nº 200/21 de fecha 14/04/2021, por el cual se solicitó al Banco de Previsión Social el pase en comisión de la citada profesional a esta Administración.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2219/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a designar como Secretaria del señor Vocal en el Directorio de ASSE a la Sra. Carolina Radaelli Malcuori, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase a la Sra. Radaelli en la Estructura Salarial de ASSE comunicándose a la Comisión de Apoyo para efectivizar el contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2222/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes rectificar el Anexo de la Resolución de Directorio Nº 699/2021 de fecha 24/02/2021, por la cual se dispuso la transformación de un conjunto de cargos en el Inciso 29 - ASSE, en cuanto se dijo "Barrios Segovia, Elsa Jacqueline" debió decir "Barros Segovia, Elsa Jacqueline".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1647/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a rectificar el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 2105/2021 de fecha 19/05/2021 del Directorio de A.S.S.E., por la cual se designó como Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión a la Sra. Adriana Ribero Vargas, estableciendo que donde dice "Centro de Salud Piedras Blancas" debe decir "Centro de Salud Unión". Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2210/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)SUMARIOS

1.Actuaciones referentes a homologar la Resolución Interna dictada por la Dirección del Hospital Maciel de fecha 24/11/2020, que dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes, al funcionario Sr. Rúben Herrera Lobato, en virtud de una situación generada en el Servicio de Farmacia por el comportamiento del citado funcionario que alteró el buen funcionamiento del Servicio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2048/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a aplicar a la Técnico III Lic. en Enfermería, Sra. María Cecilia Seni Fontangordo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - CE.RE.M.O.S., una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 10 días, en virtud del sumario administrativo dispuesto por la Dirección del citado Centro, por el cual se constató la comisión de falta administrativa por cuanto en su función de Licenciada en Enfermería Encargada del Turno Matutino denota una ausencia de control en relación al faltante de materiales y una actitud omisa ante el reclamo o denuncia realizada por otras funcionarias ante irregularidades constatadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2012/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud al Sr. Fernando Sebastián Ríos Castiglia, Especialista VII Serv. Asistenciales, y al Sr. Marcelo Adrián Fernández Arballo, Especialista VII, Ser. Asistenciales, ambos pertenecientes a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, en virtud de haber sido individualizados "prima facie" como responsables de falta administrativa muy grave por la ausencia de controles básicos de enfermería a un paciente del Pabellón 24 del mencionado Centro, quien fuera objeto de agresión física por parte de otro paciente por lo cual posteriormente falleciera.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2015/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

III)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Teresita Fernández Camejo, contra la Resolución Nº 1100/2020 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 24/03/2020, por la que se denegó la petición formulada por la recurrente a fin de que se le regularice el sueldo correspondiente al "cargo" que actualmente desempeña y se le abonen los adeudos desde el año 2013 a la fecha en virtud de la sentencia del TCA Nº 1003 de fecha 21/12/2017.

Considerando que la Sra. Fernández ha elegido la vía judicial para realizar el reclamo de referencia, corresponde que la Administración este a las resultancias del proceso judicial en curso, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1067/2019 - 832/2020 - Res: 2221/2021

27/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

2.Actuaciones referentes a rechazar los recursos presentados por improcedentes por tratarse de que el acto impugnado es de mero trámite, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos por la Sra. Virginia Keuroglián contra "...el acto administrativo por el que se evalúa como promedio regular..." por la Dirección de RAP Metropolitana conforme a lo que establece el Artículo 256 de la Ley 18.834.

Considerando que el acto impugnado no sería susceptible de ser objeto de recursos administrativos, por lo que los agravios del recurrente no serían de recibo, correspondiendo rechazar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por improcedente, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2044/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación interpuestos en subsidio por el Dr. José Daniel Raggio Colo, contra la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5266/2020 de fecha 25/11/2020, por la cual se dispuso el cese como Sub-Director del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell, excluyéndolo de la escala salarial correspondiente.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que los agravios del impugnante no serían de recibo, correspondiendo el mantenimiento del acto recurrido en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2024/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Yeila Ramírez de Souza, contra la Resolución Nº 5164/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE con fecha 24/11/2020, por la que se dispuso rescindir el contrato al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834, perteneciente al Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 4863 en el Centro Departamental de Cerro Largo.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la compareciente, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y notificar a la Sra. Yeila Ramírez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1946/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por las Dras. Sofía Greco y Daniela Camargo consistente en un sillón odontológico Marca Kavo de su propiedad, para la Dirección de Salud Bucal de ASSE, la que dispuso que por razones asistenciales se reciba en la RAP Metropolitana.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2025/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aprobar los Proyectos de Escrituras a suscribirse de Reglamento de Copropiedad, de Cesación de Condominio y de renuncia a la acción de rescisión por lesión, referente al inmueble de la localidad catastral Montevideo, Padrón N.º 14168, sito sobre la calle Ferrer Serra 2030, los cuales se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

Apruébese la liquidación de gastos efectuada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2107/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a oficio del Ministerio de Salud Pública No 395/21 en respuesta al Oficio de Directorio de ASSE Nº 234/21 de fecha 22/04/21, por el cual se solicitó dar prioridad al personal de salud en el Plan de Vacunación.

Ref: 29/068/3/3760/2021

27/05/21 - Se entrega copia. Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO

1.Se deja constancia que en sesión de Despacho con la Gerencia General del día de la fecha, la Gerente de Recursos Humanos, Dra. Laura Martínez, informó en relación a la necesidad de igualar por el período 01/04/2021 al 30/06/2021, los salarios del personal que se desempeña en el Hospital Español - Centro COVID I con los del Centro COVID II en los Servicios que se detallan a continuación.

Actuaciones referentes a equiparar la remuneración del Personal (Rubro Cero y Contratados por Comisión de Apoyo) que se desempeña en el Hospital Español - Centro COVID I, en los Servicios de Diálisis, Moderados y Anestesia, a la que percibe el personal asignado al Centro COVID II.

Dispónese que la equiparación referida tendrá vigencia desde el 01/04/2021 al 30/06/2021.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2250/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Se deja constancia que en sesión de Despacho con la Gerencia General del día de la fecha se realizó la presentación de la Propuesta de la Creación de una Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, destacando la importancia de poder contar con procesos claros en diferentes áreas de ASSE, así como lograr la certificación de los diferentes servicios.

Actuaciones referentes a aprobar la Propuesta de la Creación de una Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la cual luce adjunta y forma parte de la presente resolución.

Establécese que la mencionada Unidad dependerá jerárquicamente del Directorio de A.S.S.E.

Dispónese que las remuneraciones y cargas horarias, deberán asimilarse a lo establecido para las Direcciones Generales en la Resolución Nº 3170/2010 de fecha 17/11/2010, para el caso de las funciones de Director y Adjuntos, y a lo establecido en la Resolución Nº 4468/13 de fecha 18/12/2013 para el caso de la función de Secretaría.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2248/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Referente Técnico Profesional en Gestión de Riesgos y Evaluación de Calidad, a la Lic. María Célica Borca, C.I. 4.232.676-5.

Desígnase a la Lic. Borca en la función de Directora de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Inclúyase a la referida profesional en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2253/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar la Dra. Verónica Morín Apela, en las funciones de apoyo a la Gerencia Asistencial que viene desempeñando.

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional a la Dra. Verónica Morín Apela (C.I. 1.945.982-4) Téc. III Médico, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase en la estructura salarial por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2256/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional a la Lic. Tatiana Loitey Galin (C.I. 4.246.751-9), con una carga horaria de 30 horas semanales.

Inclúyase a la Lic. Loitey en la Escala Salarial correspondiente, de acuerdo a la nueva función asignada, debiéndose liquidar su remuneración en proporción a las horas autorizadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2257/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

3.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida de la Fondation Charidu, establecida en el Principado de Liechtenstein , consistente en 1 Torre de Cirugía Laparoscópica Coviden N Mod Flexivision 10 Full HD y 1 Ecógrafo transportable Premiun Mod Versana Premier con 4 transductores, con destino al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2249/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DÍA

1.Actuaciones referentes a informe de la Rap Metropolitana en respuesta a la consulta solicitada por la Sra. Directora, Natalia Pereyra, en sesión de Directorio de fecha 22/04/2021 sobre cómo se cubriría la función que cumplía la Lic. Dos Santos en la Policlínica Jardines del Hipódromo, quien fuera designada como Asistente en la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref. 29/068/303025/21

27/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Directora del Centro Auxiliar de Bella Unión - Unidad Ejecutora 034, a la Dra. María Mercedes Fornaroli Oxandabarat, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la U.E. 034.

Agradécense los Servicios prestados.

Pase a cumplir tareas inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2229/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar al Dr. Sergio Ariel Pereira Vaucher como Sub Director del Centro Auxiliar de Bella Unión - Unidad Ejecutora 034.

Desígnase en la forma interina, al Dr. Sergio Pereira Vaucher en la función de Director del referido Centro Auxiliar.

Inclúyase en la Escala Salarial correspondiente de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2362/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora Natalia Pereyra, acompaña la presente resolución en virtud de la situación de excepción.

3.Actuaciones referentes a aprobar el Contrato a suscribirse entre la

Agencia Nacional de Investigación e Innovación, el Instituto Pasteur y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con el objetivo de apoyar económicamente proyectos de investigación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2240/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, en virtud de no haber tenido acceso al trámite en forma previa.

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani informa que mantuvo reuniones con la Asociación de Químicos Farmacéuticos y de Ingenieros Químicos, así como con el Decano de la Facultad de Química de la UdelaR. Los profesionales que prestan funciones en ASSE presentes en esas reuniones manifestaron su preocupación por la falta de habilitación de algunas Farmacias de los Centros Asistenciales, por lo que el Dr. Cipriani plantea que la Dirección de Arquitectura a través de la Arq. Noel Terra, a quien se le encargó recientemente las tareas de habilitaciones, se encargue de relevar las Farmacias de ASSE y habilitar aquellas que no cuenten con la habilitación correspondiente, informando al Directorio los avances en la tarea encomendada. Ref: 4259/21

27/05/21 - Pase a la Dirección de Arquitectura, por intermedio de la Gerencia Administrativa. (5/5)

4.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital General

Saint Bois - Unidad Ejecutora 012, al Dr. Emanuel Hassan Manzur Barreto (C.I. 3.512.271-0).

Inclúyase al Dr. Manzur en la escala salarial correspondiente, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2239/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

5.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Ambiente a efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Sr. Ministro Adrián Peña, de la Sra. Adriana Beatriz Costa Sotelo, Especialista VII Especialista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105, hasta el fin del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2051/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Ambiente a efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Ministro, de la funcionaria Q.F. Susana Tchekmeyan Rodríguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 008 - INCA.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2054/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a aceptar donación ofrecida conjuntamente por las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de la República, consistente en un Equipo de Desinfección de Mascarillas N95 denominado LUCIA (Luz Uv desinfección de mAscarillas N95) con destino al Hospital Pasteur.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2244/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a designar en la función de Directora de la R.A.P. Artigas, a la Dra. Andrea Machado Nacimento, Téc. III Médico, perteneciente a la U.E. 079.

Inclúyase a la Dra. Machado en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2258/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

9.En este acto ingresa a sala el Gerente Administrativo, Cr. Juan Behrend, quien solicita al Directorio la aprobación de la ampliación de la Licitación Pública Nº 2821/16 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Hospital Maciel, dado que debe resolverse antes del 31/05/2021 y se encuentra en condiciones de ser aprobado.

Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 2821/2016 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Hospital Maciel, adjudicada a la Firma SAMILAR SEGURIDAD LTDA (ex ISS Seguridad Limitada) por el período 1º/06/21 hasta el 31/12/21 o hasta la adjudicación del nuevo procedimiento.

El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de $ 9.939.193, 60 impuestos incluidos, más ajustes de precios según Pliego de Condiciones Particulares.

El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos de Atención Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2247/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Investigación Administrativa en Centro Auxiliar de Young.

Se pone a consideración las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por Resolución de Directorio Nº 2040/2021.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, informa que la Dirección Jurídica Notarial ha culminado la investigación administrativa dispuesta oportunamente por el Directorio en relación a los hechos denunciados por el prestador privado de la ciudad de Young, que involucrarían a funcionarios del Centro Auxiliar de Young ocurridas en el vacunatorio de la citada localidad, sugiriendo la clausura y archivo de la misma, dado que no se comprobó irregularidades o ilicitudes.

Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo de la investigación administrativa dispuesta por Resolución Nº 2040/2021 dictada por el Directorio de ASSE con fecha 13/05/2021 a fin de esclarecer supuestas irregularidades ocurridas en el vacunatorio que funciona en las instalaciones del prestador privado de salud de la ciudad de Young y que involucrarían a funcionarios del Centro Auxiliar de Young perteneciente a A.S.S.E., dado que no se comprobaron hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2245/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11.Investigación Administrativa en el Hospital de Artigas.

Se pone a consideración las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del Hospital de Artigas con fecha 29/01/2021.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, informa que las conclusiones de la Dirección Jurídico Notarial sugieren la instrucción de sumario administrativo para las funcionarias Milene Zucheto y Sonia Irigaray, y la desvinculación de la Dra. Elizabeth Cabrera como médica suplente de ASSE y contratada por Comisión de Apoyo. Asimismo sugieren que se inicie el procedimiento que indique el Directorio con relación a la denunciante por haber efectuado la denuncia en la prensa. Se da lectura al informe final. Teniendo presente el detallado informe de las Médicos Legistas de ASSE, obrante en el expediente, así como las conclusiones finales del instructor sumariante y de la Dirección Jurídica Notarial, y luego de un intercambio de opiniones respecto de los mismos, por unanimidad se resuelve compartir las conclusiones ya mencionadas, con excepción de lo referido a la denunciante, que se entiende que no amerita responsabilidad.

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes, a las funcionarias Milene Judith Zucheto Díaz, Técnico III Licenciada en Enfermería, y Sonia Margot Irigaray, Especialista VII Serv. Asistenciales, en virtud de la investigación administrativa dispuesta por Resolución de la Dirección del Hospital de Artigas con fecha 29/01/21, donde resultaron individualizadas prima facie como responsables de falta administrativa, en relación a la demora en

la atención brindada a un paciente el día 15/01/2021 en puerta de emergencia común del Centro Departamental de Artigas, así como también fallas en los procedimientos para la evaluación y tratamiento de dicho paciente.

Cométese el diligenciamiento de las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., quien designará funcionario instructor.

Comuníquese a Comisión de Apoyo, a efectos de que se disponga la rescisión de todos los contratos que mantiene la Dra. Elizabeth Cabrera Pérez, anotándose en el legajo que corresponda.

Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y las U.E. 015 y 079, a efectos de excluir de los cuadros de suplentes de A.S.S.E., a la Dra. Elizabeth Cabrera Pérez, dejándose constancia en su Legajo Funcional.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2246/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, manifiesta que acompaña la presente resolución, pero entiende que cabrían otras responsabilidades además de las que presuntamente recaen en las citadas licenciadas.

4.Actuaciones referentes a cesar en la función del Jefe de Departamento Administrativo del Centro de Salud Claveaux perteneciente a la U.E. 002 R.A.P. Metropolitana, al Cr. Guillermo Enrique Blumberg Silva (C.I. 4.514.348-9).

Desígnase como Contador Patrimonial y de Costos del Instituto Nacional del Cáncer - U.E. 008, al Cr. Guillermo Blumberg.

Inclúyase al Cr. Blumberg en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para adecuar su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2254/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc., además de no haber acompañado su designación inicial.

Actuaciones referentes a cesar el Sr. Roberto López Iglesias en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Piedras Blancas.

Desígnase al Sr. Roberto López Iglesias en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Claveaux, perteneciente a la U.E. 002 R.A.P. Área Metropolitana.

Comuníquese a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. para adecuar su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2255/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc., además de no haber acompañado su designación inicial.

5.Designación de Adjunto y Contador Patrimonial del SAME 105

El Dr. Leonardo Cipriani, manifiesta que es necesario reforzar el equipo de SAME 105 para lograr un mejor funcionamiento, dada la actual situación de pandemia. En ese sentido el Director del SAME 105, Dr. Juan Antonio Rodríguez, solicitó la designación de un Adjunto a la Dirección y una Contadora Patrimonial.

Actuaciones referentes a designar como Adjunto a la Dirección de la Unidad Ejecutora SAME - 105 de A.S.S.E. al Dr. Alexander Rafael Riaño Marrero (C.I. 4.354.231-2), quien deberá cumplir con una carga horaria de 36 horas semanales.

Inclúyase al Sr. Riaño en la Estructura Salarial de A.S.S.E., debiéndose liquidar su remuneración en forma proporcional a la carga horaria asignada.

Comuníquese a Comisión de Apoyo para efectivizar el contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2369/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Actuaciones referentes a designar a la Cra. Ana Marcela Cadimar Nieves (C.I. 3.657.039-6) en la función de Contador Patrimonial y Costos del SAME - 105.

Inclúyase a la Cra. Cadimar en la Estructura Salarial de A.S.S.E. comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su Contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2370/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

El Dr. Cipriani agrega que desde el lunes está funcionando en la policlínica de La Capuera en Maldonado, está funcionando una base del SAME 105, donde se instaló un contenedor mientras no se realicen las mejoras edilicias en trámite en Arquitectura y se dispone de un Médico las 24 horas.

27/05/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

1.Auditoría en el Centro Departamental de Maldonado:

El Dr. Marcelo Sosa luego de analizar la Auditoría dispuesta por resolución Nº 3609/20 del 06/08/2020 cuyas conclusiones fueron entregadas recientemente, en virtud de los múltiples hallazgos informados por los auditores, de los que surge que podrían existir irregularidades, solicita se realice una investigación administrativa con el fin de determinar las eventuales responsabilidades.

Ref. 29/068/1/1163/2020

27/05/21 - Pase a Secretaría General a proyectar resolución. (5/5)

II.Asuntos presentados por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1.Comisión de Seguridad.

El Lic. Pablo Cabrera plantea la necesidad de designar un miembro que represente a ASSE en la Comisión Multi Institucional por la Seguridad del Personal de Atención Extrahospitalaria - COMSEPAE de acuerdo a lo conversado oportunamente con el Sindicato Médico del Uruguay, proponiendo que sea alguien vinculado al SAME 105 (Seguridad Vía Pública).

27/05/21 - Se aprueba, pase a la Dirección del SAME 105 a efectos de que proponga en el plazo de

5 días un referente para dicha Comisión. (5/5)

2.Contratos por Comisión de Apoyo.

El Lic. Cabrera solicita que Comisión de Apoyo informe los contratos de los últimos 3 meses para el ingreso de personal a ASSE.

La señora Directora, Natalia Pereyra, solicita que se remitan las Actas de la citada Comisión.

27/05/21 - Pase a Comisión de Apoyo a efectos de cumplir con lo solicitado. (5/5)

Siendo las 13.30 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

3

Acta Ordinaria 645

Considérase la 645º Sesión Ordinaria.

(2.987)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 645

En la ciudad de Montevideo, el tres de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima quinta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 12.00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 640 correspondiente al día 28 de abril de 2021.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 641 correspondiente al día 6 de mayo de 2021.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 642 correspondiente al día 13 de mayo de 2021.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 643 correspondiente al día 19 de mayo de 2021.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 644 correspondiente al día 27 de mayo de 2021.
Se posterga.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:

I.Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

II.Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

III.Solicita a Gerencia General informe en relación al estado del trámite del préstamo del BID al que hace referencia el proyecto de estructura de la Gerencia de Recursos Humanos. Ref: 3668/21

06/05/21 - Pase a informe de la Gerencia General.

B.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I.Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

II.El Lic. Pablo Cabrera en virtud de haber recibido informe de que en el Centro Departamental de Colonia se están liquidando horas nocturnas a quienes realizan trabajo retén, solicita informe a la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos, a efectos de corroborar si efectivamente se están pagando dicha compensación y si es correcto abonar el pago de horas nocturnas cuando se trata de guardias retén. Ref: 29/068/3/3956/21

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos.

III.Solicita que la Dirección Jurídica Notarial informe respecto a cuál es la situación de la denuncia penal efectuada por ASSE en la Administración anterior, con relación a la gestión del Hospital Vilardebó. Ref. 4013/2021

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Jurídico Notarial.

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución Nº 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Dra. Gabriela Patricia Arburúa Gonzalez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de Los Toros, quien fue individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa intermedia, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en una suspensión de 90 días con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/10979/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídico Notarial, en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Walter Antonio Fleitas Caniella, perteneciente a la Unidad Ejecutora

051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa grave, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en 179 días con suspensión con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/1007/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

6.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Teresita Fernández Camejo, contra la Resolución Nº 1100/2020 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 24/03/2020, por la que se denegó la petición formulada por la recurrente a fin de que se le regularice el sueldo correspondiente al "cargo" que actualmente desempeña y se le abonen los adeudos desde el año 2013 a la fecha en virtud de la sentencia del TCA Nº 1003 de fecha 21/12/2017.

Considerando que la Sra. Fernández ha elegido la vía judicial para realizar el reclamo de referencia, corresponde que la Administración este a las resultancias del proceso judicial en curso, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1067/2019 - 832/2020 - Res: 2221/2021

31/05/21 - Pase a consideración del Directorio.

7.Auditoría en el Centro Departamental de Maldonado:

Luego de analizar la Auditoría dispuesta por resolución Nº 3609/20 del 06/08/2020 cuyas conclusiones fueron entregadas recientemente, en virtud de los múltiples hallazgos informados por los auditores, de los que surge que podrían existir irregularidades, solicita se realice una investigación administrativa con el fin de determinar las eventuales responsabilidades.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2372/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Montevideo solicitando la exoneración del pago de patente del vehículo tipo ómnibus, Marca Mercedez Benz, el cual fue cedido en comodato por la empresa CUTCSA a ASSE con destino exclusivo al Plan Nacional de Salud Bucal.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 306/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Salud Pública, solicita que por su intermedio se gestione ante la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E) el Pase en Comisión del Arq. Julio Gustavo Marzoa Suasnava para cumplir funciones en la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E, específicamente en el "Proyecto Obra Hospital del Cerro".

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 321/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a cesar el pase en comisión que viene desempeñando en el Ministerio de Salud Pública - Dirección Departamental de Salud de Canelones de la funcionaria Sra. María de los Milagros Martínez Caamaño, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 ASSE, de acuerdo a lo solicitado por el MSP en Oficio Nº 456 de fecha 31/05/21.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2393/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Licenciada en Enfermería Alicia Mariezcurrena, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 Centro Auxiliar de Las Piedras, para cumplir funciones en la Dirección Departamental de Salud de Canelones, con el fin de reforzar la Campaña de Vacunación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2373/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe del Departamento de Atención al Usuario en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2396/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo que ocupa la Sra. Silvina Brignoni Martino de Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2397/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Jefe de Departamento de Atención al Usuario del Centro Departamental de Canelones Unidad Ejecutora 016 a la Sra. Silvina Brignoni Martino, Aux. IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016.

Inclúyase a la Sra. Brignoni en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2398/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 32 de la Ley 19.924 de fecha 18/12/2020 el cargo que ocupa el funcionario Sr. Wilton Olivera, perteneciente a la Unidad Ejecutora 052 - Hospital de Río Branco, a partir del 01/07/2021.

Establécese que el referido funcionario deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 23/01/2023, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2367/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 32 de la Ley 19.924 de fecha 18/12/2020, los cargos que ocupa la funcionaria Sra. María Alejandra Bianchi Coberti, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - RAP Canelones, Centro Auxiliar de San Ramón a partir del 01/07/2021.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 25/09/2023, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2366/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Intendencia de Montevideo de la Sra. Ana María Sosa Aldacor, Especialista VII Serv. Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, hasta el final del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2368/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a cesar la reserva de cargo que ocupa la Sra. Diana Puntoriero Bellomusto, Especialista VII Serv. Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel a partir del 01/12/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2374/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a cesar como Ordenador de Gastos de la Unidad Ejecutora 062 - Hospital de Las Piedras, la Adjunta a la Dirección, Lic. en Enfermería María Noel Peisino.

Téngase presente lo manifestado en el Resultando de la presente Resolución, que establece que a partir del 30/04/2021 el Director de la mencionada Unidad Ejecutora, Dr. Gustavo Varela, ya no se encuentra imposibilitado por la limitante temporal establecida en el artículo 72 del TOCAF para cumplir la función de Ordenador de Gastos del Hospital de Las Piedras.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2243/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a suspender temporalmente en el empleo con retención total de haberes a la Sra. Maribel Erlinda Fontela Silveira, quien reviste como Auxiliar de Servicio en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, Unidad Ejecutora 102, en virtud de haber sido formalizada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno por reiterados delitos de peculado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2236/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación interpuestos en subsidio por el Dr. Gustavo Vaz Simón, contra la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Nº 2398/2020 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 11/06/2020, por la cual se dispuso el cese como Encargado de la Dirección del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E. y el pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal y adecuación de su salario al Nuevo Compromiso Funcional.

Considerando que no serían de recibo los agravios esgrimidos por el compareciente, entendiendo que la Administración actuó conforme a derecho, en ejercicio de su poder discrecional de disponer el cese de su encargatura, que por naturaleza constituye una asignación temporaria de funciones, y que no se afectaron los derechos inherentes a su cargo presupuestal, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1066/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Salud Mental en respuesta a la solicitud del señor Director Lic. Pablo Cabrera en sesión de fecha 19/05/21, de comunicar la instalación de una Casa de Medio Camino en la ciudad de Pando.

Ref: 29/068/3/4011/2021

03/06/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al Dr. Atilio Fabián Mora Muñoz, en virtud de la intervención quirúrgica del menor Brandon Alexander Banegas el día 9 de enero de 2018 en el Centro Departamental de Soriano.

Ref: 29/030/3/3/2018

03/06/2021 - Pase a estudio de la señora Directora, Sra. Natalia Pereyra.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Omar Ciompi perteneciente a la U.E. 004, en virtud de irregularidades constatadas en relación al retiro de medicación en Servicio de Farmacia.

Ref. 29/068/1/1369/2019

03/06/21 - Analizados los informes de la Dirección Jurídica Notarial, y la instrucción sumarial, el Directorio resuelve aplicar la máxima sanción de destitución por lo que previo se remite a pronunciamiento preceptivo de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Surge del expediente analizado que se está llevando a cabo una investigación administrativa en Referencia Nro. 29/068/1/558/2020 a efectos de comprobar si existen hechos irregulares en el Sector Farmacia del Centro Hospitalario Pereira Rossell. El Dr. Marcelo Sosa manifiesta que correspondería interponer denuncia penal dado que los hechos que surgen del expediente podrían tener apariencia delictiva.

03/06/21 - Pase a Secretaria General a proyectar las Resoluciones correspondientes. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1.Actuaciones referentes a aprobar la propuesta de remuneración para el Servicio de Nefrología en el Centro de Referencia Covid II, de acuerdo a los valores que surgen en la planilla adjunta y que forman parte de la presente Resolución, por el período comprendiendo entre el 07/04/2021 y el 30/06/2021.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2399/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Empresa AUDICAL S.R.L. consistente en 6 cascos HELMET NIV/CPAC de ventilación no invasiva para oxigenación temprana.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2403/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Ministerio de Salud Pública, consistente en 3.000 mascarillas de alta eficiencia K N95, 15.000 mascarillas quirúrgicas, 7.000 máscaras de protección facial, 6.000 sobretúnicas impermeables y 6.000 zapatones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2402/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Empresa LEGITER S.A. consistente en 1.500 unidades de Tobrazol gotas oftálmicas al 0,3 % por 5 ml con vencimiento 1/10/2021 con destino a A.S.S.E.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2404/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director Lic. Pablo Cabrera:

1.Centro Auxiliar del Cerro:

El Lic. Pablo Cabrera informa que en el Centro Auxiliar del Cerro se generan largas esperas en la atención a los usuarios, lo que deja constancia a efectos de encontrar una solución y mejora en ese sentido.

03/06/21 - Pase a conocimiento de la Gerencia General. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a mantener la suspensión de los plazos dispuesta por las Resoluciones Nº 1359/2021 de fecha 24/03/21 y Nº 1393/2021 de fecha 26/03/21, hasta el 06/06/2021 inclusive, en los mismos términos establecidos en las mencionadas resoluciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2414/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a designar como representante de A.S.S.E. ante la Comisión Multi Institucional por la Seguridad del Personal de Atención Extrahospitalaria (COMSEPAE), a la Dra. María Cecilia Messano Bussi.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2409/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 13.00 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

4

Acta Ordinaria 646

Considérase la 646º Sesión Ordinaria.

(2.988)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 646

En la ciudad de Montevideo, el diez de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima sexta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 9:40 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.

Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 640 correspondiente al día 28 de abril de 2021.

Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 641 correspondiente al día 6 de mayo de 2021.

Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 642 correspondiente al día 13 de mayo de 2021.

Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 643 correspondiente al día 19 de mayo de 2021.

Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 644 correspondiente al día 27 de mayo de 2021.

Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 645 correspondiente al día 3 de junio de 2021.

Se posterga.

Ingresan a sala el Gerente General Dr. Eduardo Henderson, el Gerente Administrativo Cr. Juan Berhend, el Director de Sistemas de Información Dr. Juan Gil y el Director de Jurídica Notarial Dr. Gustavo Capponi.

8. Compra Directa por Excepción Nº 3/2019 "Contratación de Servicio de apoyo, soporte técnico y actualización tecnológica de la solución GEOSALUD".

El Dr. Eduardo Henderson informa que estudiado el expediente desde el punto de vista Jurídico, no tiene impedimentos para su aprobación, tal como lo señala también el Dr. Gustavo Capponi, quien agrega que si bien existieron desprolijidades iniciales en cuanto a las horas contratadas, fue intervenido por el Tribunal de Cuentas de manera favorable. En cuanto al servicio contratado se detectó un exceso de horas extras que provocó el aumento de costos previstos inicialmente y el Cr. Juan Behrend gestionó una reducción significativa de horas así como se fijó el precio del dólar en 39.40, lo que disminuye sustancialmente la deuda.

El Dr. Juan Gil informa que la implementación del programa GEOSALUD proviene de la administración anterior, y su desarrollo está atrasado, no necesariamente por el software sino que tiene que ver con la propia Administración que no impulsó debidamente el desarrollo del mismo, dado que se cuenta con todos los elementos para avanzar en el desarrollo del mismo. Manifiesta que no es recomendable interrumpir en este momento el desarrollo del programa, pero si se debe realizar ajustes.

El Cr. Juan Berhend expresa que se trata de un servicio ya ejecutado.

El señor Director, Cnel. (R) Julio Micak consulta desde cuando se está usando dicho software y porque no ha finalizado aún su implementación.

El Dr. Gil informa que su implementación inició en el año 2011 aproximadamente y que entiende que no se impulsó debidamente su desarrollo y aplicación desde la administración.

La Sra. Natalia Pereyra consulta si es posible la aplicación de un dispositivo que haga compatible los distintos sistemas a lo que el Dr. Gil responde que existe una plataforma que genera la inter -operatividad.

El Dr. Cipriani y el Dr. Marcelo Sosa expresan que el servicio debe ser licitado y no por compra directa.

El Dr. Sosa agrega que si bien el servicio contratado oportunamente hay que abonarlo, debe hacerse un llamado licitatorio. Deja constancia que discrepa con la Compra Directa efectuada, que generó una deuda que hoy debe afrontar ASSE, que implicó la adquisición de un software que en el estado actual no se puede prescindir.

El Directorio resuelve aprobar el pago, teniendo en cuenta que se trata de un gasto ya ejecutado, manifestando que deberá licitarse el servicio, encomendando a las Gerencias General y Administrativa el cumplimiento de lo resuelto.

Actuaciones referentes a rectificar la Resolución de la Gerencia General de ASSE dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 1700/2019 de fecha 08/04/2019, por la cual adjudicó la Compra Directa por Excepción Nº 3/209 "Contratación de Servicio de apoyo, soporte técnico y actualización tecnológica de la solución GEOSALUD" a la firma GEOCOM Uruguay S.A. por la suma de USD 963.800 por el periodo de 24 meses, estableciéndose para el servicio de apoyo y soporte técnico un máximo de 28.800 horas para el período; siendo el monto total de la Compra Directa por Excepción Nº 3/2019 para el periodo de 24 meses en la Modalidad Plaza con pago Crédito 60 días a través de SIIF, el que asciende a USD 2.061.800 con impuestos incluidos.

Mantiénese en todos sus términos el resto de acto administrativo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2541/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Sanatorio CASMU.

El Dr. Eduardo Henderson, informa que el Sanatorio de CASMU ubicado en la calle Colonia esquina Arenal Grande está en desuso, proponiendo a ASSE la posibilidad de contratar 56 camas de cuidado moderado que pueden incrementarse hasta 100 camas. Actualmente se encuentran estudiando el proyecto en conjunto con la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

10/06/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

Se retiran de sala el Gerente General Dr. Eduardo Henderson, el Gerente Administrativo Cr. Juan Berhend, el Director de Sistemas de Información Dr. Juan Gil y el Director de Jurídica Notarial Dr. Gustavo Capponi.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:

I.Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

II.Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

III.Solicita a Gerencia General informe en relación al estado del trámite del préstamo del BID al que hace referencia el proyecto de estructura de la Gerencia de Recursos Humanos. Ref: 3668/21

06/05/21 - Pase a informe de la Gerencia General.

B.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I.Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto

de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

II.El Lic. Pablo Cabrera en virtud de haber recibido informe de que en el Centro Departamental de Colonia se están liquidando horas nocturnas a quienes realizan trabajo retén, solicita informe a la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos, a efectos de corroborar si efectivamente se están pagando dicha compensación y si es correcto abonar el pago de horas nocturnas cuando se trata de guardias retén. Ref: 29/068/3/3956/21

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos.

III.Solicita que la Dirección Jurídica Notarial informe respecto a cuál es la situación de la denuncia penal efectuada por ASSE en la Administración anterior, con relación a la gestión del Hospital Vilardebó. Ref. 4013/2021

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Jurídica Notarial.

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución Nº 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Dra. Gabriela Patricia Arburúa Gonzalez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de Los Toros, quien fue individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa intermedia, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en una suspensión de 90 días con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/10979/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídico Notarial, en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Walter Antonio Fleitas Caniella, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa grave, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en 179 días con suspensión con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/1007/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

6.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Teresita Fernández Camejo, contra la Resolución Nº 1100/2020 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 24/03/2020, por la que se denegó la petición formulada por la recurrente a fin de que se le regularice el sueldo correspondiente al "cargo" que actualmente desempeña y se le abonen los adeudos desde el año 2013 a la fecha en virtud de la sentencia del TCA Nº 1003 de fecha 21/12/2017.

Considerando que la Sra. Fernández ha elegido la vía judicial para realizar el reclamo de referencia, corresponde que la Administración este a las resultancias del proceso judicial en curso, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1067/2019 - 832/2020 - Res: 2221/2021

10/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

7.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial en relación al Dr. Atilio Fabián Mora Muñoz, en virtud de la intervención quirúrgica del menor Brandon Alexander Banegas el día 9 de enero de 2018 en el Centro Departamental de Soriano.

Ref: 29/030/3/3/2018

10/06/21 - Considerando que el Dr. Atilio Mora no tiene vínculo funcional ni contractual con ASSE, se dispone el archivo de las actuaciones. (5/5)

8.Actuaciones referentes a radicar denuncia penal de los hechos con apariencia delictiva en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Omar Ciompi perteneciente a la U.E. 004, en virtud de irregularidades constatadas en relación al retiro de medicación en Servicio de Farmacia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2425/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Se deja constancia que se remitió Resolución Nro. 2429/21 firmada por la Secretaria Letrada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 10/06/21, a la Comisión Nacional de Servicio Civil, solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución del Dr. Omar Ciompi.

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a asignar el cupo de dos (2) plazas con un beneficio del 100% para el Curso de Posgrado de Especialización de Gestión de Servicio de Salud, dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Uruguay a la Dra. Ivonne Elsa Bruno Vaz Tourem y al Cr. Juan Andrés Behrend Cáceres, quienes deberán notificarse de las condiciones en las que se otorgan las becas, situación que deberán declarar conocer y aceptar.

Dispónese que los funcionarios seleccionados Deberán permanecer desarrollando funciones en ASSE durante los cinco años posteriores a la finalización del curso, debiendo en caso contrario, o en caso de no culminar el mismo, retribuir el 100% del costo correspondiente al curso de posgrado.

Pase a la Dirección de Desarrollo Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E a fin de poner notificar a los postulantes, a los que se les deberá poner en conocimiento de los requisitos establecidos, debiendo firmar el correspondiente compromiso.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2559/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Dr. Leonardo Cipriani informa que solicitaron a la Universidad Católica que estudien la posibilidad de otorgar un tercer cupo para el Posgrado de Gestión en Servicios de Salud para este año en virtud de que las prácticas de los estudiantes de la citada Universidad se están llevando a cabo de manera muy positiva. En el caso de que accedan a otorgar un tercer cupo podría adjudicarse a la Dra. Sandra Pérez, la actual Directora de RAP Flores, por cumplir funciones de gestión lo cual redundaría en beneficio para la Administración.

10/06/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando otorgar en carácter de Comodato tres contenedores que se encuentran en la ciudad de Dolores en un predio cercano al Hospital, que fueron utilizados por la A.N.E.P. como Aulas luego del tornado en el año 2016, encontrándose

disponibles para otros usos, a efectos de poder ser utilizados en el Hospital de dicha ciudad como Sala de Espera de Emergencia, Policlínica de Atención Inmediata de Pediatría, Policlínica Pediátrica y Adolescente y para la ampliación de Sala de Emergencia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 337/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Desarrollo Social, solicitando el pase en comisión de servicio la funcionaria Dra. Carmen Virginia Gaudenzi Soberal, a efectos de cumplir funciones en el equipo de Unidad de Salud Laboral de ASSE, lo cual fue solicitado oportunamente por Oficio No 82/2021 de fecha 11/02/2021.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 342/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Sub-Director del Centro Departamental de Río Negro al Dr. Alberto Marino Salvatierra Olivera, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal adecuándose su salario a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2430/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub -Directora del Centro Departamental de Río Negro - Unidad Ejecutora 026 a la Obst. Part. Gabriela Beatriz Mary Prantl, Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026.

Inclúyase a la funcionaria en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2433/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

3.Actuaciones referentes cesar en la función de Subdirectora de la División Sueldos dependiente de la Dirección de Gestión de Remuneraciones de Recursos Humanos, la Sra. Karina Vanessa Mujica Rivero, perteneciente a la U.E. 068.

Desígnase a la Sra. Karina Vanessa Mujica Rivero en la función de Adjunta a la Dirección General Administrativa dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E..

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2413/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a designar en la función de Secretaria de la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Sra. Adriana Fátima Barlocco Scuro, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Saint Bois (C.I. 1.876.831-7), con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase en la estructura salarial por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2540/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a autorizar el pase en Comisión a la Intendencia de Canelones de la Lic. Jacqueline Adriana George Sergio, Técnico IV Lic. en Psicología, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, hasta el fin del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2435/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referente a ampliar la Resolución del Directorio Nº 3170/2020 de fecha 07/07/2020, por la cual se designó al Dr. Horacio Villagrán González, en la función de Director de la Policlínica de Pririápolis, estableciendo que corresponde asimilar la remuneración del Dr. Villagrán a la establecida para las Direcciones Categoría 4, de la Resolución Nº 500/2009 de fecha 18/02/2009.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2558/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, en virtud de que la creación del cargo de Encargado a la Policlínica de Piriápolis asimilado a la Categoría 4 de la Resolución No. 500/009 fue aprobado en el Acta 641 de fecha 6/05/2021, por lo que la retroactividad de un año planteada en la presente resolución no resulta pertinente.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Acuerdo de Intención celebrado entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (M.E.V.I.R.) por un costo total de U.R. 1.466, en relación al bien inmueble que se encuentra en la localidad de Cerro Chato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2434/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a autorizar la renovación del contrato de servicio, de la Cra. María Noel Camarano, para desempeñarse como Profesional Contador Público en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos en el Plan de Inversión Pública de ASSE - U.E. 068, en carácter de arrendamiento de servicio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2431/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 52/2021, referente a la "Instalación de hasta 5 laboratorios de Biología Molecular", con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la empresa BIKO S.A., hasta 1.800 kits de 600 determinaciones de PCR Sars - CoV2 (para los Hospitales de Colonia, Maldonado, Salto, Treinta y Tres y Rivera). El presupuesto incluye los equipos necesarios para el procesamiento de los Kits, instalación y servicio post venta, no incluyen los hisopos ni medios para la recolección de muestras. El periodo del contrato, es de un año, comenzando en la fecha que establezca en la notificación.

El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción, en la Modalidad Plaza, asciende a la suma de $ 918.918.000 con IVA incluido, ad referéndum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1940/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a aplicar a la Especialista VII Serv. Asistenciales Sra. Patricia Carol Orlando Russo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.MOS., una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, por haber sido individualizada como responsable de falta administrativa relacionada con la fuga de pacientes alojados en el Pabellón 10 el día 26/2/2019.

Ref: 068/1/710/2019 - res. 2411/21

10/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

2.Actuaciones referentes a aplicar a la Especialista VII Servicios Asistenciales, Sra. Marisol Lemos Villanueva, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Hospital Cerro Largo una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de dos días, bajo apercibimiento que de reincidir en una conducta similar se aplicarán sanciones más severas, en virtud que del sumario administrativo dispuesto a la citada funcionaria por Resolución Interna de la Dirección del Centro, se constató que incurrió en falta administrativa leve dado que invocó la calidad de Licenciada en Enfermería, generando confusión en una usuaria.

Encomiéndase a la Dirección de la Unidad Ejecutora 017, la adopción de las medidas correctivas necesarias para evitar la

reiteración de conductas señaladas en el Considerando VI) de la presente Resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2406/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a aplicar al Auxiliar IV Servicio Sr. Rubén Daniel Umpiérrez Fuentes, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.MOS., una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes, por el término de 179 días, bajo apercibimiento de que en caso de reincidir en la misma conducta será pasible de una sanción más severa, en virtud de haber incurrido en falta administrativa grave en razón de problemas de relacionamiento con funcionarios del Servicio de Vigilancia e incumplimiento de horario.

Ref: 29/068/1/59/2020 - Res. 2408/21

10/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a destituir por la causal de ineptitud, al Sr. Jesús Gabriel Barrios Rey, Especialista VII Espec., perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, en virtud de haber sido condenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 42º Turno como autor penalmente responsable de tres delitos de falsificación o alteración de un documento público, en concurrencia con tres delitos de Estafa, éstos en régimen de reiteración real a la pena de tres años de penitenciaría.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2086/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a informe de la Comisión de Apoyo de la UE 068 en relación a la solicitud del Directorio en sesión de fecha 27/05/2021 respecto a los contratos de los últimos 3 meses para el ingreso de personal a ASSE.

Ref: 29/068/3/4509/2021

10/06/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica en relación al sumario administrativo dispuesto a la Lic. en Enfermería Virginia Pellerey Guarneri, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana desempeñando funciones en el Centro de Salud Badano Repetto, en virtud de las inasistencias injustificadas en las que incurrió en el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018.

Ref: 29/068/1/845/2020

10/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial respecto al procedimiento de investigación administrativa dispuesta por el Directorio Nº 5120/2020 de fecha 13/11/2020, en virtud de presuntas irregularidades en el manejo de insumos (pañales) en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

Ref: 29/068/1/1744/2020

10/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a designar como en la función de Adjunto a la Dirección del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, al Dr. Juan Carlos Flores Cornelli, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012.

Inclúyase al Dr. Flores en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1938/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

2.Actuaciones referentes a mantener la suspensión de los plazos dispuesta por las Resoluciones Nº 1359/2021 de fecha 24/03/21 y Nº 1393/2021 de fecha 26/03/21, hasta el 13/06/2021 inclusive, en los términos establecidos en las mencionadas resoluciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2562/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a cesar en la función de Coordinador de la R.A.P. Canelones Norte, al Dr. Antonio Bernardino Martínez González, C.I. 4.208.248-2, Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 086 - SAI - PPL.

Desígnase al Dr. Antonio Bernardino Martínez González en la función de Subdirector de la R.A.P. Canelones (U.E. 057).

Inclúyase al Dr. Martínez en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2561/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de no haber acompañado su designación inicial, además de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director Dr. Leonardo Cipriani:

1.Reunión en relación a la Ley de Salud Mental:

El Dr. Leonardo Cipriani informa respecto a la reunión mantenida con referentes del área de Salud Mental acerca de la implementación de la Ley de Salud Mental Nº 19.529, en la cual participó entre otros el Dr. Horacio Porciúncula, y representantes de la Cátedra de Psiquiatría de la UdelaR, en la que manifestó que ASSE no cerrará las Colonias Psiquiátricas, dado la imposibilidad material de reubicar a los usuarios allí ingresados.

También les informó en relación a CE.RE.MOS. que trabajan actualmente 910 funcionarios y del funcionamiento de las Casas de Medio Camino y del Primer Nivel de Atención. Agrega que se avanzó en el listado de Médicos Psiquiatras que prestarán servicios en la RAP y que se continúa avanzando en la implementación de la citada Ley.

10/06/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

2.Talleres de mantenimiento de Flota.

El Dr. Leonardo Cipriani solicita a la Gerencia Administrativa - Dirección Recursos Materiales, a través de la Gerencia General, que elaboren un proyecto de procedimiento para la Adjudicación de los talleres para el mantenimiento de la flota de transporte de todo A.S.S.E., a efectos de ser presentado a consideración del Directorio. Solicita que el citado proyecto sea presentado a la mayor brevedad. Ref. 4777/21

10/06/21 - Pase a Gerencia General, para que por su intermedio solicite a Gerencia Administrativa la elaboración del mencionado Proyecto. (5/5)

3.Auditoría en relación a la reparación de los vehículos de flota y con relación a los talleres mecánicos contratados.

El Dr. Leonardo Cipriani solicita la realización de una auditoría por el período 2015- 2020 respecto de las reparaciones de los vehículos de la Flota de ASSE en todo el país y con relación a los talleres mecánicos contratados. Asimismo solicita se informe en qué estado se encuentra la investigación administrativa oportunamente dispuesta por Resolución de Directorio Nº 5568/20 de fecha 29/12/2020, con relación al cambio de la flota de vehículos. Ref: 4771/21

10/06/21 - Pase a Secretaría General a proyectar Resolución disponiendo la citada auditoría. Pase a informe de la Dirección Jurídico Notarial. (5/5)

II.Asuntos presentados por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1.Sumario a funcionarias del Centro Departamental de Artigas:

El Lic. Pablo Cabrera solicita que el Directorio reconsidere la situación la suspensión dispuesta en el marco del sumario administrativo a las funcionarias Lic. en Enf. Milene Judith Zucheto Díaz y a la Aux. de Enf. Sonia Margot Irigaray (Res: 2246/21 de fecha 27/05/2021) pertenecientes al Centro Departamental de Artigas, en virtud de la situación sanitaria actual que fue planteada por el Director del citado Centro en nota recientemente presentada en el expediente Ref: 29/15/3/8/2021.

10/06/21 - Pase a estudio de los señores Directores. (5/5)

2.Hospital de Young:

El Lic. Pablo Cabrera solicita informe a la Dirección Región Norte respecto del funcionamiento de la Sala Covid del Hospital de Young

en virtud de haber recibido quejas sobre el funcionamiento de la misma. Ref: 4770/21

10/06/21 - Pase a informe de la Dirección Región Norte. (5/5)

III.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:

1.Nota del Cottolengo Femenino Don Orione:

La Sra. Natalia Pereyra deja constancia de la nota remitida por correo electrónico a los miembros del Directorio por parte de la Dirección del Cottolengo Femenino Don Orione, solicitando colaboración de ASSE con insumos para abordar la pandemia.

Además informa que, sin perjuicio de la gestión por parte de la Gerencia General de abordar la demanda puntual de equipos de protección, concurrirá junto con la Esc. Agustina Patrone, de la oficina del señor Vocal, a una reunión con la Esc. Bentancur, quien actúa como interlocutora del citado Cottolengo, a efectos de acordar el tema de entrega y gestión de medicamentos.

El Dr. Cipriani solicita que se incorpore al Sr. Sebastián Iramendi a la citada reunión.

10/06/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

Siendo las 11:15 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

5

Acta Ordinaria 647/021

Considérase la 647º Sesión Ordinaria.

(2.992)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 647

En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima séptima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Se deja constancia que el Directorio no sesionó en las dos semanas previas por razones de agenda del señor Presidente y cuarentena del señor Vicepresidente, lo que fue comunicado oportunamente al resto de los integrantes del Directorio.

Siendo las 15.00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.

Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 640 correspondiente al día 28 de abril de 2021.

Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 641 correspondiente al día 6 de mayo de 2021.

Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 642 correspondiente al día 13 de mayo de 2021.

Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 643 correspondiente al día 19 de mayo de 2021.

Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 644 correspondiente al día 27 de mayo de 2021.

Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 645 correspondiente al día 3 de junio de 2021.

Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 646 correspondiente al día 10 de junio de 2021.

Se posterga.

9.Situación sanitaria por pandemia por COVID 19 - UDAS, estudio genómico del coronavirus.

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani manifiesta que se está realizando una vigilancia genómica del Coronavirus en Uruguay. Se estudia a quienes ingresan por la frontera con Argentina y Brasil las variantes del virus, enviando las muestras al Instituto Pasteur o al Laboratorio que está funcionando en Salto. En ese sentido entiende que es importante generar una UDAS, en apoyo a las investigaciones que ya se vienen realizando, que funcione en el Hospital Maciel, con científicos dedicados al estudio de las variables del virus.

28/06/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

10.Rendición de Cuentas

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, expresa en la Rendición de Cuentas se prevé un aumento salarial para los funcionarios no médicos de A.S.S.E. del 1%, estimado en 140 millones de pesos anuales, lo que se suma al 1% de aumento otorgado el año pasado. También se contempla la necesidad de pago de las suplencias mediante redireccionamiento de recursos destinado a gastos de funcionamiento lo que no implicará una erogación para el Estado, solucionando un problema histórico de A.S.S.E. que no preveía el pago de los suplentes. Tal como se manifestó en sesión de Despacho, agrega que se proyecta la presupuestación de anestesistas, que fue un pedido de la S.A.Q., lo que era necesario, y se está trabajando en la profesionalización de los cargos a través de la realización de los llamados a concursos.

28/06/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:

I.Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

II.Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

III.Solicita a Gerencia General informe en relación al estado del trámite del préstamo del BID al que hace referencia el proyecto de estructura de la Gerencia de Recursos Humanos. Ref: 3668/21

06/05/21 - Pase a informe de la Gerencia General.

B.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I.Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los

deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

28/06/2021 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

II.El Lic. Pablo Cabrera en virtud de haber recibido informe de que en el Centro Departamental de Colonia se están liquidando horas nocturnas a quienes realizan trabajo retén, solicita informe a la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos, a efectos de corroborar si efectivamente se están pagando dicha compensación y si es correcto abonar el pago de horas nocturnas cuando se trata de guardias retén. Ref: 29/068/3/3956/21

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos.

III.Solicita que la Dirección Jurídica Notarial informe respecto a cuál es la situación de la denuncia penal efectuada por ASSE en la Administración anterior, con relación a la gestión del Hospital Vilardebó. Ref. 4013/2021

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Jurídica Notarial.

IV.Solicita informe a la Dirección Región Norte respecto del funcionamiento de la Sala Covid del Hospital de Young en virtud de haber recibido quejas sobre el funcionamiento de la misma. Ref: 4770/21

28/06/2021 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

C.Señor Director Dr. Leonardo Cipriani:

I.Solicita se informe en qué estado se encuentra la investigación administrativa oportunamente dispuesta por Resolución de Directorio Nº 5568/20 de fecha 29/12/2020, con relación al cambio de la flota de vehículos. Ref: 4771/21

28/06/2021 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución Nº 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

28/06/21 - Pase a consideración del Directorio.

4.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Dra. Gabriela Patricia Arburúa Gonzalez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de Los Toros, quien fue individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa intermedia, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en una suspensión de 90 días con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/10979/2019

28/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

5.Actuaciones referentes a informe de la División Jurídico Notarial, en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Walter Antonio Fleitas Caniella, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa grave, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en 179 días con suspensión con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/1007/2019

28/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

6.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Teresita Fernández Camejo, contra la Resolución Nº 1100/2020 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 24/03/2020, por la que se denegó la petición formulada por la recurrente a fin de que se le regularice el sueldo correspondiente al "cargo" que actualmente desempeña y se le abonen los adeudos desde el año 2013 a la fecha en virtud de la sentencia del TCA Nº 1003 de fecha 21/12/2017.

Considerando que la Sra. Fernández ha elegido la vía judicial para realizar el reclamo de referencia, corresponde que la Administración este a las resultancias del proceso judicial en curso, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1067/2019 - 832/2020 - Res: 2221/2021

10/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

7.Actuaciones referentes a aplicar a la Especialista VII Serv. Asistenciales Sra. Patricia Carol Orlando Russo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.MOS., una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, por haber sido individualizada como responsable de falta administrativa relacionada con la fuga de pacientes alojados en el Pabellón 10 el día 26/2/2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2411/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a aplicar al Auxiliar IV Servicio Sr. Rubén Daniel Umpiérrez Fuentes, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - CE.RE.MOS., una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes, por el término de 179 días, bajo apercibimiento de que en caso de reincidir en la misma conducta será pasible de una sanción más severa, en virtud de haber incurrido en falta administrativa grave en razón de problemas de relacionamiento con funcionarios del Servicio de Vigilancia e incumplimiento de horario.

Ref: 29/068/1/59/2020 - Res. 2408/21

10/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

9.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica en relación al sumario administrativo dispuesto a la Lic. en Enfermería Virginia Pellerey Guarneri, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana desempeñando funciones en el Centro de Salud Badano Repetto, en virtud de las inasistencias injustificadas en las que incurrió en el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018.

Ref: 29/068/1/845/2020

28/06/21 - Previo a resolver la destitución de la funcionaria, pase a informe preceptivo de la Comisión Nacional de Servicio Civil. (5/5)

10.Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo sin perjuicio de la investigación administrativa dispuesta por el Resolución de Directorio Nº 5120/2020 de fecha 13/11/2020, en virtud de presuntas irregularidades en el manejo de insumos (pañales) en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", dado que no se ha podido comprobar un aumento significativo en el uso de pañales, no encontrándose indicios que signifiquen irregularidades.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2908/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS FIRMADOS POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ASSE al amparo del Art. 7 de la Ley 18.161

1.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay, consistente en un monto de hasta U$S 664.652, en los términos establecidos en el Contrato de Donación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2709/21, que figura en el anexo adjunto.

Actuaciones referentes a ratificar la aceptación de la donación ofrecida por la Embajada de Japón consistente en U$S 664.652, dispuesta por el Presidente de ASSE mediante Resolución Nro. 2709/21 de fecha 21/06/21.

Pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de ASSE, en caso de corresponder.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2778/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a disponer la realización de una Auditoría por el período 2015 - 2020 respecto de las reparaciones de los vehículos de la Flota de A.S.S.E. en todo el país y con relación a los talleres mecánicos contratados.

Cométese la realización de la misma a la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2539/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la suspensión de los plazos dispuesta por las Resoluciones Nº 1359/2021 de fecha 24/03/21 y Nº 1393/2021 de fecha 26/03/21, desde el 14/06/21 hasta el 04/07/2021 inclusive, en los términos establecidos en las mencionadas resoluciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2719/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Sin perjuicio de la suspensión administrativa de plazos dispuesta, el Directorio considera que se debería comenzar de manera paulatina a realizar tareas de manera presencial desde las Gerencias, las Direcciones y sus equipos de trabajo, tanto de la Unidad Ejecutora 068 como las del resto del país, a efectos de no comprometer la calidad esencial de los servicios, sin perjuicio del cumplimiento de cuarentenas, funcionarios mayores de 65 años y razones de salud debidamente acreditadas, quedando a la espera de lo que resuelva el Poder Ejecutivo en relación a este tema previo a adoptar resolución.

28/06/21 - Pase a conocimiento de Gerencia General. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley Nº 16.104 de fecha 23/01/1990, en la redacción dada por el artículo 32 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, el cargo que ocupa la Sra. Mirna Lilián Correa López, Especialista VII Servicios Asistenciales de la Unidad Ejecutora 025 - Hospital de Rivera, a partir del 01/07/2021.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 14/02/2023, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2565/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley Nº 16.104 de fecha 23/01/1990, en la redacción dada por el artículo 32 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Teresa Elena Soriano Legarralde, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 01/07/2021.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 23/12/2023, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2567/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990, en la redacción dada por el artículo 32 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Lucía Verónica Fernández Tejera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01/07/2021.

Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 12/01/2024, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2564/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo que ocupa al funcionario Sr. José Esteban Paiva Viera, de Especialista VII Serv. Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar de Río Branco, a partir del 3/5/2021.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2707/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Tribunal de Cuentas de la República en respuesta a la solicitud de pase en comisión de la Cra. Ana Elena Vignoli comunicando que no es posible acceder al mismo.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 351/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Sr. Ministro de Salud Pública solicitando la renovación del pase en comisión de la funcionaria Sra. Sara Alicia Guadalupe Saona, a fin de cumplir funciones en la RAP Canelones.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 300/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro del Interior, solicitando la autorización del pase en comisión del funcionario Lic. en Psicología Carlos Martín Correa González, a fin de prestar funciones en la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 358/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Ambiente, para prestar tareas de asistencia directa en la Secretaría del señor Ministro, de la funcionaria Lic. en Psicología Gisella Pizzorno Montero, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, hasta el fin del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2721/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Administración Nacional de Educación Pública, de la Dra. Adriana Beatriz Menéndez Silvera, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, hasta la finalización del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2734/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a designar como Adjunto al Vicepresidente del Directorio de A.S.S.E. al Cr. Daniel Washington Brun Berriel, a partir del 16/06/2021.

Establécese una carga horaria de 40 horas semanales y equipárase su salario a la Escala Salarial de ASSE, comunicando a Comisión de Apoyo para el pago de complemento si correspondiere.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2583/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11.Actuaciones referentes a autorizar la modificación de la carga horaria de la Lic. Tatiana Loitey Galin, pasando de 30 a 40 horas semanales, a partir del 14/06/2021.

Establécese que se deberá liquidar el salario de la Lic. Loitey en proporción a la carga horaria autorizada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2584/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a designar en la función de Director Administrativo del Hospital de Las Piedras - Unidad Ejecutora 062, al Sr. Christian Alzamendi, Administrativo V Administrativo de la UE 062.

Adecuase el salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Ref. 062/3/125/2020 - Res. 2380/21

28/06/21 - Se posterga.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)INSTRUCCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes disponer la ampliación de la investigación administrativa dispuesta por Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur Nº 1762/2020 de fecha 10/08/2020, en virtud de la denuncia presentada por la Auxiliar de Enfermería Ángela Castillo sobre presuntos hechos irregulares respecto a un examen de sangre solicitado por el Licenciado en Enfermería Sergio Castroman, dado el tiempo transcurrido y la necesidad de continuar profundizando en la instrucción de la prueba testimonial.

Cométese al Área Legal del Hospital Pasteur.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2436/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II)SANCIONES

1.Actuaciones referentes a aplicar al funcionario Sr. Delio Leonel Muela Chopitea, Oficial IV Chofer de la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 45 días, en virtud de haber sido individualizado como responsable del siniestro de tránsito acaecido el día 4/10/2018 en la ciudad de Montevideo, encontrándose involucrada la ambulancia que conducía.

Ref: 29/068/1/751/2019 - Res. 2566/21

28/06/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

III)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica los recursos interpuestos por Jorge Eduardo Rebollo Vicente, contra la Resolución Nº 4/2020, dictada por la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión con fecha 28/01/2020 en el marco de la Licitación Abreviada Nº 17/2018 ("Suministro de Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines y Apoyo de Mantenimiento en General"), que dispuso la aplicación de una sanción equivalente al 15% del importe de la factura en virtud de incumplimiento de pago de salarios del mes de julio de 2019, así como trámite sancionatorio ante el RUPE. Solicitó además la suspensión de la ejecución del acto recurrido.

Considerando que de los informes jurídicos surge que se trata de un nuevo incumplimiento de la empresa, se observaron las garantías del debido proceso y que la administración está habilitada a sancionar según lo previsto en el Pliego Particular de Condiciones. Con relación a la suspensión del acto, potestad discrecional de la Administración, no se dio en la especie la irrogación de daños graves. Corresponde mantener el acto impugnado en vía jerárquica, y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo y no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2033/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a no hacer lugar a lo peticionado por Fabiana Subeldía, Raquel Lemos, Agustina Pontet, Candela Torres, Cecilia Comas, Dardo Silveira, Diana Miraldo, Emilia Guidotti, Florencia Bentancor, Gonzalo Corrales, Jeannette Garaventa, Laura Aire, Luciana Cabrera, Maguela Sosa, Marcelo Núñez, Mariana Otero, Mónica Barrios, Nora Bosco, Karen Pereira, Rosina Silva, Rossana Tarella, Sandra Gottlieb, Silvana Soria, Verónica Granizal y Yanila Patiño, quienes reclaman que su actividad sea incluida dentro del género de "servicios bonificados" (artículo 11 de la Ley Nº 9.940, artículos 36, 37 y 38 de la Ley Nº 16.713), a efectos de que tales servicios sean computados a razón de cuatro años de aportes cada tres años efectivamente trabajados.

Confírmase la denegatoria ficta impugnada en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos contra la presunta denegatoria ficta de la citada petición.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Realícese testimonio de las actuaciones a fin de que la Gerencia General adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención sugeridas por la Comisión de Servicios Bonificados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2426/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a rechazar los recursos interpuestos en vía jerárquica por improcedentes, al estar dirigidos contra un acto administrativo no procesable, en virtud de los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Firma SEGURPAS S.A., contra "...la Instrucción de la Petición Administrativa con fecha 4 de setiembre de 2020 suscrita por el Dr. Jorge Gómez Porto...", se entiende contra el informe del citado profesional, en el marco de la Licitación Pública Nº 01/2020 con el objeto de la "Contratación de una empresa de Servicio de Vigilancia sin arma", con destino al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Considerando que el acto recurrido se trata de un acto de mero trámite que no causa estado hasta tanto la Administración se pronuncie en definitiva, a partir de lo cual la recurrente puede agraviarse quedando habilitada a interponer los recursos que considere pertinentes, atento a que dicha resolución si constituye el acto final y definitivo del procedimiento licitatorio de marras, corresponde rechazar el recurso interpuesto en vía jerárquica por improcedente y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2437/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aprobar el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) por el cual la ANEP entrega en comodato a ASSE una fracción del Padrón Nº 1728 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, con destino a la instalación de una Policlínica.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2560/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Desarrollo Social, solicitando una nueva prórroga del Convenio Interinstitucional entre MIDES - ASSE correspondiente a la atención odontológica de los participantes del Programa Uruguay Trabaja Edición 2019, dado que por la situación sanitaria no se han podido culminar los trabajos pendientes, por lo cual se necesita una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 336/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a respuesta del Ministerio de Salud Pública a Oficio de ASSE Nro. 163/21, en el cual, según lo resuelto en sesión de Directorio del día 17/03/21, se solicita información respecto a si existen antecedentes de denuncias contra la Clínica Privada del Centro de Esterilidad Montevideo u otra, por derivación de pacientes del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Ref: 29/068/3/3759/2021

28/06/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Recursos Materiales de ASSE según Resolución de Directorio Nº 5050/2020, con relación a la determinación de daños y perjuicios ocasionados al organismo por el incumplimiento de la adjudicataria Servipay SRL en el marco de la Licitación Pública Nº 6/2017 para la contratación de servicio de Vigilancia en el Hospital Paysandú, aconsejando el archivo sin perjuicio.

Ref: 29/068/3/1546/2021

28/06/21 - Se toma conocimiento, de conformidad con lo informado. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO

1.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Región Sur respecto a la situación actual de los Laboratorios que cuentan con los equipos automatizados para procesamientos de muestras SARS Covid 19.

Ref: 29/068/3/1528/2021

28/06/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2.El presente punto fue presentado en sesión de Despacho de Directorio en conjunto con la Gerencia General el día de la fecha, por el Dr. Eduardo Henderson, quien manifestó que Air Liquide Uruguay

S.A. reclamó judicialmente a A.S.S.E. la suma de U$S 406.332, por la no devolución de los balones de oxígeno correspondientes a las Licitaciones 1020/2008, 3/2012, 27/2015 y 34/2013. Informó que la Dirección Jurídica Notarial aconseja otorgar transacción por la suma de U$S 110.000 más IVA. Agregó que la Gerencia Administrativa realizó un estudio exhaustivo del expediente informando que efectivamente ASSE no devolvió la totalidad de los balones de oxígeno a lo que se había obligado y por los que pactó un precio de U$S 600 más IVA cada uno. En resumen aconseja la transacción como lo más conveniente a los intereses de ASSE evitando una condena por un monto muy superior.

Analizados los informes se acuerda otorgar la transacción que se recomienda, sin perjuicio de disponer una investigación administrativa a efectos de determinar porque no se devolvieron los balones de oxígeno que se reclaman, así como encomendar a la Gerencia General la aplicación de correctivos en el procedimiento administrativo y mayores controles. Asimismo se acuerda que la transacción abarque hasta el día de la suscripción de la misma.

Actuaciones referentes a autorizar la celebración de un acuerdo transaccional mediante el cual se ponga fin al juicio iniciado contra A.S.S.E., en autos caratulados "Air Liquide Uruguay S.A. c/ Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) - Cobro de pesos", con las indicaciones referidas en el numeral V) del Considerando, por una suma equivalente de hasta U$S 110.000 más IVA.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Notarial a realizar las operaciones materiales y actos procesales para su perfeccionamiento.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2786/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una Investigación Administrativa tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos y a la individualización de los responsables con relación a la faltante de los envases que no fueron devueltos a la empresa AIR LIQUIDE, respecto de los hechos referidos en el cuerpo de la presente resolución, incorporando la documentación contenida en las presentes actuaciones.

Cométase el diligenciamiento de la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., quien designará funcionario instructor.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2789/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a aceptar la extensión del plazo de la donación ofrecida por las empresas DOCTARI (Foxpler S.A) e ISBEL S.A., hasta el 31/12/2021, consistente en poner a disposición de ASSE sus plataformas de Telemedicina y de Contact Center y Chatbox. Autorízase a la Gerencia General a suscribir el Acuerdo de la donación antes referida con las empresas donantes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2739/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a asignar el cupo de una plaza con beneficio del 80% para la Maestría en Gestión y Salud Pública, dictada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Uruguay, a la Dra. Sandra Beatriz Pérez Castro, quién deberá notificarse de las condiciones en las que se otorga la beca, situación que deberá conocer y aceptar.

Dispónese que la funcionaria seleccionada deberá permanecer desarrollando funciones en ASSE durante los cinco años posteriores a la finalización del curso, debiendo en caso contrario, o en caso de no culminar el mismo, retribuir el 100% del beneficio otorgado, correspondiente al 80% del costo del curso de la Maestría.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2738/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, consistente en un Fetoscopio con Equipo de Emisión de Luz e instrumental quirúrgico, con destino al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2737/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Dispónese que la referida incorporación quedará condicionada al inicio del trámite de solicitud de un nuevo certificado de buena conducta, en un plazo máximo de 30 días a partir de la presente Resolución, del cual no deberán surgir antecedentes judiciales.

Las vacantes que financian personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2650/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Las vacantes que financian personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2263/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, expresa que la profesionalización de las Jefaturas de los Servicios es algo que vienen planteando en las distintas comparecencias ante el Parlamento, y que este Directorio desde el inicio se propuso impulsar. En ese sentido se encomendó a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional la elaboración de las Bases Generales para Llamados a concursos, las que fueron presentadas en la sesión de Despacho en el día de la fecha y que refiere a llamados abiertos, que incluye la presentación de un proyecto y entrevista psicológica laboral.

Actuaciones referentes a aprobar las Bases Generales para Llamados a concurso para designar la función de Encargado de Jefatura de los Servicios de Medicina Interna, Cirugía y Emergencia en los Hospitales H III.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2790/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a disponer que la División Informática dependiente de la Dirección Sistemas de Información, pase a constituir una Dirección bajo la dependencia directa de la Gerencia General.

Adecuase la remuneración correspondiente al Encargado de la Dirección Informática, de acuerdo a la escala salarial correspondiente.

Delégase en la Gerencia General de ASSE la reorganización y redistribución del personal afectado a las Direcciones involucradas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2911/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9.El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, manifiesta que en la sesión de Despacho del día de la fecha el Dr. José Antonio Rodríguez, Director del SAME 105, presentó la propuesta de restructura de la Mesa Central de Operaciones lo que resulta necesario a efectos de lograr una mayor y mejor resolución de los llamados recibidos. La propuesta se enmarca en la mejora del SAME 105, ya iniciada con la actualización de las líneas telefónicas 105 y 1905, las cuales están funcionando muy bien.

Actuaciones referentes a crear en la estructura salarial del SAME 105 la función de Jefe Médico de la Mesa Central de Operaciones.

Créase en la en la estructura salarial del SAME 105 la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno.

Establécese un cupo de ocho para cada una de las Jefaturas que se crean.

Dispónese que la remuneración corresponderá a lo establecido en el numeral VII del Resultando.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2912/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a cesar como Director del Centro de Salud de Paso de los Toros dependiente de la Unidad Ejecutora 055 - R.A.P. Tacuarembó, al Lic. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la U.E. 051- Hospital Paso de los Toros.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2745/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó - U.E. 055 al Dr. Giovanni Mauricio Spinetti Apolo, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051.

Inclúyase al funcionario en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2746/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

2.Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002 a la Dra. Laura Patricia Garré Castro, Presupuestada, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal adecuando su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2777/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana - U.E. 002 a la Dra. Lilia Teresa Martín Scapucio, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

Inclúyase a la Dra. Martín en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2909/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

3.Actuaciones referentes a cesar como Subdirectora del Hospital Maciel, a la Lic. María Cristina D'Esteban Puentes.

Agradécense los servicios prestados.

Comuníquese a Comisión de Apoyo a los efectos de rescindir el contrato de la Lic. D'Esteban.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2785/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar el Dr. Héctor Mario González Suárez, en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel.

Desígnase en la función de Subdirector del Hospital Maciel al Dr. Héctor Mario González Suárez.

Inclúyase en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2900/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de no haber votado su designación inicial y a que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005) a la Lic. Margarita Massaferro Martinicorena.

Inclúyase a la Lic. Massaferro en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2903/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

4.Actuaciones referentes a confirmar en la función de Directora del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Dra. Risel Mary Suárez Moreira.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2904/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no haber votado su designación inicial, ya que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

5.Actuaciones referentes a cesar en la función de Coordinadora Sub Regional Oeste de la Dirección de la Región Sur de ASSE a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babio, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

Exclúyase a la citada profesional de la escala salarial de ASSE correspondiente.

Encomiéndase a la Gerencia General de ASSE asignar nuevas funciones a la referida funcionaria, de acuerdo al cargo presupuestal que ocupa, debiendo adecuarse su salario a las nuevas funciones que le sean encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2898/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, manifiesta que se propone la designación de la Lic. Harreguy como Coordinadora Sub Regional Oeste de la Dirección Región Sur, quien es especialista en el área de Enfermería Quirúrgica, especialista en calidad en servicios de salud y un máster en Dirección de Servicios de Salud.

6.Actuaciones referentes a designar en la función de Coordinadora Sub Regional Oeste de la Dirección de la Región Sur de ASSE a la Lic. en Enf. Susana Beatriz Harreguy Revetria.

Inclúyase en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo a efectos de efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2899/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

7.Actuaciones referentes a cesar como Directora del Centro de Salud Piedras Blancas, perteneciente a la RAP Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, la Dra. Virginia Claudia Reyes Martínez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

Agradécense los servicios prestados.

Pase a cumplir tareas en la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia desempeñando funciones inherentes a su cargo presupuestal, de acuerdo a la carga horaria y compromiso funcional.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2905/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a designar como Director del Centro de Salud Piedras Blancas, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - U.E. 002, al Dr. Hebert Ricardo Baravran García, Téc. III Médico, Presupuestado, perteneciente a la U.E. 068.

Inclúyase en la Escala Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2906/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

9.Actuaciones referentes a aprobar los Términos de Referencia del trabajo cooperativo entre la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en relación a la atención en salud de niños, niñas y adolescentes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2782/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10.Actuaciones referentes a aprobar el Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en relación a la atención en salud de niños, niñas y adolescentes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2783/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

El Lic. Pablo Cabrera, reitera la solicitud de modificar la Resolución de Directorio Nº 2246/21 de fecha 27/05/2021, por la cual se dispuso instruir sumario con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes a las funcionarias Milene Zucheto, y Sonia Irigaray, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 015 - Hospital de Artigas, disponiendo el cese de la suspensión preventiva a partir de la fecha de la presente Resolución, y considerando la solicitud remitida por el Equipo de Gestión del citado Centro, en mérito al marco pandémico y la situación epidemiológica local y los recursos humanos disponibles con importantes bajas del personal sanitario, de reintegro de las mencionadas funcionarias y reconsideración de lo dispuesto.

El Directorio resuelve reconsiderar la Resolución Nº 2246/21, en virtud de la solicitud del señor Representante de los Trabajadores, del Equipo del Gestión del Hospital de Artigas dejando expresa constancia que se trata de una excepción dada la situación especial de pandemia y la escasez de personal en el departamento de Artigas, sin que signifique la presente Resolución un precedente en cuanto al pronunciamiento del Directorio en otros procedimientos.

Actuaciones referentes a cesar la suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes dispuesta a las funcionarias Milene Judith Zucheto Díaz, Técnico III Licenciada en Enfermería y Sonia Margot Irigaray, Especialista VII Serv. Asistenciales, pertenecientes a la unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas, sin que esto signifique pronunciamiento alguno sobre el sumario que se les instruye.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2913/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, en virtud de las consideraciones vertidas en el Acta anterior.

II.Asuntos presentados por el señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, informa que recientemente de manera informal, tomó conocimiento de la existencia de una nota dirigida a él, que no le fue entregada personalmente ni en su Secretaría de la Vicepresidencia, ni le fue remitida por correo electrónico. La nota fechada 14 de diciembre de 2020, realizada por el Dr. Roberto Calvo, Médico Psiquiatra del Hospital de Colonia, denuncia en su calidad de funcionario público la situación trasmitida por una paciente y que involucra a la Lic. Mónica Ruella, actual Subdirectora del Centro Departamental de Colonia, por lo que solicita que se disponga una investigación administrativa desde ASSE Central para determinar la existencia de actos o hechos irregulares.

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos denunciados en el Centro Departamental de Colonia, referidos en la parte expositiva de la presente resolución.

Cométese el diligenciamiento a la División investigaciones y Sumarios de ASSE quien designará funcionario instructor.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2907/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 17:15 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

6

Decreto 8.202/021

Créase un Régimen Especial de Regularización de Adeudos, que comprende los tributos (impuestos y tasas) que recauda la Intendencia Departamental de Paysandú, y deudas por Patente de Rodados Categoría C, B y E, Modelos/Año hasta 2012 inclusive, empadronados con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.

(2.989*R)

Paysandú, 27 de mayo de 2021.-

Of. No. 0276/21.-
B.Z./s.f.

Señor Intendente Departamental
Dr. NICOLÁS OLIVERA
PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente: **"DECRETO No. 8202/2021.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA**:

ARTÍCULO 1º.- Créase un Régimen Especial de Regularización de Adeudos, que comprende los tributos (impuestos y tasas) que recauda la Intendencia Departamental de Paysandú. También quedan comprendidas las deudas por Patente de Rodados Categoría C (motos, ciclomotores, motonetas, triciclos, cuatriciclos, etc.), Patente de Rodados Categoría B (camiones) y Patente de Rodados Categoría E (zorras y remolques), Modelos/Año hasta 2012 inclusive, empadronados con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se otorga un Régimen de Bonificación Especial a los contribuyentes buenos pagadores, en la forma que se determinará.

ARTÍCULO 2º.- Alcance.

Podrán acogerse en el presente régimen especial, los contribuyentes que mantengan adeudos con la Intendencia Departamental de Paysandú, por sus obligaciones vencidas e impagas anteriores al 31 de diciembre de 2020.

Los contribuyentes que pretendan ampararse al presente régimen,

a la fecha de suscripción del convenio, deberán cancelar al contado las obligaciones vencidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Determinación de la deuda y período comprendido.

3.1. La deuda objeto de refinanciación estará compuesta exclusivamente por el valor de los tributos anteriores al 31 de diciembre de 2020, excluyendo las multas y los recargos. Durante la vigencia del presente convenio y para quienes se acojan en los beneficios así previstos, la administración declarará de oficio la prescripción tributaria, siempre que se cumplan con los requisitos sustanciales, sin necesidad de solicitud expresa.

3.2. Las obligaciones adeudadas determinadas según lo previsto en el artículo 3.1, serán actualizadas por el IPC al valor de diciembre de 2020, siendo el resultante de dicha actualización el monto total a convenir.

3.3. Las multas y recargos no serán resignados, sino que serán tratados como se expresa en el artículo 4, referido a la remisión de multas y recargos.

3.4. El contribuyente podrá optar por pagar al contado o financiar la deuda hasta un máximo de 48 cuotas mensuales y consecutivas. Para deudas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, se podrá optar por un plan de pago en cuotas trimestrales, semestrales o anuales, con un período máximo de financiación de 48 meses. En todos los casos la primera cuota se abonará a los 30 días de la fecha de celebración del convenio.

3.5. El monto a convenir de acuerdo a lo previsto en el artículo 3, se convertirá en UI (Unidades Indexadas) a la cotización del día de suscripción del convenio. Las cuotas resultantes surgirán de dividir el monto así determinado por la cantidad de cuotas elegidas por el contribuyente. En ningún caso las mismas podrán ser inferiores a 100 UI.

El citado guarismo será el que se considere a la fecha de pago de cada cuota, por tanto el monto resultante de su actualización, constituirá los intereses de financiación por el plazo acordado con el contribuyente.

3.6. Estarán legitimados para suscribir los convenios los sujetos pasivos, sobre los que recaen las obligaciones tributarias alcanzadas en este decreto y comprendiendo a aquellos que las leyes o los decretos definan como tales, sus representantes legales o voluntarios, acreditados en debida forma.

Sin perjuicio de lo anterior, también pueden celebrar convenio, aquellas personas físicas o jurídicas que mantengan algún vínculo jurídico con el bien objeto del mismo, a vía de ejemplo y no siendo taxativa la presente enumeración, podrán acogerse al régimen los promitentes compradores con promesas de compra-venta inscriptas o con fecha cierta y comprobada, los titulares de dominio desmembrado sean usufructuarios y/o nudo propietarios, sucesores a cualquier título, cesionarios de derechos hereditarios y otras situaciones de similar naturaleza. Cualquiera de estas situaciones jurídicas deberá acreditarse por certificación notarial, sin perjuicio de suscribirse la declaración jurada pertinente. Para el caso que la calidad de sujeto pasivo resulte imprecisa, o no se encuentre incluida en alguna de las mencionadas, deberá solicitarse en forma expresa su incorporación dentro del presente régimen, estándose a lo que resuelva el Sr. Intendente Departamental, o la autoridad en la que éste delegue.

ARTÍCULO 4º.- Remisión de multas y recargos.

La administración no renuncia al cobro de multas y recargos ya generados, sino que los mismos se irán remitiendo según la tabla que se adjunta, siempre y cuando el contribuyente se mantenga al día con los pagos regulares del tributo devengados con posterioridad a la firma del convenio, ya sea que el mismo se hubiere abonado al contado o en cuotas y con el convenio suscrito. Se diferencia el caso de aquel contribuyente que pague el convenio al contado de aquel que hubiera decidido financiarlo.

Remisión de Multas y Recargos.

Año	Contado	Financiado
1	30%	10%
2	70%	15%
3		25%
4		50%

ARTÍCULO 5º.- Vigencia.

5.1. El plazo que tendrán los contribuyentes deudores para ampararse a los beneficios del presente régimen, será de 90 días a contar desde la fecha de su promulgación. El Intendente Departamental queda facultado para prorrogar el plazo de vigencia, por hasta un máximo de 90 días adicionales, en plazos no menores a 30 días, con la correspondiente comunicación a la Junta Departamental.

5.2. Los contribuyentes que soliciten ampararse al convenio de pago en cuotas, deberán completar una declaración jurada que contendrá: a) Todos los bienes inmuebles ubicados en el departamento de Paysandú por lo que el solicitante deba tributar; b) Todos los bienes muebles por los que el solicitante debe tributar en el departamento de Paysandú; c) Situación jurídica en la que se encuentra respecto al bien declarado (propietario, promitente comprador, etc.); d) Gravámenes y obligaciones que soporten los bienes declarados. La constatación por parte de la Intendencia de la omisión o falsedad de datos en la declaración jurada, producirá la caducidad del convenio, sin perjuicio de las consecuencias derivadas del artículo 239 del Código Penal; e) Domicilio físico y electrónico que se considerará como constituido a todos los efectos.

ARTÍCULO 6º.- Certificado Único Departamental.

6.1. No se expedirá dicho certificado, a aquellos contribuyentes que hubieran celebrado convenios, hasta tanto no cancelen la totalidad de los mismos, sin perjuicio de lo que establecerá la reglamentación que se dicte a estos efectos. En los convenios que se abonaren al contado, el citado documento consignará la eventual pérdida en la remisión de las multas y recargos, en el caso en que no se abonaren en plazo los tributos devengados con posterioridad a la firma del convenio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4.

6.2. Para los casos de enajenación del bien objeto del presente convenio, se deberán cancelar previamente las obligaciones pendientes, o se podrá solicitar la autorización para pactar la sustitución del deudor, quién se constituirá en el único responsable, subrogándose al primitivo obligado, quien quedará exonerado de toda responsabilidad frente a la Intendencia Departamental de Paysandú.

6.3. La sustitución prevista en el artículo 6.2 será autorizada de conformidad con los requisitos que establezca la reglamentación, siempre que no implique un menoscabo a la efectividad de la recaudación a criterio de la Administración.

ARTÍCULO 7º.- Situaciones excluidas.

7.1. Los contribuyentes con adeudos tributarios a quienes la Intendencia Departamental de Paysandú hubiere iniciado acciones judiciales para el cobro, no podrán ampararse a los beneficios del presente régimen.

No obstante lo expresado, podrá el Intendente Departamental por resolución fundada y previa anuencia de la Junta Departamental, incluir en el presente régimen, a los deudores con acciones judiciales en curso, para el caso que éstos así lo soliciten. En tal caso los contribuyentes estarán limitados a suscribir únicamente convenio pago contado de sus adeudos. En estos casos, a la suma resultante de la liquidación se le adicionarán los honorarios de los curiales que se fijarán de acuerdo al Arancel Vigente (artículo 710 de la Ley Nº. 16.170, artículo 354 del Código General del Proceso y artículo 91 del Código Tributario).

7.2. También estarán excluidos de este régimen los Organismos Públicos, por los tributos y actividades no amparadas en la inmunidad impositiva establecida en el artículo 463 de la Ley Nº. 16.226.

7.3. No podrán suscribir convenios los contribuyentes que revistan la calidad de agentes de retención de los tributos incluidos en el presente régimen.

ARTÍCULO 8º.- Caducidad.

El convenio por adeudos tributarios que registre un atraso de 90 días desde la fecha en que debió verificarse el pago correspondiente, caducará de pleno derecho sin necesidad de realizar gestión judicial o extrajudicial de especie alguna y, será exigible la totalidad de la deuda original, más las multas y recargos correspondientes, imputando lo abonado por el procedimiento previsto en el artículo 34 del Código Tributario. También se producirá la caducidad si no se mantuviere el pago puntual del o los tributos incluidos en el convenio, durante la vigencia del mismo.

ARTÍCULO 9º.- Acciones de Cobro.

9.1. En caso de contribuyentes morosos comprendidos en el presente régimen que no se hayan presentado a regularizar su situación en el plazo previsto en el articulo 5, o habiéndose presentado, el convenio suscrito haya caducado, dará lugar a que la Intendencia Departamental de Paysandú, inicie las acciones administrativas y/o judiciales correspondientes. En cualquier caso el Intendente Departamental queda facultado para iniciar las acciones de cobro por cuenta propia o de terceros. A tales efectos se autoriza la cesión onerosa o la dación en garantía a terceros, del cobro de adeudos líquidos y exigibles de acuerdo a lo establecido en el artículo 156 de la Ley Nº. 17.556.

9.2. El domicilio y correos electrónicos declarados en el convenio se considerarán como los constituidos por el deudor para todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que diera lugar el mismo, quien aceptará como válidas y eficaces las notificaciones o intimaciones que se formulen en los mismos mediante cedulón, telegrama colacionado, mail institucional, u otro medio auténtico a elección de la Intendencia Departamental de Paysandú.

II) Régimen de Bonificaciones Especial Buenos Pagadores

Padrones Urbanos y Rurales

ARTÍCULO 10º.- La Intendencia Departamental de Paysandú otorgará durante el período de vigencia del presente régimen, una bonificación especial a aquellos contribuyentes buenos pagadores, que se han mantenido al día en el pago de sus obligaciones, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 11º.- La recaudación por concepto de tributos inmobiliarios convenidos de acuerdo al presente régimen será distribuida entre los contribuyentes buenos pagadores de dichos tributos, de acuerdo a las siguientes pautas:

1) Se considerará al 31 de diciembre de cada año (a partir de la año 2021 inclusive), el importe recaudado de "deuda por tributos". El "monto a distribuir" será como máximo el 30% (treinta por ciento) de dicho importe, y será distribuido en el año siguiente (a partir del año 2022 inclusive), entre aquellos contribuyentes que revistan la calidad de buenos pagadores de los tributos inmobiliarios que recauda la Intendencia Departamental de Paysandú, al 31 de diciembre de cada año, de la siguiente manera:

a) A los contribuyentes buenos pagadores que no registraren adeudos al 31 de diciembre de cada año a partir del año 1995, se los beneficiará con el 50% del "monto a distribuir". La bonificación no podrá ser superior en ningún caso a la bonificación al buen pagador hoy ya existente, que se encuentre vigente para estos contribuyentes en el año en que se realice la distribución.

b) A los contribuyentes buenos pagadores que no registraren adeudos al 31 de diciembre de cada año a partir del año 2000, se los beneficiará con el 20% del "monto a distribuir". La bonificación no podrá ser superior en ningún caso a la bonificación al buen pagador hoy ya existente, que se encuentre vigente para estos contribuyentes en el año en que se realice la distribución.

c) A los contribuyentes buenos pagadores que no registraren adeudos al 31 de diciembre de cada año a partir del año 2005, se los beneficiará con el 15% del "monto a distribuir". La bonificación no podrá ser superior en ningún caso al 50% (cincuenta por ciento) de la bonificación al buen pagador hoy ya existente para los buenos pagadores del literal b), que se encuentre vigente en el año en que se realice la distribución.

d) A los contribuyentes buenos pagadores que no registraren adeudos al 31 de diciembre de cada año a partir del año 2010, se los beneficiará con el 10% del "monto a distribuir". La bonificación no podrá ser superior en ningún caso al 50% (cincuenta por ciento) de la bonificación al buen pagador hoy ya existente para los buenos pagadores del literal b), que se encuentre vigente en el año en que se realice la distribución.

e) A los contribuyentes buenos pagadores que no registraren adeudos al 31 de diciembre de cada año a partir del año 2015, se los beneficiará con el 5% del "monto a distribuir". La bonificación no podrá ser superior en ningún caso al 50% (cincuenta por ciento) de la bonificación al buen pagador hoy ya existente para los buenos pagadores del literal b), que se encuentre vigente en el año en que se realice la distribución.

2) La distribución se realizará en función de lo recaudado por cada tributo y la incidencia del importe de tributos de cada padrón en el total de la emisión de los padrones de los buenos pagadores.

Los contribuyentes previstos en los literales a) y b) del numeral 1) del presente artículo, acumularán la bonificación ya existente para buenos pagadores.

ARTÍCULO 12º.- La bonificación se configurará en forma particular e independiente respecto de cada tributo y se perderá por el no pago en tiempo y forma respecto del mismo.
Las bonificaciones resultantes del procedimiento descrito precedentemente deberán comunicarse a la Junta Departamental de Paysandú oportunamente, publicándose dicha información en la página web de la Intendencia Departamental de Paysandú.

III) Patente Categoría C - Motos y similares.

ARTÍCULO 13º.- Créase una bonificación del 100% del Impuesto de Patente categoría C hasta 110 c.c. inclusive, de cilindrada para el año 2022, a quienes se encuentren al día en el pago de las obligaciones correspondientes al 31 de diciembre del año 2021.

La bonificación prevista en el presente artículo podrá ser prorrogada de forma anual para los ejercicios subsiguientes por el Intendente Departamental, con la correspondiente comunicación a la Junta Departamental para su conocimiento.

ARTÍCULO 14º.- Autorizase a la Intendencia Departamental de Paysandú, a celebrar acuerdos con asociaciones o instituciones privadas, para que las mismas en representación de sus asociados, queden autorizadas a subrogarse en el pago de tributos que administre o perciba la Intendencia Departamental de Paysandú, así como de las cuotas de convenios que se celebren con en el marco del presente decreto.

La reglamentación determinará el procedimiento y los requisitos necesarios a estos efectos.

ARTÍCULO 15º.- El régimen establecido en este decreto podrá ser rehabilitado por única vez y por resolución expresa del Sr. Intendente Departamental o en quien éste delegue, previa anuencia de la Junta Departamental, debiendo justificar el contribuyente las causas que lo llevaron al no cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio. A tales efectos se recabará informe del Tribunal de Quitas y Esperas. La rehabilitación del convenio solo podrá ser solicitada dentro del plazo convenido para el pago de la deuda, en el caso de plan de

cuotas y dentro del plazo establecido para la remisión de las multas y recargos en caso de pago contado.

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que establezcan la posibilidad de reactivar convenios incumplidos que hayan sido establecidas en otros Regímenes de Financiación Especiales, con excepción a la prevista en el literal f) del artículo 2 del Decreto Nº 7529/2017, relacionado con el Tribunal de Quitas y Esperas.

ARTÍCULO 16º.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.
Dr. BRAULIO ÁLVAREZ, Presidente; ALEJANDRA FERNÁNDEZ, Directora General Interina de Secretaría.

7

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 8266/2021 que modifica los arts. 2, 3.1, 3.2, 3.4 y 5.1, del Decreto Departamental 8202/2021, relativos al Régimen Especial de Financiación de Adeudos Tributarios.

(2.990*R)

Paysandú, 9 de setiembre de 2021.-
Of. Nº 0709/21.-
M.B./m.b.

Señor Intendente Departamental
Dr. NICOLÁS OLIVERA
PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:
"DECRETO Nº 8266/2021.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícanse los artículos Nº 2, 3.1, 3.2, 3.4 y 5.1, del Decreto Nº 8202/2021, referente al Régimen Especial de Financiación de Adeudos Tributarios, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Alcance:

Podrán acogerse en el presente régimen especial, los contribuyentes que mantengan adeudos con la Intendencia Departamental de Paysandú, por sus obligaciones vencidas e impagas a la fecha de suscripción del convenio.

ARTÍCULO 3º.- Determinación de la deuda y período comprendido.

3.1. La deuda objeto de refinanciación estará compuesta por el valor de los tributos vencidos e impagos a la fecha de suscripción del convenio, excluyendo las multas y los recargos.

Durante la vigencia del presente convenio y para quienes se acojan en los beneficios así previstos, la administración declarará de oficio la prescripción tributaria, siempre que se cumplan con los requisitos sustanciales, sin necesidad de solicitud expresa.

3.2. Las obligaciones adeudadas determinadas según lo previsto en el artículo 3.1, serán actualizadas por IPC al último valor publicado por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de suscripción del convenio, siendo el resultante de dicha actualización el monto total a convenir.

3.4. El contribuyente podrá optar por pagar al contado o financiar la deuda hasta un máximo de 48 cuotas mensuales y consecutivas. Para deudas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, se podrá optar por un plan de pago en cuotas trimestrales, semestrales o anuales, con un período máximo de financiación de 48 meses. En todos los casos la primera cuota se abonará dentro de los 30 días de la fecha de celebración del convenio.

ARTÍCULO 5º.- Vigencia:

5.1. El plazo que tendrán los contribuyentes deudores para ampararse a los beneficios del presente régimen, será de 120 días a contar desde la fecha de entrada en vigencia. El Intendente Departamental queda facultado para prorrogar el plazo de vigencia por hasta 120 días adicionales, en plazos no menores a 30 días, con la correspondiente comunicación a la Junta Departamental".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etc.".
Saludan muy atentamente.
Dr. BRAULIO ÁLVAREZ, Presidente; ALEJANDRA FERNÁNDEZ, Directora General Interina de Secretaría.

Paysandú, 10 de Septiembre de 2021.

VISTO el Decreto número 8266/2021, sancionado por la Junta Departamental de Paysandú, con fecha 09/09/2021,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1º)- Promulgar el Decreto número 8266/2021, sancionado por la Junta Departamental de Paysandú, con fecha 09/09/2021.

2º)- Pase a la Dirección de Secretaría de Comunicación que procederá a la publicación en el Diario Oficial de los Decretos Departamentales números 8202/2021 y 8266/2021. Hecho, siga al Departamento de Administración y Unidad Asesora Jurídico Notarial a sus efectos y oportunamente, archívese.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental; Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

8

Resolución 602/021

Promúlgase el Decreto Departamental 3.213, que sustituye los arts. 1º y 2º del Decreto Departamental 2435, con el fin de exonerar a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua del 70% de las Tasas por Servicios de Arquitectura, y por el 30% restante podrá realizarse convenio en hasta 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés de financiación.

(2.991*R)

San José, 19 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 0286/2021.-VISTO: el Expediente Nº 2409/2021, Oficio Nº 0336/2021 de la Intendencia de San José, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a sustituir los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 2435; **CONSIDERANDO I**: que dicho Decreto fue aprobado por la Junta de Vecinos, según Resolución Nº 1116/84 de fecha 14 de febrero de 1984, que expresa: "se exonera a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua del 50% (cincuenta por ciento), de las Tasas por Servicios de Arquitectura. Por el 50% (cincuenta por ciento) restante podrán realizar convenio hasta tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés de financiación."; **CONSIDERANDO II**: que de acuerdo con el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, se comparte la iniciativa del Ejecutivo que entiende de recibo otorgar el 70% (setenta por ciento) de la exoneración a todas las cooperativas, dado que las mismas no cuentan con los recursos necesarios para enfrentar dicha erogación y es la única forma que muchas familias del departamento de escasos recursos pueden de acceder a una vivienda decorosa; **CONSIDERANDO III**: que al igual que en la anterior Legislatura, se entiende oportuno solicitar al Ejecutivo Departamental que la exoneración de las Tasas por Servicios de Arquitectura a las Cooperativas de Viviendas, sea del 100% (cien por ciento) cuando la situación financiera de sus arcas así lo permita; **ATENTO**: a lo expresado; la Junta Departamental de San José; **RESUELVE**: aprobar por unanimidad de presentes (31 votos en 31) el informe de la Comisión Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes (31 votos en 31), el **Decreto Nº 3.213** que quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta Departamental de San José
DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 2435 por los siguientes: "1º.- Exonérase a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua del 70% (setenta por ciento), de las Tasas por Servicios de Arquitectura.

2º.- Por el 30% (treinta por ciento) restante podrá realizarse convenio en hasta 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés de financiación".

-Afirmativo Unanimidad (31 votos en 31 presentes)

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental. AMC

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Dr. Jorge Chápper, Presidente; Andrés Pintaluba, Secretario.

San José, 9 de setiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 602/2021 EXPEDIENTE Nº 2409/2021

SE PROMULGA DECRETO Nº 3213.-

VISTO: el Oficio Nº 336/2021 remitido a la Junta Departamental de San José, el 18 de junio de 2021, conteniendo proyecto de decreto relativo a exonerar hasta el 70% del pago de la Tasa por Servicios de Arquitectura, a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua;

CONSIDERANDO: **I)** que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 0286/2021, de fecha 19 de julio de 2021, sancionó el Decreto Nº 3213;

II) que por resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 18 de agosto de 2021, no formuló observaciones a la modificación de recursos remitida;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

La Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3213, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 0286/2021 de fecha 19 de julio de 2021.

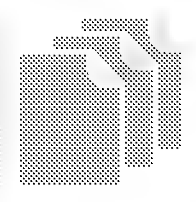
2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase al Departamento de Hacienda a los efectos correspondientes y siga a conocimiento de la Dirección de Arquitectura y de Asesoría Letrada.

4º.- Regístrese.-

Cra. Ana María BENTABERRI, Intendente; Dr. Sebastián FERRERO, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL HERMINIA LEMA DELPIAGGIO O DELPIALLO (IUE 2-24216/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20254 Set 15- Set 28

JULIO RAMON FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ Y DE MARIA ANGELA LOPEZ CABRERA (IUE 2-25056/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20073 Set 14- Set 27

CLAUDIA ESTHER COLINET ALVAREZ (IUE 2-23708/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20029 Set 14- Set 27

FELIX RODRIGUEZ VARGAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLADYS GRISELDA RODRIGUEZ (IUE 2-31366/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19974 Set 14- Set 27

MARIA DEL CARMEN BORGES FIGUEREDO (IUE 2-29480/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19905 Set 14- Set 27

ALBERTO HUINO LEVY y de MARCELO JOSE HUINO GARCIA (IUE 2-10816/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19821 Set 13- Set 24

NELSON LORO PIANA SELLA (IUE 2-28815/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19760 Set 13- Set 24

BLANCO CELSO SANTOS LEMUS (IUE 2-27215/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19726 Set 13- Set 24

JORGE EDUARDO CABALLERO MARTINEZ (IUE 2-29188/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19668 Set 10- Set 23

OMAR ASTESIANO QUARTIANI (IUE 2-18392/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19205 Set 08- Set 21

JUAN LUIS MORA AYO (IUE 2-64554/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18872 Set 06- Set 17

RUBEN MARIA CORBO CASAS (IUE 2-1878/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18775 Set 06- Set 17

ZACARIAS TIMOTEO ACOSTA GULARTE (IUE 2-19961/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18595 Set 03- Set 16

JULIO DE LOS SANTOS ZALAZAR (IUE 2-55949/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18524 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

FERNANDO FILLAT DOMÍNGUEZ (IUE 2-30577/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20216 Set 15- Set 28

NILDA LIRIA BURGOS ALVAREZ (IUE 2-31964/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20214 Set 15- Set 28

NÉLIDA HORTENCIA CLAVIJO FERNÁNDEZ (IUE 2-39206/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20117 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO COSTA (IUE 2-25079/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20088 Set 14- Set 27

WASHINGTON DIONEL MIER SOSA y de ZULEICA GÜIDA o GUIDA GARCÍA (IUE 2-38938/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20071 Set 14- Set 27

NORMA LUCÍA ANGRISANO FERRI (IUE 2-35871/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20067 Set 14- Set 27

JOSSE SUSANA MACHADO MAURAN y de GRACIELA MARCELINA IZQUIERDO MACHADO (IUE 2-36185/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20031 Set 14- Set 27

ANA MARIA PEREZ DE FILIPPO (IUE 2-21121/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20028 Set 14- Set 27

RUBEN RAMÓN COUTO BLANCO (IUE 2-35249/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19983 Set 14- Set 27

JULIO CÉSAR PEÑA (IUE 2-31790/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19942 Set 14- Set 27

BETTY ERMELINDA LIESEGANG PUYOL (IUE 2-34246/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19918 Set 14- Set 27

EUFEMIA FLORENTINA SILVEIRA (IUE 2-22205/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19800 Set 13- Set 24

HAIDA o AIDA CORINA TRINDADE TELESCA (IUE 2-7583/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19794 Set 13- Set 24

AMÉRICO LUIS PANASCO PUGLIESE (IUE 2-61223/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19792 Set 13- Set 24

JOSÉ MARÍA ACOSTA (IUE 2-32477/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18907 Set 06- Set 17

HECTOR DANIEL BARBERO GORO (IUE 2-30728/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18817 Set 06- Set 17

JOSE RAUL MATTOS SIERRA (IUE 2-31047/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18698 Set 03- Set 16

ELVIRA GABRIELA BARTA BARTA (IUE 2-34125/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18564 Set 03- Set 16

JULIO CÉSAR ESCUDERO SANGUINETTI (IUE 2-25592/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18429 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

Sergio Gabriel Pi Carrasco (IUE 2-27607/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20290 Set 15- Set 28

NELIDA RENEE CURBELO GORI (IUE 2-36691/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19993 Set 14- Set 27

MARGARITA MAGDALENA SUAREZ CARDOZO (IUE 2-26181/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19973 Set 14- Set 27

ALBERTO NICOLAS RODRIGUEZ SARDELLA (IUE 2-19803/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19928 Set 14- Set 27

SERGEY SUAREZ LUZ (IUE 2-32992/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19857 Set 13- Set 24

NELSON HUGO CACCIA ALPUIN (IUE 2-32472/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19620 Set 10- Set 23

Delia Rodríguez (IUE 2-32344/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19571 Set 10- Set 23

ADALID VIERA OLIVERA (IUE 2-60245/2020).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19495 Set 09- Set 22

LYDIA DE LEON PELAEZ (IUE 2-36697/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19347 Set 09- Set 22

HILDA DI MATTEO DI MATTEO o HILDA DIMATTEO DIMATTEO (IUE 2-5871/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19315 Set 08- Set 21

BASILIO DANIEL CARDINAL SOSA (IUE 2-35000/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19292 Set 08- Set 21

EDI BARBOZA ANDINA (IUE 2-34593/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19206 Set 08- Set 21

LETICIA LLANOS VILLAMIL Y FRANCISCO JOSE STRATTA IGLESIAS (IUE 2-31542/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19045 Set 07- Set 20

MARIA VIRGINIA BAILLO SEIJAS (IUE 2-34214/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18979 Set 07- Set 20

ROBERT WIJMA PARDIÑAS (IUE 2-26793/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18771 Set 06- Set 17

REBECA PERECMANAS VAINER (IUE 2-28959/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18716 Set 03- Set 16

CARMELO ORLANDO TESTA CUAZINI (IUE 2-30559/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18648 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

HUGO ISMAEL PILON CABRERA (IUE 2-37882/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20213 Set 15- Set 28

MARCELO DANIEL PACHALIAN DER MERGEDICHIAN O DER MERGERDICHIAN O DER MEGERDICHIAN (IUE 2-27851/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20107 Set 15- Set 28

MARIA AMELIA ROTONDO SILVEYRA (IUE 2-39113/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Set 14- Set 27

ANTONIO DE LUCA CAIAFFA (IUE 2-59656/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20064 Set 14- Set 27

RITA FELICIANA CUENTAS PATI (IUE 2-6990/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19985 Set 14- Set 27

WALTER HUMBERTO CABRERA TELLECHEA y de ALBA LIRIA SILVEIRA FERNANDEZ (IUE 2-38953/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Set 14- Set 27

ROSA AMARILLO (IUE 2-31977/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19893 Set 14- Set 27

CLARO CIRIACO CALCAGNO FERREIRA (IUE 2-27117/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19860 Set 13- Set 24

IRMA NELLY DE LEÓN DE LEÓN y MIGUEL HÉCTOR MARTÍNEZ ROSAS (IUE 2-36829/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19833 Set 13- Set 24

JESÚS VERGARA NUÑEZ ó JESÚS BERGARA NUÑEZ, ELBA ó EVA SILVERA ó SILBERA y LUIS ALBERTO BERGARA SILVERA (IUE 2-28608/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19712 Set 13- Set 24

JULIO CESAR MORALES (IUE 2-36826/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19520 Set 09- Set 22

FRANCISCA PINTOS FERNANDEZ (IUE 2-23074/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19488 Set 09- Set 22

JULIO RAUL BONO CERIANI (IUE 2-30615/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19182 Set 08- Set 21

NELSON HERNANDEZ ALMEIDA (IUE 2-34833/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19123 Set 07- Set 20

ORONIEL RUBI GUERRA BISCAZZO (IUE 2-7721/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19009 Set 07- Set 20

CARLA SAMMARTINO BASSO O BASSOBERT (IUE 2-28320/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18975 Set 07- Set 20

ILDEFONSO COSTA DE LEMOINE (IUE 2-32025/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18770 Set 06- Set 17

ANA ESTHER GARCÍA (IUE 2-33333/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18706 Set 03- Set 16

EULALIA SERRA GIBERT (IUE 2-31616/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18693 Set 03- Set 16

ELINA ELVIRA FERREIRA VERRI (IUE 2-26598/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18626 Set 03- Set 16

BERTA SALOMÈ CASTRO FERREIRA (IUE 2-35554/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18543 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

MARGARITA CUENCA (IUE 2-25702/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20251 Set 15- Set 28

Santa Aldiba SPILMAN (IUE 2-32000/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20196 Set 15- Set 28

Ruben Julio LANFRANCONI YANIVELLI (IUE 2-36959/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20129 Set 15- Set 28

IRENE ROSA BOUZADA BARREIROS (IUE 2-37955/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20036 Set 14- Set 27

ENRIQUE HERZ (IUE 2-35335/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19986 Set 14- Set 27

MIRTA VEIGA VEIGA (IUE 2-37227/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19947 Set 14- Set 27

JORGE MARCEL ROMERO BONINO (IUE 2-26653/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19864 Set 13- Set 24

HILDA TOMAS CHERI o TOMAS CHERY o TOMAS CHERRY (IUE 2-30497/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19678 Set 10- Set 23

CELINA VALDEZ MENDEZ (IUE 2-59533/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19438 Set 09- Set 22

LAVALLEJA ARTIGAS GIMENEZ LORENZO (IUE 2-8281/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19368 Set 09- Set 22

ADELA INES GONZALEZ ISRAEL (IUE 2-36225/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19281 Set 08- Set 21

RUBEN JOSE HEREU GOMEZ (IUE 2-34524/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19233 Set 08- Set 21

MANUELA SENANDE GARCIA (IUE 2-27300/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19102 Set 07- Set 20

PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA MARQUEZ (IUE 2-19487/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19039 Set 07- Set 20

JORGE GONZALO PELFORT ISASA (IUE 2-36423/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19029 Set 07- Set 20

JUAN PEDRO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-35581/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18773 Set 06- Set 17

RAUL OMAR CRUCES GARCIA (IUE 2-33290/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18745 Set 06- Set 17

Gonzalo Vicente VICINO BERMUDEZ (IUE 2-33110/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18678 Set 03- Set 16

AMANDA ANGELA BAGNOLI BOVETTI (IUE 2-30322/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18594 Set 03- Set 16

MARIA LUISA GHIDONE PERDOMO (IUE 2-3474/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18587 Set 03- Set 16

ALBERTO ENRIQUE D'ERRICO SOLARI (IUE 2-29924/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18547 Set 03- Set 16

MIRIAM ENNY TORRES SILVEIRA Y MARIA LUISA NOTTE TORRES (IUE 2-27953/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18506 Set 02- Set 15

MARIA EMILIA OLIVERA DE LA SIERRA (IUE 2-32286/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18394 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

JULIO NESTOR RODINO OTTONELLO (IUE 2-28937/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20093 Set 14- Set 27

FRANCISCA LUCIA BARRIACH RODA (IUE 2-26931/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19866 Set 13- Set 24

WANDA LARROSA MARCENES (IUE 2-18728/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19856 Set 13- Set 24

Horita Socorro JUAREZ MAYA (IUE 2-53783/2017).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19749 Set 13- Set 24

RUBEN DANTE ROSALES D'AGOSTO (IUE 2-23993/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19684 Set 10- Set 23

RICARDO FERNANDEZ SEQUEIRA (IUE 2-25041/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19597 Set 10- Set 23

ARTIGAS MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33756/2018).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19500 Set 09- Set 22

IRIS GLORIA PADULA DUCATELLI y MIGUEL ANGEL LARROSA GOMEZ (IUE 2-27825/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19413 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA PIETRAFESA CORRADO (IUE 2-26657/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19293 Set 08- Set 21

CARLOS RODOLFO LOCATELLI CAPETTI y ELIDA DEL CARMEN CACERES BLANCO (IUE 2-7325/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19283 Set 08- Set 21

WALTER MIGUEL POSITANO RODRIGUEZ (IUE 2-23564/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19237 Set 08- Set 21

Otto Ruben MOREALE LIUZZI (IUE 2-23003/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19197 Set 08- Set 21

EUDOCIA CARMEN MARTINEZ SALVARREY (IUE 2-26318/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19194 Set 08- Set 21

EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-17522/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19127 Set 07- Set 20

HERNAN VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 2-29378/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19118 Set 07- Set 20

ENRIQUE SOTO DURAN (IUE 2-29927/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18802 Set 06- Set 17

LIDIA GALATEA MICHELIN (IUE 2-21700/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18668 Set 03- Set 16

GLORIA GLADYS FARES REYNA (IUE 2-30705/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18665 Set 03- Set 16

AURORA CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-20773/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18614 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

Sonia Ramona Román Martínez (IUE 2-23725/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20273 Set 15- Set 28

Gladys Martínez Burgante (IUE 2-35685/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20239 Set 15- Set 28

Celia Teresa Lugano Pettinari (IUE 2-33006/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20227 Set 15- Set 28

Rosa Blanca Rodríguez Álvarez (IUE 2-32103/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20206 Set 15- Set 28

Laudemaro Silva Silva (IUE 2-35248/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20103 Set 15- Set 28

Inés Gladys Bonanno Rodríguez (IUE 2-34237/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Set 14- Set 27

Silvia María Saravia Bacchi y Jorge Justo Neuss Cardarelli (IUE 2-19656/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19876 Set 13- Set 24

NORA BORTEIRO MARESCA (IUE 2-3133/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19768 Set 13- Set 24

Delia Aurelia Galbán o Galván Hernández (IUE 2-34606/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19622 Set 10- Set 23

Natalio Salame Mamrut (IUE 2-27014/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19556 Set 10- Set 23

MARÍA CRISTINA PRILASSNIG JELICICH o YELICIC (IUE 2-6727/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19497 Set 09- Set 22

JUAN ANGEL GUIZZO MONTEGHIRFO (IUE 2-60700/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19492 Set 09- Set 22

Rosario Inés Moyano García (IUE 2-36176/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19485 Set 09- Set 22

JORGE WASHINGTON TELLECHEA KARAQUIN o TELECHEA KARAQUIN y de ORFILIA DIAZ CASARI (IUE 2-9046/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19316 Set 08- Set 21

Jorge Anastasio Gamarra Sagarra. (IUE 2-1613/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19264 Set 08- Set 21

Josefa Beatriz González Fernández o Beatriz González Fernández (IUE 2-22423/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18903 Set 06- Set 17

Abel Sergio Caballero Merello (IUE 2-30213/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18776 Set 06- Set 17

Pilar Vázquez Pernas (IUE 2-26189/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18692 Set 03- Set 16

MYRIAM AGUSTINA SOMMARUGA EMPIREOZ o UMPIERREZ (IUE 2-42471/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18649 Set 03- Set 16

Antonio Rey Palleiro (IUE 2-21594/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18636 Set 03- Set 16

PABLO EUBELGER MARTÍNEZ GUIDOBONO (IUE 2-28840/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18629 Set 03- Set 16

SUSANA MATILDE FERNANDEZ (IUE 2-59594/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18530 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

LUIS GALLO MAYUNCALDI y de ISOLINA CRUZ (IUE 2-37910/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20312 Set 15- Set 28

BEATRIZ ESTHER TARATUTY (IUE 2-38185/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20292 Set 15- Set 28

HORACIO ERNESTO SOSA LUBERIAGA (IUE 2-33347/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20205 Set 15- Set 28

ADOLFO RODRIGUEZ MISA (IUE 2-33640/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20110 Set 15- Set 28

MODESTO JULIAN VILLAREAL, HORACIO MODESTO VILLAREAL SOSA y de JUANA SOSA CUSTODIO (IUE 2-38182/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20084 Set 14- Set 27

ESTHER NOBELIA DUARTE NUÑEZ (IUE 2-33553/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19933 Set 14- Set 27

JOSÉ CHEIN GOLDMAN (IUE 2-36357/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19890 Set 14- Set 27

MARTA BERRONDO LISTUR (IUE 2-23773/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19859 Set 13- Set 24

JOSE MAURO BOCOS LATORRACA (IUE 2-34663/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19850 Set 13- Set 24

LYLIAN COSENTINO (IUE 2-34847/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19817 Set 13- Set 24

MARÍA FERMINA FRAGA LÓPEZ (IUE 2-19300/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19787 Set 13- Set 24

FREDDY WASHINGTON GARCÍA (IUE 2-35777/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19764 Set 13- Set 24

MARÍA ELSA LOIS ROMARIZ (IUE 2-34485/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19685 Set 10- Set 23

ROSA HATOK KALITKA (IUE 2-19816/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19479 Set 09- Set 22

GERMÁN JURADO PERILLO (IUE 2-17361/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19312 Set 08- Set 21

JUSTINA CUELLO MARTÍNEZ (IUE 2-34332/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19310 Set 08- Set 21

ABDON ZENON MONTERO y de PAULINA INDAMIRA SOSA SOSA (IUE 2-18805/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19284 Set 08- Set 21

HILDA RENEE CRUZ FAVAT (IUE 2-32643/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19125 Set 07- Set 20

JORGE MANUEL HERNÁNDEZ VIEYTO (IUE 2-34155/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19104 Set 07- Set 20

TERESA LOPEZ PONTOLILLO (IUE 2-27126/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18976 Set 07- Set 20

ANÍBAL CONO BASIGNANI ODELLA y de MARÍA LUISA ODELLA ACOSTA (IUE 2-27501/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18967 Set 07- Set 20

JUAN JOSÉ MENDIZABAL (IUE 2-33263/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18937 Set 07- Set 20

OSCAR RAMÓN PERERA FERRARI (IUE 2-32642/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18905 Set 06- Set 17

KEVORK YAFALIAN KUYUMDJIAN (IUE 2-30964/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18904 Set 06- Set 17

GIANNI ALFIO BERTOLA PICCINI (IUE 2-23308/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18854 Set 06- Set 17

OSCAR RAUL RODRÍGUEZ DUBARRY (IUE 2-33067/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18694 Set 03- Set 16

RUBEN ESTEBAN ARRICO ROLDOS y HECTOR RAFAEL BRUNI ARRICO (IUE 45-542/1996).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18638 Set 03- Set 16

ZOILO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 2-20869/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18510 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

CRISTINA BEATRIZ MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-7543/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20308 Set 15- Set 28

DAGOBERTO ACOSTA RIVERO (IUE 2-30364/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20120 Set 15- Set 28

WALTER HECTOR BENITEZ CARRATU (IUE 2-37695/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20099 Set 14- Set 27

CARLOS HECTOR ZABALETA BALPARDA (IUE 2-31251/2019).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20079 Set 14- Set 27

PASCUAL EDGARDO BATISTA BONILLA (IUE 2-25980/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20068 Set 14- Set 27

HUGO FRANCIS BEIRO GALLO (IUE 2-32333/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20003 Set 14- Set 27

CARLOS ENRIQUE CERRI VIAR (IUE 2-2769/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19989 Set 14- Set 27

GUSTAVO FABIAN ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-15555/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19936 Set 14- Set 27

TULIO MARIA O TULIO MARIA ROMULO DEAMBROSI PESCAROLO Y ELISA ISABEL LAZZERINI CERA (IUE 2-29473/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19934 Set 14- Set 27

ANA MARGARITA PEBERE RIZZO (IUE 2-24206/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19848 Set 13- Set 24

ALBERTO JOSE GRELA MELLUSO (IUE 2-25234/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19695 Set 10- Set 23

MARIA CORREA RAMOS (IUE 2-24019/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19502 Set 09- Set 22

ELBA VARELA BREIJO y RUBEN WALTER ARRABITTES VARELA (IUE 2-8137/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19487 Set 09- Set 22

JOSE ANTONIO ACEREDO SILVA O JOSE ANTONIO FLORES ACEREDO SILVA (IUE 2-23577/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19480 Set 09- Set 22

OROSMAN JESUS BERRA CASTRO (IUE 2-10629/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19380 Set 09- Set 22

ENILDA HORTIGUERA VIERA (IUE 2-18735/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19376 Set 09- Set 22

OVIDIO ROLANDE INMEDIATO (IUE 2-23398/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19346 Set 09- Set 22

ADRIANA GUZMAN GUZMAN (IUE 2-62037/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19091 Set 07- Set 20

ARMANDO ELBIO MION CANAVESI (IUE 2-28955/2021).

Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18721 Set 03- Set 16

SEGUNDO FALERO BENTANCOR (IUE 2-31357/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18533 Set 02- Set 15

MIQUELINA FERREIRA CAVALEIRO (IUE 2-26449/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18527 Set 02- Set 15

TERESA SILVESTRI ERRICO (IUE 2-34805/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18467 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ACOSTA (IUE 2-16438/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20240 Set 15- Set 28

MARIA ELENA OSSOLA BUVE (IUE 2-28970/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19987 Set 14- Set 27

AMELIA CLAVERE GARIBOTTO (IUE 2-22060/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19683 Set 10- Set 23

ROBERTO GALLERO (IUE 2-17316/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19680 Set 10- Set 23

OSCAR OMAR SANTOS (IUE 2-30573/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19269 Set 08- Set 21

HORACIO MANUEL AÑON VELAZQUEZ (IUE 2-38153/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19266 Set 08- Set 21

GABRIEL BENENCIO FERNANDEZ (IUE 2-35126/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19175 Set 08- Set 21

OLGA RENEE IRIONDO TELLERIA (IUE 2-52536/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19077 Set 07- Set 20

FRANCISCO LUIS ZAS GARCIA (IUE 2-36699/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18984 Set 07- Set 20

MARIA ELENA DUARTE (IUE 2-35854/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18978 Set 07- Set 20

ELSA NELLY PLA RIZZO (IUE 2-25245/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18871 Set 06- Set 17

AMELIA LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-62506/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18838 Set 06- Set 17

ANAIR NUÑEZ (IUE 2-32473/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18681 Set 03- Set 16

LEONCIA RESQUIN JORGE (IUE 2-31959/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18603 Set 03- Set 16

ORIANA TABAREZ DANERI (IUE 2-34233/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18532 Set 02- Set 15

MABEL VALLARINO PELLEGRIN (IUE 2-20500/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18406 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE PIRIZ VERDE (IUE 2-38232/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20132 Set 15- Set 28

JORGE ROMAN ABBONDANZA MENDARO (IUE 2-33849/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19978 Set 14- Set 27

WALTER CARLOS HELLINGER RODRIGUEZ y DELIA ESTHER IMPERIAL RIVERON (IUE 2-39599/2020).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19912 Set 14- Set 27

DOLORES MIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36937/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19758 Set 13- Set 24

CARLOS EDUARDO SUAREZ GARCIA (IUE 2-32659/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19676 Set 10- Set 23

BEATRIZ SUSANA MESSNER MIRANDA (IUE 2-30691/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19234 Set 08- Set 21

JUAN ALBERTO ARAUJO MOYA (IUE 2-33368/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19202 Set 08- Set 21

HUGO ALBERTO VIVAS SANCHEZ (IUE 2-34165/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19162 Set 08- Set 21

OSCAR ARIEL FERNANDEZ HIRIGOYEN (IUE 2-30476/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19158 Set 08- Set 21

ALVARO ROBERTO TEKE SOSA (IUE 2-31628/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19038 Set 07- Set 20

ANDREI SIMKOVICH o SIMKOVITZ (IUE 2-19922/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18908 Set 06- Set 17

JESUS LAMAS CONDE (IUE 2-34864/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18597 Set 03- Set 16

ESTELA ELENA MORADOR LOPEZ (IUE 2-26503/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18590 Set 03- Set 16

SONIA MARIA BONINO SOCA (IUE 2-21364/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18581 Set 03- Set 16

NOLAZCO ELZIO REVOA BORCHE y de MARIA ANTONIA MACIEL SANDIM (IUE 2-34478/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18369 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO JOSE ARRONDO CORE (IUE 2-21904/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20097 Set 14- Set 27

TERESA YAQUINTA GIOSA (IUE 2-30644/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20069 Set 14- Set 27

CLEMENTE GAMMELLA GAMMELLA (IUE 2-30769/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20013 Set 14- Set 27

ADA DINORAH QUINTERO BOVE (IUE 2-31626/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19872 Set 13- Set 24

MIGUEL GUALBERTO CURBELO PELUFFO (IUE 2-22738/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19671 Set 10- Set 23

RAMON AURELIO FERREIRA LOPEZ (IUE 2-24801/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19437 Set 09- Set 22

RODOLFO ALFONSO RIVERO FERREIRA (IUE 2-31118/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19400 Set 09- Set 22

ANIBAL JEREMIAS SOSA JUNCA (IUE 2-22114/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19341 Set 09- Set 22

ZULMA NELLY ALDAO DUQUE (IUE 2-17834/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19249 Set 08- Set 21

JUAN LUIS MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-20009/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19155 Set 08- Set 21

SILVIA MONAGAS CONDINES (IUE 2-30967/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19018 Set 07- Set 20

MARIA EDUVIGES HUERTAS DA SILVA (IUE 2-27925/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18993 Set 07- Set 20

FRANCISCA ESTHER FIGUEROA PEREZ y ELBIO DE LOS SANTOS (IUE 2-32396/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18726 Set 03- Set 16

BERNARDINO TRIOL ROTGER (IUE 2-17185/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18666 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS ZUCCARINO BRANDI (IUE 2-21635/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18591 Set 03- Set 16

ELEONOR MARIA RUSSOMANNO LINARDUCCHI (IUE 2-20551/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18520 Set 02- Set 15

NELLY MARTINEZ MELITO (IUE 2-28391/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18517 Set 02- Set 15

Toni Lyn MOIR o Toni Lyn ROWLAND o Toni Lyn PARKER (IUE 2-8225/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18430 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO PABLO RODRÍGUEZ MORALES Y MARÍA ELENA HERRERA da LUZ (IUE 2-25912/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20297 Set 15- Set 28

OLGA FERNÁNDEZ FERREIRO O FERREIRA Y VICTOR NEBIO ALVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-35934/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20287 Set 15- Set 28

RAMONA MIRYAM CARRAZZONE GIRALDI (IUE 2-9769/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20066 Set 14- Set 27

MARÍA RAQUEL RIVERA MUNIZ (IUE 2-31979/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19894 Set 14- Set 27

MARTHA MERCEDES NAVARRO GENOVESE (IUE 2-22670/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19786 Set 13- Set 24

SYLVIA TARRES SOPEÑA (IUE 2-36831/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19627 Set 10- Set 23

MARÍA ESTHER PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-22103/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19496 Set 09- Set 22

MARÍA DEL ROSARIO PEREIRA NUÑEZ MORÉ (IUE 2-27657/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19482 Set 09- Set 22

HUGO HÉCTOR BERRUTTI SEVERIO (IUE 2-19813/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19478 Set 09- Set 22

PEREZ AICARDI, VILMA NELLY (IUE 2-24148/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19443 Set 09- Set 22

María Herminda VIDALIN DE LOS REYES (IUE 2-53134/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19436 Set 09- Set 22

MAUBRIGADEZ HERNANDEZ, BERNARDINO RAMÓN (IUE 2-23426/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19345 Set 09- Set 22

FELICIANA GARIFO GONZÁLEZ (IUE 2-46381/2019).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19241 Set 08- Set 21

FERNANDO PLACHOT SETELICH (IUE 2-26606/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19120 Set 07- Set 20

RODOLFO LEÓN DURÁN Y ELIDA TEODORA FALERO ESPINDOLA (IUE 2-31618/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19109 Set 07- Set 20

CHAPARRO CORLETTO, ELBIO ORLANDO (IUE 2-61965/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19043 Set 07- Set 20

ALFREDO RAÚL ACOSTA SEGREDO (IUE 2-6745/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19026 Set 07- Set 20

MARIO ALCIDES MARTÍNEZ CAMEJO (IUE 2-30955/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18688 Set 03- Set 16

JORGE ARMANDO DRUSINI RASSIGNANA (IUE 2-10694/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18554 Set 03- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO GESTIDO DAVILA GARCIA (IUE 2-64345/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20237 Set 15- Set 28

ESTELIO JOSÉ SCORIA PECCHIARICH (IUE 2-32978/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20226 Set 15- Set 28

OLGA RAVIOLO LOSER (IUE 2-22191/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20098 Set 14- Set 27

ELENA PEVERONI LONGO (IUE 2-33307/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19990 Set 14- Set 27

PEREZ CABALLERO, GLADYS ETHEL (IUE 2-64694/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19870 Set 13- Set 24

DOMINGO ADOLFO PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-27389/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19863 Set 13- Set 24

CAIROLI MARTINEZ, WALTER OMAR (IUE 2-17965/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19861 Set 13- Set 24

ANTONIO JUAN HOVAGIMIAN MANUKIAN (IUE 2-20903/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19845 Set 13- Set 24

JAVIER ARTIGAS BENENCIO GONZALEZ (IUE 2-27208/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19694 Set 10- Set 23

OLGA NELLY PÉREZ QUINTANA (IUE 2-26148/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19690 Set 10- Set 23

MARY GLADYS JARDIN LEITES (IUE 2-36516/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19674 Set 10- Set 23

MANUEL NOVEGIL O NOVEJIL CES (IUE 2-21424/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19458 Set 09- Set 22

LOREDAN MONTES de OCA OLIVERA (IUE 2-53214/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19444 Set 09- Set 22

Selva Sherlley ARAUJO PEREIRA ó PEREYRA (IUE 2-57972/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19286 Set 08- Set 21

OLGA ESTHER CORREA ESPIGA (IUE 2-29959/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19207 Set 08- Set 21

MODESTA CORREA HERNÁNDEZ (IUE 2-23870/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18983 Set 07- Set 20

VICKY LILIAN GOLDGLANCZ SZTARCSEVSZKY (IUE 2-34054/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18957 Set 07- Set 20

FELISA COLLAZO FACAL (IUE 2-33468/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18765 Set 06- Set 17

Rosario Benita Dominguez Otero y Marcelina de la Concepción o Marcelina De La Concepción Otero Pérez (IUE 2-50514/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18623 Set 03- Set 16

ENILDA OTAZO BARRIOS (IUE 2-34450/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18593 Set 03- Set 16

GRACIELA SEQUEIRA RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL SEQUEIRA RODRÍGUEZ, FERNANDO SEQUEIRA RODRÍGUEZ Y SERGIO OMAR SEQUEIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-60037/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18490 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PUGLIESE ORLANNO (IUE 2-32318/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18463 Set 02- Set 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ABEL CORREA DUCATELLIS (IUE 2-37001/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20164 Set 15- Set 28

FRANCISCA GIL BLANCO (IUE 2-36996/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20163 Set 15- Set 28

TERESITA MIRTA ZANGARI CORONATO (IUE 2-37841/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20100 Set 14- Set 27

FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET (IUE 2-29956/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19828 Set 13- Set 24

GRACIELA MARTINEZ MONTALDO (IUE 2-33430/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19785 Set 13- Set 24

GLADYS EDITH CELIA SCHWEIZER CORRAL (IUE 2-25392/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19669 Set 10- Set 23

JOSE EDGARDO PERRUCCIO IBAÑEZ (IUE 2-22986/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19621 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-27207/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19552 Set 10- Set 23

NADIA CAPETTINI MANCINI (IUE 2-32944/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19490 Set 09- Set 22

ALBANA ANDREA COLINA SILVA (IUE 2-34207/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19428 Set 09- Set 22

AMELIA ELSA FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-17685/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19343 Set 09- Set 22

OSVALDO SILVA PEREIRA (IUE 2-70875/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19068 Set 07- Set 20

JUAN ENRIQUE DIAZ SOSA (IUE 2-34441/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19058 Set 07- Set 20

BLANCA LUISA O'NEIL u O'NEILL MONTES de OCA (IUE 2-34024/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19046 Set 07- Set 20

MARGARITA ELIZALDE SCOTTO (IUE 2-33712/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18936 Set 07- Set 20

EVA HOLLANDER GRIMBERG (IUE 2-62469/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18526 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

LUISA ESTHER PACILIO GORO O PASILIO GORO (IUE 2-33401/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20257 Set 15- Set 28

JULIO CESAR COLINET MACHADO (IUE 2-10431/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Set 14- Set 27

JOSE ANTONIO GARCIA VARELA (IUE 2-36645/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20065 Set 14- Set 27

MARIA TERESA ARDANZ NAVARRINE (IUE 2-34772/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19871 Set 13- Set 24

HECTOR SEBASTIAN VARELA (IUE 2-31636/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19717 Set 13- Set 24

GRACIELA AIDA PISANO DIAZ (IUE 2-8283/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19546 Set 10- Set 23

BENEDICTA MIRA RECAREY (IUE 2-30693/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19523 Set 10- Set 23

RENEE ESTHER MANDRACHO CURBELO (IUE 2-34190/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19417 Set 09- Set 22

WILSON RAMOS MANGIA (IUE 2-45781/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19386 Set 09- Set 22

RENEE LANDO LAPEYRE (IUE 2-21165/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19323 Set 09- Set 22

HECTOR MARIO POCHINTESTA LAGUARDIA (IUE 2-30971/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19171 Set 08- Set 21

MARIA SOSA DE ARMAS (IUE 2-36412/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19146 Set 08- Set 21

ALFREDO EDUARDO ADATTO (IUE 2-24160/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19122 Set 07- Set 20

CARLOS MARTIN LASA RODRIGUEZ (IUE 2-29145/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19103 Set 07- Set 20

FERNANDO GABRIEL REAL de AZUA GARCIA (IUE 2-28399/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19060 Set 07- Set 20

ANGELA MORRONE PICCIUOLO (IUE 2-26512/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19044 Set 07- Set 20

JUAN JOSE COELHO HUAYEK (IUE 2-8892/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19024 Set 07- Set 20

OLGA ELIDA VICCI BERRUTTI (IUE 2-35183/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18982 Set 07- Set 20

NESTOR HERIC COBO FREZZA Y JUANA MARIA VAZQUEZ MIRANDA (IUE 2-8760/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18835 Set 06- Set 17

MARIA MAGDALENA BORDONI BAZZANO (IUE 2-34314/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18783 Set 06- Set 17

ROBERTO UCHA BRUNO Y MARIA de las MERCEDES LOPEZ GOMEZ (IUE 2-33853/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18766 Set 06- Set 17

ORLANDINA MABEL FIGUEREDO TRIGO (IUE 2-29354/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18669 Set 03- Set 16

GERMAN OSVALDO RODRIGUEZ JARA (IUE 2-34013/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18542 Set 03- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIA AMABILIA SANGUINETTI BARRERO y CARLOS ALGIMERES SANGUINETTI BARRERO (IUE 2-25458/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20299 Set 15- Set 28

JOSE ANTONIO FERRARI DAMIANO (IUE 2-29568/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20258 Set 15- Set 28

LIROPEYA ELENA CRUZ ROBAINA (IUE 2-34619/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20085 Set 14- Set 27

ISABEL MANGINI FLORES (IUE 2-33250/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19873 Set 13- Set 24

HUGO PRILIDIANO BERRO COLLAZO (IUE 2-23072/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19852 Set 13- Set 24

CAMILO ALONZO GUERRA (IUE 2-33036/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19706 Set 13- Set 24

JUAN CARLOS FEDULLO MIGLIORI O MIGLIORE (IUE 2-32593/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19364 Set 09- Set 22

ELSA BENIGNA ARGUINARENA INTHAMOUSSOU (IUE 2-30062/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19069 Set 07- Set 20

EMILIANO AIRES CAMACHO Y MERCEDES POSADA O POSADAS O MERCEDES POSADAS SILVEIRA DE AIRES (IUE 2-10688/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19036 Set 07- Set 20

NESTOR RAFAEL CASAÑAS RODRIGUEZ (IUE 2-25606/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18709 Set 03- Set 16

FRANCISCO ALBERTO VARELA NUÑEZ Y JULIA BERRUETA HERNAN o HERNEN (IUE 2-20839/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18521 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

WALTER SORIA VIGNOLI (IUE 2-12278/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20236 Set 15- Set 28

GLADYS LILIAN RINALDI DOMENECHE (IUE 2-30763/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20198 Set 15- Set 28

JOSE MARIA PIÑEYRO FERREYRA (IUE 2-21630/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19948 Set 14- Set 27

CELMAR LISBOA CHAVEZ o CHAVES y LILA BLANCA LOPEZ ARBIZA (IUE 2-6597/2018).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19935 Set 14- Set 27

OCTAVIO CARSEN HATCHADUROFF (IUE 2-30071/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19910 Set 14- Set 27

MARIA ANAIR ROBAINA (IUE 2-27769/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19679 Set 10- Set 23

ENRIQUE CARLOS MARCHESI DE LEON (IUE 2-30632/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19677 Set 10- Set 23

HECTOR INOCENCIO DA ROSA SILVA (IUE 2-20855/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19579 Set 10- Set 23

NAUN ZAMISCH GEROVICH (IUE 2-24295/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19533 Set 10- Set 23

RUBEN DARIO DUARTE (IUE 2-9062/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19434 Set 09- Set 22

MARIA ROMERO (IUE 2-34146/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19238 Set 08- Set 21

CARLOS ALBERTO LLOFRIU FREIRE (IUE 2-21818/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19220 Set 08- Set 21

GUILLERMO ENRIQUE POCHINTESTA LAGUARDIA (IUE 2-31820/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19172 Set 08- Set 21

MARIANO ROGELIO ROJAS GARCIA (IUE 2-9001/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19113 Set 07- Set 20

PEDRO BRUN PEREYRA (IUE 2-25615/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19106 Set 07- Set 20

SONIA AUREA TORTEROLO GULPIO (IUE 2-31434/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19012 Set 07- Set 20

JUAN ELEAZAR AGUIRRE ERCHE Y SERGIO OMAR AGUIRRE PEÑA (IUE 2-47310/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18748 Set 06- Set 17

AMPARO AURORA DOBARRO DOBARRO (IUE 2-58112/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18697 Set 03- Set 16

JOSE PEDRO DE ARMAS FRANCHI (IUE 2-32641/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18538 Set 03- Set 16

ERCILIA BRISOLEZ ARTIGAS (IUE 2-28621/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18382 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

GRACIELA JUANA BROGGI SARATSOLA (IUE 2-33995/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20282 Set 15- Set 28

BERNABE GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-26127/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20256 Set 15- Set 28

OSCAR GANDOS FERRIOLO y MARTA MARIA GRETHER CORNEJO (IUE 2-10168/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20215 Set 15- Set 28

NELSON PONTOLILLO ROSTANZO y MARIA DE LA CONSOLACION ROMERO PALMER (IUE 2-60898/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20199 Set 15- Set 28

MARIA CRISTINA PELAEZ (IUE 2-36939/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20176 Set 15- Set 28

ALICIA DIOVEL HORNOS CARRATO (IUE 2-34200/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20172 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE LORENZO (IUE 2-33576/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20136 Set 15- Set 28

ELSA PRIETO DELBUGIO y VICENTE MARTIN MIRANDA (IUE 2-33106/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20086 Set 14- Set 27

RUBEN FRANCISCO FABRICA PALACIOS (IUE 2-33418/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19518 Set 09- Set 22

MARIO PEREIRA BRUM (IUE 2-49762/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19385 Set 09- Set 22

NORMA BETTINA PEREYRA CAMACHO (IUE 2-25218/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18938 Set 07- Set 20

HAYDEÉ BALLESTERO o BALLESTEROS BAYARDO y ANDREA VILLAR BALLESTERO (IUE 2-21179/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18934 Set 07- Set 20

PEDRO PRESA PEREIRA o PEREYRA, PEDRO HERMES PRESA VIOJO y JULIA ISABEL VIOJO (IUE 2-62154/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18712 Set 03- Set 16

ALFREDO PRITSKER o PRISTKER OLIVERA y YOLANDA CARMEN PINELLA PEPE (IUE 2-55176/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18529 Set 02- Set 15

ISRAEL MAYO SABAJ (IUE 2-28923/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18523 Set 02- Set 15

MARIA GRACIELA PONCE DE LEON MARTINEZ y MARIA DELIA PONCE DE LEON MARTINEZ (IUE 2-26654/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18357 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Sr. LEOPOLDO JOSE CARRERA (IUE 2-32782/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19641 Set 10- Set 23

JUANA MARIA GARCIA CARDOSO (IUE 2-7668/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19353 Set 09- Set 22

ISMAEL PORTELA COLLAZO e ISABEL COLLAZO (IUE 2-17957/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19314 Set 08- Set 21

MARÍA DEL CARMEN BARREIRO PINO (IUE 2-26310/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19291 Set 08- Set 21

HERLINDA MARCELINA LABANDERA GOÑI (IUE 2-31315/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19126 Set 07- Set 20

Sra. SIRVART KIRICHIAN APRAHAMIAN y Sr. JORGE o GEORGE KEPEKIAN GUEDIKIAN (IUE 2-29176/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19083 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO HELGUE YANNEO (IUE 2-30709/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19037 Set 07- Set 20

ATILIO EDUARDO LARROSA BERNINZONI (IUE 2-32063/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18947 Set 07- Set 20

Sr. ELBIO RENE TECHERA DE OLIVERA y de la Sra. OLGA MABEL ORDOÑEZ POSE (IUE 2-22025/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18837 Set 06- Set 17

Sr. CARLOS GALLOTTI MILANI y de la Sra. IRMA MACHIN ECHEVERRY o ETCHEVERRY (IUE 2-33428/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18769 Set 06- Set 17

GIUDITA DISOLINA ZITO CABRAL o ZITO RODRIGUEZ (IUE 2-31516/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18768 Set 06- Set 17

BENITO ALONSO BRIZ (IUE 2-23216/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18485 Set 02- Set 15

MARIA SOLIS (IUE 2-27572/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18436 Set 02- Set 15

MARIA DEL ROSARIO JUANICO PEÑALVA (IUE 2-34015/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18428 Set 02- Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Blanca Pura QUINTERO MARTINEZ (IUE 2-28162/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20102 Set 15- Set 28

MARIA ELIDA MARTINEZ MUNIZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ MUNIZ o MARIA ELIDA MARTINEZ MUÑIZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ MUÑIZ (IUE 2-31838/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19713 Set 13- Set 24

Carlos Wilfredo RODRIGUEZ ERGUI (IUE 2-27537/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19696 Set 10- Set 23

Sergio Enrique GARCIA TORELLO (IUE 2-27297/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19624 Set 10- Set 23

Martha Elvira L' HOPITAL LUCA (IUE 2-34755/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19483 Set 09- Set 22

LOLA ISABEL GIRO PINTOS (IUE 2-35782/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19280 Set 08- Set 21

ENRIQUE PAUL FRIEDRICH WENDT (IUE 2-29343/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19212 Set 08- Set 21

LIA JUANITA TUCCI ARNAUD (IUE 2-37609/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19183 Set 08- Set 21

NORTON BERDUN DE LASUEN (IUE 2-6278/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19141 Set 08- Set 21

Aida Enriqueta ECHAVARREN RUIZ (IUE 2-35179/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18864 Set 06- Set 17

Luis Alberto NUÑEZ FERNANDEZ (IUE 2-29869/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18695 Set 03- Set 16

NORMA EMMA PIAZZA PEREYRA (IUE 2-35285/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18575 Set 03- Set 16

Juan Jose RUMBO ACOSTA (IUE 2-32408/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18359 Set 02- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Raul Miguel XAVIER GARRE (IUE 2-32133/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20311 Set 15- Set 28

Apraham YELADIAN FORNEIRO (IUE 2-39212/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20305 Set 15- Set 28

Ana Ines CARDOSO MARQUIZO (IUE 2-39295/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20243 Set 15- Set 28

Maria Esther TOYOS PECORA (IUE 2-34626/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19944 Set 14- Set 27

SARA ELENA MUÑIZ RIVERA (IUE 2-37879/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19858 Set 13- Set 24

FELIX ISABELINO LANCASTER RODRIGUEZ (IUE 2-16951/2014).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19486 Set 09- Set 22

Juan Carlos LEIVA GOMEZ (IUE 2-35258/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19367 Set 09- Set 22

Oscar MUÑOZ DEVERA (IUE 2-34470/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19230 Set 08- Set 21

MARIA ALVAIRIS MARTINEZ BARRETO (IUE 2-36821/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19040 Set 07- Set 20

MARIA ELENA CASSANO ETCHEVERRI (IUE 2-35552/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18584 Set 03- Set 16

Wilmar Antonio BARBOZA MACHADO (IUE 2-27116/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18438 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA INES AMAYA MUSLERA (IUE 2-19724/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20283 Set 15- Set 28

JUAN PEDRO SOTO BOGLIOLO (IUE 2-34874/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20241 Set 15- Set 28

WALTER ARIEL NION GUEVARA (IUE 2-35789/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20063 Set 14- Set 27

ELISA MAURA ROVERANO FUNES (IUE 2-34771/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19723 Set 13- Set 24

FRANCISCO ANDRES LANDA BONILLA (IUE 2-29144/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19489 Set 09- Set 22

GUSTAVO LEONEL BACARDAC AROSTEGUI (IUE 2-28194/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19340 Set 09- Set 22

DAPHNE NINOCHKA GONZALEZ SCOCOZZA (IUE 2-28903/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19097 Set 07- Set 20

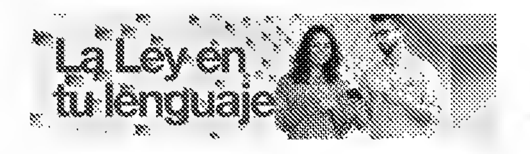
JOSE PEDRO ALESANDRI PEÑA (IUE 2-28691/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18722 Set 03- Set 16

CARLOS ALBERTO BARON GONZALEZ (IUE 2-29888/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18691 Set 03- Set 16

JULIAN SARUTTE MERNIES (IUE 2-71228/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18512 Set 02- Set 15

CARMELO CLEMENTE VEGLIO ANTINORA (IUE 2-5749/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18434 Set 02- Set 15

EVA BARCELLOS FAGUNDEZ (IUE 2-32010/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18395 Set 02- Set 15



MARIA CLORI SANZ POUSO (IUE 2-31153/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18385 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA CHIESA PASSAGGIO (IUE 2-33968/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19943 Set 14- Set 27

BERNARDO OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-38268/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19737 Set 13- Set 24

CARLOS ALFREDO BENZA AMESTOY (IUE 2-33851/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19607 Set 10- Set 23

ADOLFO NESTOR MONTADO PEDROZO (IUE 2-31924/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19491 Set 09- Set 22

JULIO ELIAS ZAQUIERE MENESES (IUE 2-33655/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19334 Set 09- Set 22

RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR (IUE 2-32723/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19320 Set 08- Set 21

MARTA SUSANA GONZALEZ VERO (IUE 2-23951/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19152 Set 08- Set 21

LUIS RICARDO MARTINEZ ROSA (IUE 2-33278/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19108 Set 07- Set 20

CARLOS EDUARDO CAMPELO SENA (IUE 2-34873/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19099 Set 07- Set 20

ELECTRA LOPEZ BUSCA (IUE 2-30490/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19042 Set 07- Set 20

PIO ORLANDO GUERRERO DELFINO (IUE 2-22141/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18935 Set 07- Set 20

RAMONA OLIDA PERAZA PEREZ (IUE 2-32428/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18925 Set 06- Set 17

JUAN IGNACIO GIUSTO AREVALO (IUE 2-33574/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18849 Set 06- Set 17

ANA MARIA IBARRA CALVEIRA (IUE 2-32714/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18753 Set 06- Set 17

MARIA CECILIA SOMMA MELGAR (IUE 2-35385/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18718 Set 03- Set 16

ROMEO GERARDO RODRIGUEZ (IUE 2-25517/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18696 Set 03- Set 16

MARIA ISABEL LANGELOTTI BET (IUE 2-35197/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18613 Set 03- Set 16

MELTON LEWIS RICHARDS (IUE 2-36636/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18592 Set 03- Set 16

CELIA JULIA GONZALEZ ROS Y AMERICO LUIS GARCIA FOUCHOU (IUE 2-31493/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18439 Set 02- Set 15

MARIA IRIS BORRAZAS MOGNASCHI (IUE 2-34204/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18379 Set 02- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SARA CATALINA CHAPPE SUAREZ y MARIANO IMPERIAL ROCCO (IUE 2-8556/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20309 Set 15- Set 28

CELIA ELISA RODRIGUEZ MEDINA (IUE 2-37872/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20275 Set 15- Set 28

MARIA TERESA FAGUNDEZ SOTELO (IUE 2-30891/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20212 Set 15- Set 28

GARABET KOLTUKIAN BERLANGIERI (IUE 2-36187/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20130 Set 15- Set 28

ELSA MARIA BERLICKI MARROCCO (IUE 2-36711/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20074 Set 14- Set 27

MARIA TERESA DERVARIC JURJEVIC y ANA JURJEVIC BROZICEVIC (IUE 2-35250/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Set 13- Set 24

ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI (IUE 2-31385/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19739 Set 13- Set 24

DOMENICO DILEO LATORRE (IUE 2-33238/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19675 Set 10- Set 23

NELSA GODOY CORREA (IUE 2-31965/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Set 10- Set 23

MARIA ROSINA FERBER AROCENA (IUE 2-35705/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19473 Set 09- Set 22

PEDRO LUIS LUZARDO (IUE 2-35880/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19377 Set 09- Set 22

LUCIA JUANA PUCCIARELLI CLADERA y JULIO WASHINGTON ZUBELDIA YERMINO (IUE 2-33288/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19319 Set 08- Set 21

NOEMI ADOURIAN MONOUKIAN (IUE 2-29239/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19098 Set 07- Set 20

WANDERLEY LEMES RODRIGUEZ (IUE 2-60964/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18588 Set 03- Set 16

OFELIA AZOR CODEVILA (IUE 2-33011/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18484 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ WALKIRIA BOTANA SILVA (IUE 2-33897/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20262 Set 15- Set 28

RAFAEL CARBALLIDO CUNDINS (IUE 2-36297/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20101 Set 14- Set 27

MARIA CRISTINA DELORENZI GIL (IUE 2-38857/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19939 Set 14- Set 27

HUGO SERGIO GARCIA MOYANO (IUE 2-36171/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19840 Set 13- Set 24

MAGDALENA ACOSTA HAMILTON (IUE 2-34800/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19686 Set 10- Set 23

LIBERTO ARTIGAS ALVAREZ CABRERA (IUE 2-17800/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19666 Set 10- Set 23

MANUEL PEREZ GARCIA, LAURA ROSALIA MONTES DEPAOLI y ENRIQUE MANUEL PEREZ MONTES (IUE 2-28960/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19499 Set 09- Set 22

SUSANA DIAZ CORREA (IUE 2-32979/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19418 Set 09- Set 22

NOEY FELIPE CARDOSO SANTURIO (IUE 2-37548/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19379 Set 09- Set 22

MARIA PETRONILA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-4504/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19309 Set 08- Set 21

JUANA GRACIELA ALONSO ANTON (IUE 2-29964/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19306 Set 08- Set 21

NELLY RAQUEL PARADISO MALESPINA (IUE 2-30717/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19282 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO BOGGIO HERNANDEZ (IUE 2-30832/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19165 Set 08- Set 21

ESTEBAN DARWIN RECALDE HERNANDEZ (IUE 2-31946/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18973 Set 07- Set 20

GUALBERTO DANIEL PASQUALI VELAZCO (IUE 2-28803/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18711 Set 03- Set 16

LUIS ANGEL SAYA PALLEIRO (IUE 2-31323/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18525 Set 02- Set 15

JULIO MARIO GONZALEZ PEREZ (IUE 2-8534/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18487 Set 02- Set 15

VICTOR MOTTA DE SOUZA MARTINEZ (IUE 2-32466/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18393 Set 02- Set 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EGUILLOR LEAL (IUE 156-239/2021).
Artigas, 09 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20167 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

LINDOLFO ARIEL GARCIA DA ROSA ANZUATTE (IUE 461-365/2021).
Artigas, 01 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20046 Set 14- Set 27

Nelson Ariel RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 461-681/2020).
Artigas, 19 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19709 Set 13- Set 24

FELIPE NERY DE LA ROSA LLORCA (IUE 461-308/2021).
Artigas, 10 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19154 Set 08- Set 21

Enrique PEREZ VIDELA (IUE 461-11/2021).
Artigas, 01 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18977 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO ESCAJAL DE VARGAS (IUE 461-351/2021).
Artigas, 24 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18453 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NELLY GANIO DE LOS SANTOS (IUE 157-192/2021).
Bella Unión, 02 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19952 Set 14- Set 27

JOSE CARLOS MONTEIRO PEREIRA (IUE 157-303/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19950 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GOMEZ MOREIRA (IUE 444-285/2021).
Bella Unión, 26 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18981 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA AIDA BERRUTTI HERNANDEZ (IUE 168-238/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19734 Set 13- Set 24

EVER FREDY ETCHETTO SILVA (IUE 168-225/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19617 Set 10- Set 23

MARIA NELIDA MARTINEZ ACOSTA (IUE 168-191/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18558 Set 03- Set 16

PAULINA DELFINA RAMOS ABRIL (IUE 168-215/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18419 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIA ISABEL PEREZ GIRALDI (IUE 459-97/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20127 Set 15- Set 28

ALBINO ZENER CAMEJO HERNANDEZ (IUE 459-221/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19998 Set 14- Set 27

SILVIA CAROLINA CARDINI BRUNELLA (IUE 459-248/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19956 Set 14- Set 27

MANUEL CONSTANTINO SUAREZ QUINTERO (IUE 459-116/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19365 Set 09- Set 22

HERACLIA CASTAÑO MEDEROS (IUE 459-171/2021).
Canelones, 30 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18751 Set 06- Set 17

RUBEN AMABILIO LARRAÑAGA PINTADO (IUE 459-191/2021).
Canelones, 27 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18557 Set 03- Set 16

RUBEN HUMBERTO DE ARMAS TORRES Y ROBUSTIANA CABRERA ALVAREZ (IUE 459-107/2021).
Canelones, 20 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18555 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

RUBEN CESAR BLANCO GARCET (IUE 541-202/2021).
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20108 Set 15- Set 28

SALVADOR VAINSTEIN (IUE 526-61/2021).
Atlántida, 19 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19251 Set 08- Set 21

LORENZO ELBIO ZUNINO BARRAGAN (IUE 541-89/2021).
Atlántida, 20 de julio de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18814 Set 06- Set 17

JAVIER ÁNGEL LÓPEZ ALONSO (IUE 541-133/2021).
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18437 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELLY RAQUEL MESA TAURIZ (IUE 180-223/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19563 Set 10- Set 23

MIGUEL CUESTAS RODRIGUEZ (IUE 179-277/2021).
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19267 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

MARIA VIRINA BAUHOFFER FERNANDEZ (IUE 180-176/2021).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18754 Set 06- Set 17

CARLOS ALBERTO Del PINO MENCK Y DE SARA O SARAH EMILIA MENCK FREIRE (IUE 180-225/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18651 Set 03- Set 16

OSCAR COITIÑO (IUE 180-219/2021).
Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18600 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

OSCAR AMIR BENITEZ MONTEIRO (IUE 493-185/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20279 Set 15- Set 28

ANDREA AMATO ANDION (IUE 493-248/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20076 Set 14- Set 27

RENE ANGEL MUSSI TORTEROLO (IUE 493-205/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19526 Set 10- Set 23

TERESA VAZ VENANCETTI (IUE 493-186/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19248 Set 08- Set 21

YENNY CAROL GARCIA ROSADILLA (IUE 493-291/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19235 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Emir LOPEZ MUÑOZ Y Eva Gladys o Gladis OLIVERA (IUE 440-146/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20232 Set 15- Set 28

Maria Angelica GONZALEZ ESPINO (IUE 440-248/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20183 Set 15- Set 28

Eufronia Margarita GALLEGO BRAVO (IUE 440-244/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19980 Set 14- Set 27

Mary Beatriz AGUIRRE (IUE 440-261/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19603 Set 10- Set 23

Celia Ester VIÑARTE CORREA (IUE 440-218/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19160 Set 08- Set 21

Hugo Recaredo o Hugo Ricaredo SIERRA GAMBARDELLO o SIERRA GAMARDELO (IUE 440-224/2021).
Las Piedras, 24 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18358 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

MARIA LUCIA VOGLINO NEGRI O MARIA LUCIA VOGLINO NEGRI de DUCOS, ROBERTO DUCOS TUSSO Y ASTRID BELGICA DUCOS VOGLINO (IUE 458-265/2021).
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20186 Set 15- Set 28

ELIDES GLORIA PEDRAJA PEREZ (IUE 458-550/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19682 Set 10- Set 23

EVA MARIA POLITO SALDAÑA (IUE 458-232/2021).
Las Piedras, 13 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19504 Set 09- Set 22

NICOLAS HUGO NIEVES ACUÑA (IUE 458-231/2021).
Las Piedras, 13 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19453 Set 09- Set 22

RAMON COTELO COASINI (IUE 458-213/2021).
Las Piedras, 03 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18970 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

Daniela Beatriz ACOSTA ALVAREZ (IUE 533-10/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20210 Set 15- Set 28

Sergio Guzman MEDINA TORIÑO (IUE 533-208/2021).
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20092 Set 14- Set 27

Robert Antonio CALERO DA SILVA (IUE 533-197/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19550 Set 10- Set 23

Bernardo Gregorio PEREZ GONZALEZ (IUE 533-210/2021).
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19501 Set 09- Set 22

Maria Josefina PATTARINO BERRIEL (IUE 533-233/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19431 Set 09- Set 22

Dora Maris LEMA ALVAREZ y Carlos Eduardo LARRAÑAGA LEMA (IUE 533-205/2021).
Las Piedras, 17 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19272 Set 08- Set 21

Angela Gladys RICCI MONERO (IUE 533-234/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19271 Set 08- Set 21

Melba Estela FERNANDEZ MUNIZ (IUE 533-229/2021).
Las Piedras, 31 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18749 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Matías Modesto (o Modesto Matías) SANTOS SANNI y de Fausta BONILLA PÉREZ (IUE 175-320/2020).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19949 Set 14- Set 27

EVANGELINA DEVERAS BIGANZOLI (IUE 175-182/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19853 Set 13- Set 24

SUSANA ELIZABEL HERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 175-241/2021).
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19798 Set 13- Set 24

IRMA ALEMÁN HERNÁNDEZ (IUE 175-302/2021).
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19030 Set 07- Set 20

ERTA DOLORES SCUDETTI NADALIG (IUE 175-286/2021).
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18948 Set 07- Set 20

RICHARD YONI ALVEZ MACHADO SILVEIRA (IUE 175-140/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18474 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

DANIELO GONZALEZ FERNÁNDEZ (IUE 176-340/2021).
Pando, 02 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20105 Set 15- Set 28

JUAN PABLO HERNANDEZ DE AMORES Y SEVERA HERMINIA DE AMORES FALERO (IUE 176-234/2021).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19896 Set 14- Set 27

MARÍA MODESTA RODRÍGUEZ BURGUEÑO (IUE 176-298/2021).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19722 Set 13- Set 24

MARÍA RENEE DÍAZ GONZALEZ (IUE 176-239/2021).
Pando, 02 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19524 Set 10- Set 23

JOSÉ OMAR NOGUEIRA CATELOTTI (IUE 176-196/2021).
Pando, 09 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19476 Set 09- Set 22

HUMBERTO MORTIMER GARCIA BARRETO (IUE 176-58/2021).
Pando, 19 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19298 Set 08- Set 21

ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI MAIDANA (IUE 176-310/2021).
Pando, 01 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19227 Set 08- Set 21

DELIA ESTHER GARCIA Y TOMAS MODESTO CURCHO CLAVIJO (IUE 176-99/2021).
Pando, 01 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18991 Set 07- Set 20

PABLO DANIEL CORDERO FABRA (IUE 176-226/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18950 Set 07- Set 20

LIVIO RIVAN CONTE y CARMEN GOBBO SARTORE (IUE 176-207/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18944 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LOURDES RAMONA PEREIRA NOVA (IUE 574-146/2021).
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18806 Set 06- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA ROSA SILVERA ALVAREZ (IUE 207-284/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19294 Set 08- Set 21

PURA MACHADO CIRIGLIANO (IUE 207-224/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18953 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

MELBA VIDALES DUTRA Y OSVALDO LUNA ALEMAN (IUE 208-366/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18392 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (IUE 468-257/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19536 Set 10- Set 23

VICTORINA CALCAGNO GONZÁLEZ (IUE 468-147/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18952 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

TEOFILO CORREA (IUE 615-196/2021).
Río Branco, 10 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19938 Set 14- Set 27

Daltro De los Santos Rodriguez (IUE 615-179/2021).
Río Branco, 26 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18426 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

MARIA CLAUDETE COSTA CORREA (IUE 616-126/2021).
Río Branco, 13 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18756 Set 06- Set 17

MARIA AURORA ARAMBERRY GONZALEZ (IUE 616-120/2021).
Río Branco, 11 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18374 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maris Matilde CARRO VIERA (IUE 223-225/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19820 Set 13- Set 24

Alberto ALE LARROSA (IUE 223-223/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19819 Set 13- Set 24

Rolando Jesus BONILLA GUERRA (IUE 223-257/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19449 Set 09- Set 22

Santa Isabel RODRIGUEZ (IUE 223-111/2021).
Colonia, 11 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19253 Set 08- Set 21

Luis Rey o Luis Nery o Luis Rey Nery MACHUCA QUINTANA y Emilia Ludovina LARROSA (IUE 223-233/2021).
Colonia, 01 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19027 Set 07- Set 20

Juan Pedro PERALTA ANGELILLO (IUE 223-176/2021).
Colonia, 15 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18843 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

Carlos Bautista AMARAL FAGUNDEZ (IUE 508-225/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20286 Set 15- Set 28

Nestor Alejandro SILVESTRI MAFFIOLI, Elias Baltasar SILVESTRI MAFFIOLI y Gladis Orfilia SILVESTRI MAFFIOLI (IUE 508-222/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20001 Set 14- Set 27

Wilfredo Enrique CHIOVINO LOSTAO (IUE 508-209/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19534 Set 10- Set 23

Francisco Ventura VARELA o VARELA PAESCH, Diolmira Luciana MELATTI MELATTI o MELATTI BARROTTI, Washington Fernando VARELA MELATTI e Hilda VARELA MELATTI (IUE 508-159/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19424 Set 09- Set 22

Ema Corina AGUIAR SOUTO y Elbio Heriberto MAIDANA (IUE 508-62/2021).
Colonia, 09 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19252 Set 08- Set 21

Josefa Elvira DOMINGUEZ CALISTRO (IUE 508-151/2021).
Colonia, 26 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19028 Set 07- Set 20

Nelson GARCIA FIGUEIRAS y Maria Delia LISTA MARRERO (IUE 508-185/2021).
Colonia, 06 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18842 Set 06- Set 17

Maria Mercedes TORRES OLIVERA (IUE 508-217/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18561 Set 03- Set 16

Edel Oscar POLETTI CHINATTI (IUE 508-220/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18560 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Evidelio Ulises Genez o Genes Sequeira y Mirta Evelia Boné (IUE 227-137/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20002 Set 14- Set 27

JOSE CARLOS MEDERO MACHIN (IUE 227-429/2021).
Carmelo, 01 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19818 Set 13- Set 24

Isidro Ramón Oviedo Carra (IUE 227-317/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19451 Set 09- Set 22

JULIAN IRINEO,WILSON, MARIA ESTHER, WILSON GUERRERO, GUERRERO GUERRERO, DALMIRA ELADIA (IUE 227-127/2018).
Carmelo, 23 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19450 Set 09- Set 22

Carmen Rosalía Marchetti Charlone (IUE 227-425/2021).
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19196 Set 08- Set 21

Alda Mirta Manitto Badano y Aristides Arturo Ahlers Carbajal (IUE 227-413/2021).
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19193 Set 08- Set 21

JULIO DAVID BOUISSA GAY (IUE 227-377/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18845 Set 06- Set 17

Ricardo Guillermo Castelló Gómez (IUE 227-320/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18844 Set 06- Set 17

Susana Isabel Borges Degara (IUE 227-387/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18370 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ricardo Alberto FOGLIA TOLEDO (IUE 225-303/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20037 Set 14- Set 27

MARÍA DEL CARMEN PEÑA VERA (IUE 225-408/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19961 Set 14- Set 27

DELIA LETIZIA DE VEGA VEJAR (IUE 225-339/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19874 Set 13- Set 24

MARÍA ALVINIA BARON BORTIGNON (IUE 225-453/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19631 Set 10- Set 23

Olga Iris ECHEVERRÍA DELEON (IUE 225-445/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19265 Set 08- Set 21

NICOLAS MAIESE TUSO (IUE 225-411/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19191 Set 08- Set 21

Lucía LISTA FONTES (IUE 225-308/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19119 Set 07- Set 20

BONIFACIA IRMA VERGES (IUE 225-551/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19025 Set 07- Set 20

MILKA ALICIA BURGER BENECH (IUE 225-401/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18642 Set 03- Set 16

Raúl Elbio SILVA CALIGARI (IUE 225-454/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18641 Set 03- Set 16

LUCÍA EUSTAQUIA PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 225-414/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18640 Set 03- Set 16

Walter Alcides SABALSAGARAY SIERRA (IUE 225-512/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18639 Set 03- Set 16

Elsa Ehlisabet VIERA VIERA o Elsa Ehlisabet Eugenia VIERA VIERA (IUE 225-484/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18567 Set 03- Set 16

MARIO NELSON ODRIOZOLA ETCHECHURY o ETCHECHOURY (IUE 225-533/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18475 Set 02- Set 15

ROMILDA COSTABEL MONTIEL Y CIPRIANO AURELIO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 225-141/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18471 Set 02- Set 15

WALTER ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 225-344/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18388 Set 02- Set 15

María Julia SILVA SANABRIA (IUE 225-448/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18387 Set 02- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Isaac Saul GONZALEZ y Nieves Policarpia COR BARNECH (IUE 241-202/2021).
Durazno, 07 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20124 Set 15- Set 28

Santiago CARDOSO o CARDOZO GARAY (IUE 241-5/2020).
Durazno, 31 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19142 Set 08- Set 21

Enrique GONZALEZ BAEZ, Heriberto GONZALEZ y Aida Eleuteria BAEZ (IUE 241-144/2021).
Durazno, 02 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18798 Set 06- Set 17

Jose Pedro MALLI LUBERRIAGA (IUE 241-16/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18373 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

Esther ROSSI ROVASSIO (IUE 242-322/2021).
Durazno, 07 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19738 Set 13- Set 24

Asdrubal Antonio AGÜERO (IUE 241-191/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18743 Set 06- Set 17

Maria Isabel NOSEDA FURTADO (IUE 242-209/2021).
Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18580 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFILIA ERLINDA CARDOZO. (IUE 254-308/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20007 Set 14- Set 27

DANIEL GERONIMO OYHENARD MIRABAL (IUE 254-292/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19977 Set 14- Set 27

LUIS LEONIDO BARBOZA SILVEIRA (IUE 254-104/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19799 Set 13- Set 24

HOMERO ULDERICO O ULDIRICO SELLANES AROCHA (IUE 254-67/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19639 Set 10- Set 23

NELSON GERARDO GONZALEZ ALFONSO (IUE 254-290/2021).
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19429 Set 09- Set 22

WALDEMAR BERMUDEZ LUGO (IUE 254-221/2021).
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19131 Set 07- Set 20

CARMEN FIEIRA GONZALEZ (IUE 254-232/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19065 Set 07- Set 20

MARIA CELIA LASARTE UNZURRUNZAGA; JUAN MARIA PATIÑO LASARTE y MARIA CELIA PATIÑO LASARTE (IUE 254-165/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19017 Set 07- Set 20

AURORA FRANCISCA ACOSTA SANTA MARTA (IUE 254-300/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18732 Set 03- Set 16

JULIO CESAR VILLAR GUERRERO , (IUE 254-207/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18519 Set 02- Set 15

BLANCA CARMEN DE LEON CASARES, (IUE 254-237/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18508 Set 02- Set 15

HUGO ALBERTO SILVEIRA PERDOMO (IUE 254-182/2021).
Trinidad, 31 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18503 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA MADALITA GUICHON Y ORIBE ARTIGAS TEPERINO MERCADAL (IUE 260-328/2021).
Florida, 26 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19767 Set 13- Set 24

ENRIQUE SILVERIO CABRAL TEJERA (IUE 260-389/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19565 Set 10- Set 23

PEDRO RAUL GARABAGNO SORIA (IUE 260-442/2021).
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19214 Set 08- Set 21

RAMONA ANTONIA PEREYRA CABRAL (IUE 260-3/2021).
Florida, 04 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19145 Set 08- Set 21

GLADYS MABEL ZUBELZA GARCIA (IUE 260-437/2021).
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18782 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

ALFREDO ANSELMO GURGITANO RODRIGUEZ (IUE 261-333/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Set 13- Set 24

JUANA ELCIRA BENTANCOR FEO Y RICARDO FLORENTINO SARLA BRUNO (IUE 261-356/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19773 Set 13- Set 24

NORMA TERESITA CORA RIESTRA (IUE 261-271/2021).
Florida, 23 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19769 Set 13- Set 24

GRISELDA EUGENIA ARAMBURU CASAVALLE Y CIRO NABAL PESSANO GUICHON (IUE 261-294/2021).
Florida, 07 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19528 Set 10- Set 23

FERNANDO FLORENCIO PIERONI MIGLIORA (IUE 261-371/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19322 Set 08- Set 21

AZUCENA IRIS SILVA BRIGNONE O BRIGNONI (IUE 261-358/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19210 Set 08- Set 21

MARIA ZULEMA ARROQUI BERRIEL Y OLGA MARY ARROQUI BERRIEL (IUE 261-155/2021).
Florida, 06 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19174 Set 08- Set 21

ISMAEL JOSE SANTARCIERI LANS (IUE 261-390/2021).
Florida, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18822 Set 06- Set 17

DELIA ESTHER BRACCO CHUMINO (IUE 261-369/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18670 Set 03- Set 16

JULIO HONORIO MARTINEZ FERREIRA (IUE 261-317/2021).
Florida, 09 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18647 Set 03- Set 16

SONIA ISABEL CUELLO HERNANDEZ (IUE 261-341/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18500 Set 02- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Franklin Alberto VILCHE GONZALEZ (IUE 274-196/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 19357 Set 09- Set 22

Orosildo Martinez Miraballes (IUE 274-368/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19354 Set 09- Set 22

Luis Aberto LARROSA PAIS (IUE 274-367/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19350 Set 09- Set 22

Idalina Concepcion ACOSTABARRO y Atahualpa AGUIRRESABALA FERNANDEZ (IUE 432-71/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19268 Set 08- Set 21

Walter Esteban CARDAMA ILARDIA (IUE 432-260/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19232 Set 08- Set 21

Maria Cristina Burgueño Lezcano (IUE 274-346/2021).
Minas, 23 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18813 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

Glauco Sergio MELGAR SABATINI (IUE 432-299/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20204 Set 15- Set 28

Wilson Juan MIGUES DI CIOCCO (IUE 432-351/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20134 Set 15- Set 28

María Cristina LUCAS COLMAN (IUE 432-339/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19869 Set 13- Set 24

Jesús Antonio PEREZ DIAZ (IUE 432-167/2021).
Minas, 23 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19421 Set 09- Set 22

Julio Dante GARCIA (IUE 432-298/2021).
Minas, 30 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19420 Set 09- Set 22

María Azucena PEREIRA ARBELA (IUE 432-350/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19369 Set 09- Set 22

Angel Gil STABLE VANOLI y Orfilia Julia RIVERON BARRIOS (IUE 432-330/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19089 Set 07- Set 20

Elisamar ó Elizamar CLIVIO DE NIGRIS (IUE 432-315/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18551 Set 03- Set 16

Nicolás Numa URIARTE ETCHEGOIMBERRY (IUE 432-321/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18401 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA BEATRIZ CABAÑA PERDOMO (IUE 284-238/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18832 Set 06- Set 17

RAFAEL REDONDO SANCHEZ MOLINA (IUE 286-204/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18407 Set 02- Set 15

NILZA CARAMES LARROSA (IUE 284-155/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18375 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

Teresa Dulcires SEIPPA (IUE 285-239/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20144 Set 15- Set 28

REMIGIO SUAREZ Y EDILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 285-215/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20143 Set 15- Set 28

ARTIGAS JUSTO ABREU ANTONINI (IUE 285-248/2021).
Maldonado, 09 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19586 Set 10- Set 23

Rosa SOCA FERNANDEZ y Cleto Victoriano SILVEIRA SOCA (IUE 285-261/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19456 Set 09- Set 22

JORGE PEDRO RISSO NEBEL (IUE 285-221/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18797 Set 06- Set 17

GABINA MARIA CALABUIG LARROSA (IUE 285-137/2021).
Maldonado, 08 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18796 Set 06- Set 17

OCTAVO TURNO

HELENA AMANDA WEST ODIZZIO (IUE 286-48/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20234 Set 15- Set 28

RAMONA MODESTA CLAVIJO MENESES (IUE 286-251/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19895 Set 14- Set 27

ALBERTO FRECHERO SANABRIA y ELDA NIEVAS VILIZIO ó VILIZZIO (IUE 286-529/2020).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19575 Set 10- Set 23

Carlos Paolo CUADRA LUNA (IUE 286-178/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18559 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANGELICA SLABERRI Ó SALABERRY Ó SALAVERRY PLADA y REGINO RADIMIR CORBO DE LEON (IUE 503-204/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20157 Set 15- Set 28

PETRE HERBERT IACOBI IACOBI ó PEDRO HERIBERTO GERMAN JACOBI ó PEDRO HERIBERTO GERMAN JACOBI LOWENBACH (IUE 503-185/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19995 Set 14- Set 27

OLGA DOMINGA MEDINA MEDINA y LETO EUGENIO RIJO DIAZ (IUE 503-222/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18361 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

AFODOSIO ANIBAL MACHADO AMORIN (IUE 505-264/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18764 Set 06- Set 17

GLADYS ZOLAIDA ORREGO SILVEIRA (IUE 505-263/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18763 Set 06- Set 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIDIA ANGELICA RECONDO RAMIREZ (IUE 300-269/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20170 Set 15- Set 28

Arturo Esteban Cano Blanco, María Elena Ennis Fan, Atilio Ramón Cano Ennis y Horacio Arturo Cano Ennis (IUE 300-551/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19992 Set 14- Set 27

ROSA MARIA PARADISO VANZINI (IUE 300-696/2020).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19984 Set 14- Set 27

ZULMA ISABEL OJEDA MAZA y NORMA IRIS OJEDA MAZA (IUE 300-605/2020).
Paysandú, 22 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19901 Set 14- Set 27

Mario Raul Videverrigain Calderon (IUE 300-397/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19318 Set 08- Set 21

MARIA MAGDALENA MARTINEZ VAZQUEZ (IUE 300-60/2020).
Paysandú, 03 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19255 Set 08- Set 21

Rosa Elvira Paradizo Aramburu o Rosa Elvira Paradiso Aramburu (IUE 300-357/2021).
Paysandú, 31 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19132 Set 07- Set 20

IVANA FUCCARO CESARE (IUE 300-305/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18589 Set 03- Set 16

WILMA SHIRLEY BENTANCOUR MARTINEZ (IUE 300-261/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18402 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

NIRVA EDITH IBARBURU ARRILLAGA o NIRVA o NIRBA IBARBURU ARRILLAGA (IUE 301-355/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20248 Set 15- Set 28

MARIA JOSE ELGART (IUE 301-453/2021).
Paysandú, 26 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20126 Set 15- Set 28

FRANCISCO COSTA TECHEIRA o TEXEIRA y JORGE WASHINGTON COSTA ARRIOLA (IUE 301-92/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19846 Set 13- Set 24

JULIO ALBERTO MENEGAZZI PESCE (IUE 301-481/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19831 Set 13- Set 24

ROGELIO CHAPARRO CORLETTO o CORLETTI y ELIA ISABEL OTTE PADILLA (IUE 301-356/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19325 Set 09- Set 22

SÉPTIMO TURNO

ILDA LISTUR GARATEGUY (IUE 501-431/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20270 Set 15- Set 28

GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS (IUE 501-306/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20111 Set 15- Set 28

ALEJANDRO NESTERUK (IUE 501-319/2020).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19996 Set 14- Set 27

MIGUEL ANGEL ANZALAZ SANTOMAURO (IUE 501-390/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19585 Set 10- Set 23

DINA GLADYS LARRAÑAGA PICASSO Y CLARO WILFREDO SUAREZ LEGUIZAMON (IUE 501-246/2021).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19151 Set 08- Set 21

LUCIANO RAMON GIACOMONI MARQUEZ (IUE 501-238/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19010 Set 07- Set 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CHEVESTE TORRES, BERNARDO y OJEDA, OLGA ZULEMA (IUE 317-1109/2019).
Río Negro, 12 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20197 Set 15- Set 28

MARTA ESTHER DEMOV BARBAROFF (IUE 317-300/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19398 Set 09- Set 22

ACACIO PRESTE Y ROSA MAGDALENA ANTIVERO SILVA (IUE 317-278/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18781 Set 06- Set 17

RUBEN DANIEL GREGORIO LIUZZI (IUE 317-312/2021).
Fray Bentos, 01 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18646 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19868 Set 13- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GAUDENCIO LEONIDAS ACOSTA ROCHA (IUE 329-312/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20230 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

MAREN MABEL NUÑEZ SUAREZ (IUE 330-301/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20207 Set 15- Set 28

IRMA MACHADO RAMOS (IUE 330-151/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Set 14- Set 27

NELLY SILVA PORTO (IUE 330-430/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18946 Set 07- Set 20

Manuel Pazos López y Daniel Pazos Márquez (IUE 330-414/2021).
Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18940 Set 07- Set 20

Juan Alberto Gougeon Fernández (IUE 330-397/2021).
Rivera, 19 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18876 Set 06- Set 17

QUINTO TURNO

Blanca Oliria Latorre Coitiño (IUE 462-344/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20229 Set 15- Set 28

JOSE MAURO DA CUÑA PINTOS, o JOSE MAURO CUÑA PINTOS, o JOSE MAURO DA CUNHA PINTOS o JOSE MAURO CUNHA PINTOS (IUE 462-565/2014).
Rivera, 02 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19774 Set 13- Set 24

MANUEL PINTOS QUINTANA, MARIA ILDA SARAVIA y VICTOR HUGO PINTOS SARAVIA (IUE 462-433/2021).
Rivera, 03 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19700 Set 10- Set 23

LUIS BARBOZA DA COSTA (IUE 462-812/2020).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19635 Set 10- Set 23

Derly Ribeiro Acosta (IUE 462-379/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18945 Set 07- Set 20

OLGA FONTOURA CHAVES (IUE 462-390/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18556 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

Maria Ester Machado Gomez y Juan Pedro Preto Amaya (IUE 477-301/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19359 Set 09- Set 22

José María de Araujo Vargas y José Martín de Araujo Martinez (IUE 477-349/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18823 Set 06- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS HOLANDA PEREZ ABREU (IUE 341-20/2021).
Rocha, 17 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20112 Set 15- Set 28

EDUARDO GUSTAVO DE LOS SANTOS PEREYRA (IUE 341-104/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19924 Set 14- Set 27

ALDA FEO CASARIEGO (IUE 341-238/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19842 Set 13- Set 24

BETTY SIBEBY CARREÑO GALEANO (IUE 341-216/2021).
Rocha, 02 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18924 Set 06- Set 17

CUARTO TURNO

MARIA OLGA DE LEON CASELLA (IUE 342-262/2021).
Rocha, 16 de agosto de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19140 Set 08- Set 21

GLADYS MARGOT LARZABAL MENDEZ (IUE 342-257/2021).
Rocha, 16 de agosto de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18939 Set 07- Set 20

PULPURA TEODORA SOSA GONZALEZ (IUE 342-617/2020).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18405 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

CARLOS SANTINO RIZZO ROBBA (IUE 525-332/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20135 Set 15- Set 28

JORGE PABLO GAIBISSO (IUE 525-354/2021).
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20075 Set 14- Set 27

DELSA NATALIA VELAZQUEZ PRESA (IUE 525-269/2021).
Rocha, 09 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19841 Set 13- Set 24

MARIA LUISA CHAPORES MENDEZ, RAUL EDGARDO PACIELLO CHAPORES y JUAN EDUARDO PACIELLO CHAPORES (IUE 525-357/2021).
Rocha, 08 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19746 Set 13- Set 24

MAURICIO ALFREDO GUERRA BERGOUGNOUX (IUE 525-275/2021).
Rocha, 27 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19327 Set 09- Set 22

LIDIA BLANCA SILVA LEDESMA MELITON Y MARIA CELIA SILVA LEDESMA MELITON (IUE 525-250/2021).
Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19270 Set 08- Set 21

MAURO LEONCIO ZABALA PIOLI (IUE 525-59/2021).
Rocha, 07 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19147 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SUAREZ SOSA (IUE 343-316/2020).
Rocha, 18 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18362 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

JOSE AMADEO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 448-120/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19672 Set 10- Set 23

LIVA DE SOSA ESCOTO (IUE 448-85/2021).
Chuy, 14 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19137 Set 08- Set 21

ALEJANDRO MENDEZ MENDEZ (IUE 448-133/2021).
Chuy, 19 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 18365 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILUSION BARBOZA VALERIO (IUE 352-496/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19511 Set 09- Set 22

MIGUEL TOMAS LOPEZ (IUE 352-486/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19059 Set 07- Set 20

ANTONIO FIGUEROA (IUE 352-631/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18801 Set 06- Set 17

HERBERT HENRY LLUBERAS ARISMENDI (IUE 352-605/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18411 Set 02- Set 15

GLADYS AMANDA DE VECCHI DO CARMO (IUE 352-598/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18410 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

TERESA EVELINA OLIVERA LAFUENTE (IUE 353-516/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19748 Set 13- Set 24

OLGA MARY CARBALLO FELLIPPINI (IUE 353-577/2021).
Salto, 30 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19442 Set 09- Set 22

María Irma GARELLI RAVERA (IUE 353-420/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18380 Set 02- Set 15

JOSE LUIS VENEGONI (IUE 353-1022/2020).
Salto, 22 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18367 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

ODILA DOS SANTOS ROSA (IUE 509-574/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20115 Set 15- Set 28

MARIA RENE COSTA CHIAPPA.- LUIS DIONEL LA GRECA VETEY (IUE 509-442/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19775 Set 13- Set 24

MARCOS ARTAVE TRINDADE (IUE 509-469/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19735 Set 13- Set 24

DOMINGA DEMATTE LIRA (IUE 509-531/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19548 Set 10- Set 23

JUANA ARZAGUET Y HUMBERTO DOMINGO HERNANDEZ O UMBERTO DOMINGO HERNANDEZ (IUE 509-368/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19157 Set 08- Set 21

JOSE MANUEL IBARGOYEN LANDA (IUE 509-486/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19129 Set 07- Set 20

LUIS ENRIQUE MIÑO POSE (IUE 509-476/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19008 Set 07- Set 20

OSCAR DIAZ CAYETANO (IUE 509-519/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18969 Set 07- Set 20

MARIO SATURNO GEREZ LUCERO (IUE 509-540/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18811 Set 06- Set 17

JOSE ANTONIO REBOLLO IBAÑEZ (IUE 509-512/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18805 Set 06- Set 17

HUDO DANIEL RODRIGUEZ PANOZZO (IUE 509-538/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18586 Set 03- Set 16

CARLOS RUBEN BARRETTO GOMEZ (IUE 509-529/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18563 Set 03- Set 16

ELIZABETH FERRÓN ALMADA (IUE 509-513/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18548 Set 03- Set 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTH ETHEL PLA BALDOVI (IUE 370-157/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20231 Set 15- Set 28

ANA MARIA BARRIOS SILVA (IUE 510-110/2021).
San José, 07 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19595 Set 10- Set 23

ISIDORA ELISA MUJICA FERNANDEZ (IUE 370-98/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19555 Set 10- Set 23

, JORGE ALFREDO MARTINEZ BENTANCOR (IUE 370-136/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19349 Set 09- Set 22

OSCAR LEONEL PORLEY VARGAS (IUE 370-134/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18404 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ MARTINEZ Y GLORIA MARIA CARBAJAL (IUE 371-184/2021).
San José, 23 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19148 Set 08- Set 21

ANGEL MARIA ACOSTA DIAZ (IUE 371-213/2021).
San José, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18787 Set 06- Set 17

MARGOT GLADYS LISTA GONZALEZ (IUE 371-197/2021).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18545 Set 03- Set 16

TERESITA DE JESUS ALFONZO IROA (IUE 371-417/2020).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18535 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

CARLOS GASTON FUENTES ACOSTA y JULIA IRENE ACOSTA PORLEY (IUE 510-154/2021).
San José, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18964 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NELSON ROBERTO BERTOLINI DIAZ (IUE 530-439/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19920 Set 14- Set 27

WALTER OBISPO CASTRO (IUE 530-253/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19339 Set 09- Set 22

ALEJANDRA VALERIA BERNAIN VELAZQUEZ (IUE 530-397/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18483 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Amelia PERESSINI IRAETA (IUE 382-101/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19532 Set 10- Set 23

Diego Germán ERLATZ GOROSTIAGA (IUE 382-177/2021).
Dolores, 30 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18992 Set 07- Set 20

Rita Delia CARDOZO VELEZ (IUE 382-174/2021).
Dolores, 23 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18633 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto AMONDARAIN LESCARBOURA (IUE 443-137/2021).
Dolores, 30 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18943 Set 07- Set 20

Julio César MARTINEZ RIVERON (IUE 443-37/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18923 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NOE RETAMOSA LUQUE (IUE 381-332/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19342 Set 09- Set 22

DOGOMAR RAUL GUILLEN VIERA (IUE 381-350/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19317 Set 08- Set 21

MARIA BEATRIZ INGOLD RODRIGUEZ y AMILCAR TIMOTEO RIOS (IUE 381-342/2021).
Mercedes, 06 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19185 Set 08- Set 21

MARIA ELISA ANDRADES (IUE 381-292/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18685 Set 03- Set 16

ELIDA ESTHER REYES RISSO y CARLOS MARIA QUIJANO PEREZ (IUE 381-300/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18383 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

HUGO BERNARDO BORDON BASTERREIX y LUIS ALBERTO BORDON SUAREZ (IUE 431-429/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19770 Set 13- Set 24

SYLVIA SOLEDAD MARTINEZ DUARTE (IUE 431-387/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19728 Set 13- Set 24

HECTOR RENÉE MUSSIO LEMAIRE (IUE 431-348/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19720 Set 13- Set 24

OLGA LIDIA MAZZILLI SOLARI (IUE 431-374/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19654 Set 10- Set 23

MARIA DEL CARMEN GOMEZ SANTANA (IUE 431-419/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19581 Set 10- Set 23

MARIA ESTHER CASTILLO TAMBORINI (IUE 431-408/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19542 Set 10- Set 23

ELSA DIVER PUJADAS GATTI (IUE 431-342/2021).
Mercedes, 09 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19352 Set 09- Set 22

FREDY CASTROMAN BATISTA (IUE 431-344/2021).
Mercedes, 09 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18954 Set 07- Set 20

RENE OMAR CABRERA CABRERA (IUE 431-385/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18422 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA ESTHER IBARRONDO (IUE 396-219/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20057 Set 14- Set 27

ELIDA SILVA SILVA Y SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-257/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18536 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

MARÍA ORFILIA PLADA LUJAMBIO (IUE 397-259/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20191 Set 15- Set 28

RUBEN DARÍO RIFFRAN DONADÍO (IUE 397-292/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20190 Set 15- Set 28

CELIAR ADELIO GONZALEZ OJEDA (IUE 397-317/2021).

Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19941 Set 14- Set 27

SOLIS ORTEGA de ACEVEDO PESAÑA (IUE 397-247/2021).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19645 Set 10- Set 23

GRACIELA BARRIOS DALERA (IUE 397-279/2021).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19543 Set 10- Set 23

DIOGENES PIRIZ (IUE 397-41/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19071 Set 07- Set 20

MARCELO GAITE GODOY (IUE 397-443/2020).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19033 Set 07- Set 20

MARÍA ESTHER DOS SANTOS VARGAS (IUE 397-164/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18606 Set 03- Set 16

ALBA ESTER SAMURIO DIAZ (IUE 397-267/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18546 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

RUFINA SABARIZ (IUE 469-237/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20192 Set 15- Set 28

DIEGO PEREZ SANGUINETTI Y LUIS EDUARDO PEREZ CABRERA (IUE 469-383/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20058 Set 14- Set 27

ZULMA MARTINICORENA SOSA (IUE 469-204/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19702 Set 10- Set 23

ILCE RUBEL ALVEZ DE ALMEIDA VAZQUEZ (IUE 469-244/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19263 Set 08- Set 21

SOFIA RODRIGUEZ ROSA (IUE 469-207/2021).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19073 Set 07- Set 20

MARIA VIOLETA ALVEZ CUADRO (IUE 469-57/2021).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19070 Set 07- Set 20

ALVARO MERIL GONZALEZ ALVEZ EPIFANIO (IUE 469-189/2021).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18878 Set 06- Set 17

JUAN RAFAEL BARBOSA TECHERA (IUE 469-35/2020).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18821 Set 06- Set 17

SARA ESTHER ARAUJO SARAIBA (IUE 469-44/2020).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18820 Set 06- Set 17

NELSON FABIAN SILVA SORIA (IUE 469-96/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18549 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben Darío CARDOZO AMORÍN (IUE 412-201/2021).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18531 Set 02- Set 15

Norma Iris ALVAREZ ANTUNEZ (IUE 412-176/2021).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18465 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

BLANCA NIEVE ALMEIDA QUINTANA (IUE 449-126/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19629 Set 10- Set 23

Raquel NIZ CENANDEZ (IUE 412-62/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18882 Set 06- Set 17

Leontina LAUZ DOMINGUEZ (IUE 449-171/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18829 Set 06- Set 17

GUSTAVO LLANO CONDE (IUE 449-121/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18612 Set 03- Set 16

RUBEN SANTIAGO GONZALEZ PEREIRA (IUE 449-76/2021).
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18611 Set 03- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE CARLOS CURA (IUE 284-626/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18894 Set 06- Set 17

ANA MARÍA ANTONIA SALON (FICHA 284-1065/2019).
Maldonado, 25 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 7370 10/p 18702 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

Maria Luisa Ema MACFARLANE (IUE 285-238/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19484 Set 09- Set 22

PABLO DANIEL WINOGRAD WENGROWER (IUE 285-227/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19204 Set 08- Set 21

ISABEL NELIDA BONAVENTURA Y JULIO CARLOS EVANGELISTI (IUE 285-278/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18956 Set 07- Set 20

OCTAVO TURNO

Innocenza E. SFORZA o Innocenza ESPOSITO POLITANO (IUE 286-44/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20169 Set 15- Set 28

Norah Beatriz Plantie (IUE 286-422/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19105 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Gloria Nery Silva Bogado (IUE 618-187/2021).
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19222 Set 08- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ BERNENGO, OLGA SUCESION" IUE 2-49264/2017, se intima al Sr/a. CARLOS ALBERTO GARRIDO PÉREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OLGA PEREZ BERNENGO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 19789 Set 13- Set 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ARROYO SANCHEZ, BRUNO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-66939/2019, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NELSON FRANCISCO ARROYO FERREIRO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19891 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ PABLO Y FLORES IRMA SUCESION" IUE 2-23756/2019, se intima al Sr/a. PAULO ULISES MARQUEZ FLORES a que manifieste si acepta o repudia la herencia de PABLO MARQUEZ E IRMA FLORES en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19636 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOUTO, MANUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-57813/2005, se hace saber que por auto 6982/2005 y 4763/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SOUTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19954 Set 14- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se hace saber que por auto 792/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SILVIA MARGARITA NOGUES GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19955 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BOBINO CURCH,FRANCISCO HERENCIA YACENTE" IUE 62-180/2002, se hace saber que por auto 2160/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCHI O FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19953 Set 14- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 20/p 20253 Set 15- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "AGUILERA, ANTONIO SUCESION" IUE 2-53514/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE AGUILERA GEOVANETTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANTONIO AGUILERA TRAVERSO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 18381 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CASALES

DOMINGUEZ, GLORIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-22736/2021, se hace saber que por auto 1677/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLORIA ESTELA CASALES DOMINGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19007 Set 07- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GRIGA MAKASKAITE,MAX. SUCESIÓN" IUE 526-485/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA GRIGA Y PAULO GRIGA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20291 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "BONINO CORTAZZO, RICARDO TESTAMENTO CERRADO" IUE 241-254/2020, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante RICARDO BONINO CORTAZZO para el día 01/12/2021 a las 14.30 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Durazno, 07 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 5/p 19897 Set 14- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "POSENTE AINESEDER, JULIO CESAR SUCESION TESTAMENTARIA" IUE 274-561/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 02/12/2020, ejemplares Nº 30589 y Nº 30621 del DIARIO OFICIAL de fechas 21/12/2020 y 08/02/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto apellido del causante, corresponde rectificar donde dice: "AINSESEDER " debe decir "AINESEDER".
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 20119 Set 15- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "MAGNANI, HUGO. MAGNANI, ANA MARIA. MAGNANI, BEATRIZ AMNERIS. SUCESIONES." IUE 505-116/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 30/04/2019, ejemplares Nº 30293 y Nº 30302 del DIARIO OFICIAL de fechas 11/10/2019 y 24/10/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 699 y Nº 708 del Diario LA HOJA de fechas 08/10/2019 y 21/10/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto plazo de emplazamiento , corresponde rectificar donde dice: "comparezcan en un plazo de treinta días" debe decir "comparezcan en un plazo de noventa días".
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 20271 Set 15- Set 15

TACUAREMBÓ

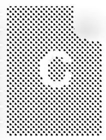
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA, CLARA SUCESION" IUE 396-354/2020, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante CLARA CORREA DA SILVA para el día 24/09/2021 a las a la cual deberán comparecer los testigos instrumentales del mismo, Sres: ALBA MAGDALENA MONZON DA SILVA, SANTA JULIANA SOSA PEREIRA, ALICIA DEL ROCIO MONZON DA SILVA, ELCIO SUAREZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA y NATALIA MACARENA VILLA. Dicha audiencia se realizara a las15 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Tacuarembó, 10 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 5/p 20153 Set 15- Set 21

Convocatorias



Convocatoria 9/9 (2º)
INVERSORA SANTA FE S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 2021, a la hora 11.00 en Primera Convocatoria y a la hora 12:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatutos Sociales. Aumento de capital contractual.
3. Delegar en el Directorio de la Sociedad los ajustes patrimoniales, aumentos o reducciones de capital a realizar.
4. Designación de personas autorizadas para tramitar inscripciones y/o comunicaciones que correspondan.
5. Designación de Accionista para firmar el acta.
03) $ 4987 3/p 20041 Set 14- Set 16

Convocatoria 9/9 (1º)
INVERSORA SANTA FE S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 2021, a la hora 9.00 en Primera Convocatoria y a la hora 10:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Informe sobre la Auditoria realizada por el ejercicio finalizado el 31/12/2020
3. Designación de Accionista para firmar el acta.
03) $ 3910 3/p 20040 Set 14- Set 16

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede de la Institución ubicada en Artigas 288, en primera convocatoria el día sábado

02 de octubre del 2021 a la hora 09.00, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario; y en segunda convocatoria el mismo día sábado 02 de octubre del 2021 a la hora 11.00, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Orden del día: 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Lectura del Acta anterior de fecha 1º de agosto del 2020; 3) Consideración de los balances y memoria explicativa correspondiente al ejercicio 01/02/2020 - 31/01/2021. 4) Lectura y explicación del informe sobre utilidades; 5) Lectura y explicación del informe del Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Con por lo menos tres días de anticipación a las fechas respectivas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad ubicado en la calle Artigas 288, Departamento de Rivera, o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.
El Directorio.
03) $ 8019 3/p 20018 Set 14- Set 16

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede de la Institución ubicada en Artigas 288, Departamento de Rivera, en primera convocatoria el día sábado 02 de octubre del 2021 a la hora 08.00, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno del capital accionario; y en segunda convocatoria el mismo sábado 02 de octubre del 2021 a la hora 10.00, cualquiera sea el número de accionista presentes.
Orden del día: 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Tomar conocimiento sobre informe de fecha 4 de julio del 2019 sobre situación societaria de títulos accionarios y considerar la validación u observación de lo analizado bajo el mismo; 3) Definir sobre la validación u observación de la titularidad de las acciones según el detalle que se indica en los Anexos al referido informe; 4) Resolver sobre las observaciones formuladas en el referido informe; 5) Designar accionistas para firmar el acta.
Con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de convocatoria, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad ubicado en calle Artigas 288, Departamento de Rivera, o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 8936 3/p 20017 Set 14- Set 16

BIDOBEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BIDOBEL S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Avda. Uruguay 820 el día 6 de octubre de 2021.
Primera convocatoria a las 17 horas y Segunda convocatoria a las 18 horas, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de secretario de la Asamblea
2) Consideración de la memoria del Directorio y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021.
3) Ratificación de lo actuado por el Directorio de Bidobel a la fecha.
4) Pago del 10% de las utilidades del ejercicio, a la Cámara Inmobiliaria Uruguaya (CIU) de acuerdo a convenio.
5) Designación del Directorio de la sociedad de acuerdo al art. 9 numeral 2 de los estatutos de la sociedad.
6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
DIRECTORIO
BIDOBEL S.A.
03) $ 5904 3/p 19991 Set 14- Set 16

ARDISTAR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Día: 30/09/2021
Hora: 13:30 Hs.
Eduardo Carbajal 2799, Montevideo.
Orden del Día:
1) Situación económica financiera
2) Proyección de los negocios sociales.
3) Designación de un accionista para la firmar del acta.
Última Publicación
03) $ 1556 3/p 19881 Set 13- Set 15

CEPAS URUGUAY BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2021, a la hora 15, en el local social sito en Treinta y Tres Nº 1271, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral) correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2021.
2. Consideración de la actuación de los integrantes del Directorio a la fecha y su retribución.
3. Determinación del número de integrantes del Directorio, designación y remuneración a los mismos.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
El DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 4827 3/p 19880 Set 13- Set 15

CATTIVELLI HERMANOS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Día: 30/09/2021
Hora: 12:30 Hs.
Eduardo Carbajal 2799, Montevideo.
Orden del Día:
1) Consideración de estados de situación patrimonial, de resultados (2019, 2020) y de las cuentas sociales
2) Consideración de la gestión de la sociedad y proyecciones financieras.
3) Integración y remuneración del Directorio.
4) Designación de un accionista para la firmar del acta.
Última Publicación
03) $ 2513 3/p 19878 Set 13- Set 15

CALOUSD SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 10 hs, en segunda convocatoria 11 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1835 3/p 19815 Set 13- Set 15

KARINE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 10:10 hs, en segunda convocatoria 11:10 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1835 3/p 19814 Set 13- Set 15

TRESIGLOS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, en primera convocatoria 9:50 hs, en segunda convocatoria 10:50 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1795 3/p 19813 Set 13- Set 15

CALAFATE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 9:40 hs, en segunda convocatoria 10:40 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1835 3/p 19812 Set 13- Set 15

ALENSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 9 hs, en segunda convocatoria 10 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1835 3/p 19811 Set 13- Set 15

FARSOLIS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, en primera convocatoria 9:30 hs, en segunda convocatoria 10:30 hs, con el siguiente orden del día:

1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1795 3/p 19810 Set 13- Set 15

FARMAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 9:10 hs, en segunda convocatoria 10:10 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1835 3/p 19809 Set 13- Set 15

EXPANDIR SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 9:20 hs, en segunda convocatoria 10:20 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1835 3/p 19808 Set 13- Set 15

NATIZEI SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 10:20 hs, en segunda convocatoria 11:20 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1835 3/p 19806 Set 13- Set 15

GRUKE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas Día 1/10/2021, en Enrique García Peña 2715, Montevideo, en primera convocatoria 10:30 hs, en segunda convocatoria 11:30 hs, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1835 3/p 19805 Set 13- Set 15

MAGAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos de MAGAL S.A., se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el Domingo 26 de Setiembre de 2021 en la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, Rambla Claudio Williman y calle 31 de Punta del Este, a la hora 9:00 en primera convocatoria y hora 10:00 en segunda convocatoria, con el siguiente
orden del día:
1) Aprobación del acta anterior.
2) Aprobación de la gestión del Directorio.
3) Aprobación del balance anual.
4) Aprobación de saldos deudores.
5) Elección de autoridades, Directorio y Comisión Fiscal.
6) Informe sobre uso del lavadero.
7) Responsabilidades y problemas por unidades con aberturas, postigones, instalaciones de agua o electricidad defectuosas o en mal estado.
8) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 5346 3/p 19804 Set 13- Set 15

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL GIMNASIO LICEO NRO. 5 DE SALTO UBICADO EN CALLE OSIMANI ESQ. 19 DE ABRIL (FRENTE A CO.SAL. CO) SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:00 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:00 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 27/11/2020)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, inversiones, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2020 al 30/06/2021)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 15% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2021-2022, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/20 al 30/06/2021
8- Homologación de nuevos socios.
9- Informe de la comisión de Educación
10- PLANTAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderías)
- Fijación de nueva cuota social
11- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral
*LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA *
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 18019 5/p 19779 Set 13- Set 17



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

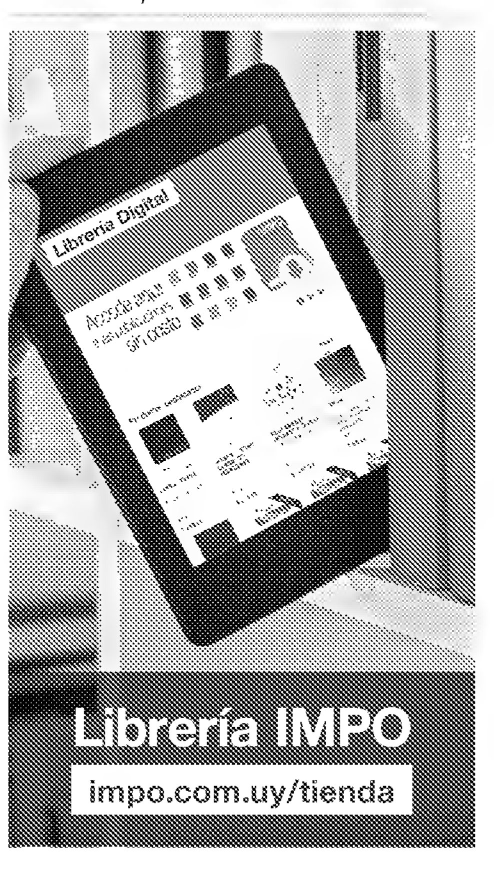
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento el Sr. Daniel Ríos Ithurralde, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 75 Cuerpo B, del Cementerio de San José, que figura a nombre de Carlos HERNANDEZ, desde el 13 de JULIO de 1933, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 4022 5/p 19472 Set 10- Set 16



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA MARIA RIVERA MORA y GEORGY KASATKIN KASATKINA (IUE 2-7693/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18689 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

JULIO CESAR PAOLINO y VIRGINIA MARIA ALBERTI (IUE 2-31629/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20235 Set 15- Set 28

MARIA VERONICA FERREIRA VILA y RUBEN ARIEL ALVAREZ AITA (IUE 2-58231/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19011 Set 07- Set 20

SEBASTIAN MIRO ROLDOS y ANALIA MARINI ROSAS (IUE 2-32974/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18971 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

MARÍA BIBIANA SAAVEDRA BRENBILA y HECTOR EDUARDO LUCERO MARTINEZ (IUE 2-36811/2015).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18728 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

SERGIO MIGUEL VILA ABAYIAN y MARIA MARCELA PROSPERO CHIFFLET (IUE 2-31997/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19525 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

ALFREDO MARIO ASTIGARRAGA y LYDIA LARROSA (IUE 2-4531/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19064 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

ADRIANA ELIZABETH ALFONSO RODRIGUEZ y HEBER ALFONSO DIAZ CARDOZO (IUE 2-11320/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19824 Set 13- Set 24

MARÍA TERESITA SOLANGE BARTABURU AGUILAR y VICTOR NELSON TELLES BUENO (IUE 2-19930/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19588 Set 10- Set 23

DÉCIMO TURNO

VIVIANA KARINA NOYA CARELLA y DIEGO ANDRES DEAGOSTINI RUBIO (IUE 2-15589/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19093 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

NATALIA COLASSO BARNECHE y SANTIAGO ALBERTO SCASSO ROCHE (IUE 2-26108/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20072 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

LOURDES GABRIELA DUTRA FERJANCIH y FERNANDO MIGUEL BERRUTI NAKLE (IUE 2-18989/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20138 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

VIVIANA BEATRIZ GERVASIO AMETRANO y PABLO VICO ROMANO (IUE 2-27413/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20141 Set 15- Set 28

MARTÍN JOSÉ ALGORTA SILVA y MARÍA SOLEDAD BLOIS GONZÁLEZ (IUE 2-36907/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20094 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA CECILIA LLUGAIN CARLESI y MARIO IRAZABAL MONTEVERDE (IUE 2-32061/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19100 Set 07- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MAURICIO PERNAS MARTINEZ y CAROLINA MARIA FAGET AUERSPERG (IUE 2-36652/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19855 Set 13- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

IÊDA O IÉDA MARIA MIRANDA PINHEIRO y MIGUEL ARCARO ARIZMENDI (IUE 2-16510/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18828 Set 06- Set 17

RODRIGO PABLO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ BELEN (IUE 2-30177/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18491 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

VICTOR FABIAN AREVALO MENDEZ y NELIS JANNETTE ALBERTO MAESTRECASA (IUE 2-22994/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 19724 Set 13- Set 24

VIGÉSIMO TURNO

GERARDO MARCELO AZAMBUYA DE AVILA y ADRIANA JUDITH RIVERO OLAZARRI (IUE 2-61448/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19633 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SRA. SANDRA PEREIRA OLIVERA y SR. JORGE ANDRES ANTUNEZ QUINTANA (IUE 2-25858/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19937 Set 14- Set 27

SRA. MARÍA JOSÉ SCOTTI PONCE DE LEÓN y Y EL SR. SEBASTIAN BOLLA NOZAR (IUE 2-26309/2021).

Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19336 Set 09- Set 22

ADRIANA CASTRO PORTEIRO y ALVARO ELBIO NUÑEZ GUILLEN (IUE 2-25666/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18528 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSITA REDONDO GONZALEZ y JULIO CESAR VALIENTE RISOTTO (IUE 2-12331/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19887 Set 13- Set 24

GLADYS ELIZABETH DA SILVA BERMUDEZ y JOSE BENITO DURAN GONZALEZ (IUE 2-28313/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19086 Set 07- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO MATTOS MILLER y ANA MARIA UBERTI GARCIA (IUE 2-19879/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19477 Set 09- Set 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO ONDRUSKA PEREIRA y GRACIELA TECHERA (IUE 2-24135/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 19396 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO ANGEL JORGE MORALES y MARIA CECILIA TOMEO VISCARDI (IUE 440-37/2021).
Las Piedras, 04 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20128 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDGARDO ANDRES POSADAS PANIZZA y DIANA KARINA SKUNCA VELLA (IUE 176-306/2021).
Pando, 31 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19337 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LIA MAGALY PEÑA RECUERO y ALVARO EDEBALDO PINTOS RODRIGUEZ (IUE 468-230/2021).
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18403 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA YANINA RODRIGUEZ BOSCH y JORGE LUIS SALE ARENAS (IUE 223-236/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18974 Set 07- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA CLAUDIA LARROSA DELGADO y ANGEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 274-117/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19922 Set 14- Set 27

JOSE WILLIAM CORREA y DELSY DEOLINDA PEREIRA INZAURRALDE (IUE 274-195/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18793 Set 06- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

IRIS SUSANA GONZÁLEZ ALVES y MARCELO PATRÓN COSTAS (IUE 286-84/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20259 Set 15- Set 28

MARIA CRISTINA SOSA y FABIO MARCELO CUITIÑO TOLEDO (IUE 286-156/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19373 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL HUTTON y MARIA DEL LUJAN FONTES BORGES (IUE 525-179/2021).
Rocha, 24 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
05) $ 12546 10/p 18599 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FERRARI FRANCHI y ROSINA MARIA POZZI CHIESA (IUE 352-477/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19135 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA ARACELI PEREZ RODRIGUEZ y ANGEL LEONARDO DEBESE RODRIGUEZ (IUE 371-191/2021).
San José, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19054 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PALLAS ACUÑA y WELLMAR CASTRO MARTINEZ (IUE 530-597/2020).
Libertad, 13 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19215 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SABRINA BERTUCCI PEDEMONTE y FABRIZIO JOSÉ BRUZZESE DAVYT (IUE 381-168/2021).
Mercedes, 23 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19906 Set 14- Set 27

SILVIO PIERINO ACOSTA PERALTA y GRISELDA SOLEDAD ROSANO CASCO (IUE 381-236/2021).
Mercedes, 23 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19344 Set 09- Set 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN Y DE ARMAS MASCOGLIATTO, FRANCIS HEBERT. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE LA UNION CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 317-290/2021, se dispuso dar noticia al Sr/Sra. Verónica De Armas, Francis De Armas y Gabriela De Armas.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 19057 Set 07- Set 20



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ZACHOW RASTELLI, LIRA SABRINA C/SANTIAGO VALENTIN, SEVERI HERRERA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28251/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANTIAGO VALENTÍN SEVERI HERRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19211 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CASAGRANDE, HECTOR C/ DIAZ, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-36906/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARÍA ESTHER DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18537 Set 03- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HUERTA ALBORNOZ, PABLO C/ COSTA DAMASCENO, AMANDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62944/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. AMANDA SORAYA COSTA DAMASCENO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 19370 Set 09- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AGUIAR MELLA, PEDRO C/ ALFONSO GALEANO, SANDRA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46407/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA ALFONSO GALEANO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20051 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO DOMINGUEZ, ELIZABETH C/ SAAVEDRA, YRINEO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-37731/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YRINEO SAAVEDRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19507 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA ORTIZ, MARIA DEL LUJAN C/ARELLANO MEDINA, LUIS ALBERTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 508-228/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO ARELLANO MEDINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 19448 Set 09- Set 22

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Washington Seguezza López, Maria Melgar Guinchón, Stella Chiriff Lacuesta y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.962,87 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 201 block B-02, Programa 062 CH B-27, padrón 16369/B/201, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-07523.
08) $ 9841 10/p 19759 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Rafael Del Petre itria, Helvecia Echeto Corbo, Lucia Del Prete y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.544,55 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block L-12, Programa 651 CH 99, padrón 416976/12/101, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-09854.
08) $ 9974 10/p 19757 Set 14- Set 27

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Héctor Sosa Pérez, Diolinda Mena Daluz y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 01/07/2021 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 15/03/2000 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 101 block N (14), Programa 109, CH 119, padrón 2346/14-N/101, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-03168.
08) $ 9974 10/p 19754 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Pomatta Omar Alves Pereira y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.698,56 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 001 block A-01, Programa 156 CH D-26, padrón 10075/1/001, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2012-52-1-03748.
08) $ 9043 10/p 19752 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Aquiles López Rodríguez, Susana Oddera Quintana y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.086,24 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 803 block A-01, Programa 984 CH B029, padrón 572/1/803, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-01039.
08) $ 9442 10/p 19750 Set 14- Set 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "YATCH CLUB URUGUAYO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-24836/2018, EDICTO Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos: "Yacht Club Uruguayo. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble", IUE 2-24836/2018, se dispuso por Decreto nro 799/2020 de fecha 4 de mayo de 2020, la citación y emplazamiento por medio edictos a los demandados Ocean Institute Wold Peace y/o sus sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en los siguientes bienes: 1) Lancha One Hope 308, año 2000, casco de fibra marca Master Marine, modelo GoodGo TE 28-6, serie MXX 28602K900, con cabina de 0.28 pies de eslora, equipada con motor diesel Yanmar, modelo 6L (P) STZE, serie OL901769/50895, inscripta en el Boat Registration de New Jersey No. NJ7460GF; y 2) Lancha One Hope 307, año 2000, casco de fibra marca Master Marine, modelo GoodGo TE 28-6, serie MXX 28601K900, con cabina de 0.28 pies de eslora, equipada con motor diesel Yanmar, modelo 6L (P) STZE, serie 50509/OL901511 incripta en el Boat Registration de New Jersey No. NJ7459GF; a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 31250 10/p 19988 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "FELIPPONE, ENRIQUE y otro c/ CYDON SA y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-31879/2019, por auto Nº2321/2021 de fecha 5 de agosto de 2021, se cita y emplaza por el término de noventa días a CYDON S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier titulo de MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO a efectos de que comparezcan en estos autos, en los que se solicita la escrituración judicial del bien inmueble Padrón Nº1118, Solar 7, Manzana 3 Localidad Catastral Cuchilla Alta, 8va. Sección judicial del departamento de Canelones, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 18351 10/p 18941 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "DENIS COSTA, CARLOS c/ ROVIRA, YAMANDU y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-43534/2019, por resolución Nº 1649/2021 de fecha 09/08/2021, se cita, llama y emplaza a LIROPEYA, GACI O YACI y YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS EUGENIO SCHECK, AIDA TAPIE, WALTER RICARDO y JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, MARIA SOFIA ESTELLANO MONSERRAT y Sucesores a cualquier titulo de ROBERTO ESTELLANO ROVIRA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 16091 10/p 19240 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARCÍA GARCÍA, MARÍA c/ PAVONE GARCÍA, GUILLERMO y otros - UNIÓN CONCUBINARIA UNION CONCUBINARIA" IUE 2-7499/2021, se dispuso emplazar por edictos a PABLO, ALICIA MAGDALENA, ANA MARY, MARIO HECTOR, ROSA ELENA Y GUILLERMO RICARDO PAVONE GARCÍA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18747 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CASTELLANOS PEREZ, MEZERET RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36256/2021, se dispuso dar noticia al Sr. YOENDRIS CASTRO VICET de las presentes actuaciones por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20011 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, WILSON C/ GOMEZ VILLAFAN, LIZBETH Y OTRO CESE DE PENSION 21 AñOS" IUE 2-6741/2021, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE GOMEZ VILLAFAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19321 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROJAS NUñEZ, THALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31490/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAS ANDRES SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19930 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS RUBEN Y OTROS C/ MOREIRA ARIAS, JOSE Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE 2-54498/2017, se cita, llama y emplaza a OSCAR ISMAEL ARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 19600 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JANNINA C/ ALMIRON, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-21640/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALMIRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18757 Set 06- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "MOLINA, AMADA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-35330/2021, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr.Jorge Enrique COIMBRA , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18644 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "LEAL RIVERO, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25994/2021, se cita, llama y emplaza a EDIS NICOLAS CARDOZO PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18741 Set 06- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOCA GAMBOA, SANDRA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34794/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN MAGALI ARCE CORNEJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19747 Set 13- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "PUÑALES VAZ, MARIA C/ BLANCO IBAÑEZ, LUIS. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-33578/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Enrique BLANCO IBAÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19505 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "COLINA OJEDA, KAREN C/GIMENEZ SOSA, RAUL PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59613/2020, se cita, llama y emplaza a RAUL GUILLERMO GIMENEZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18933 Set 07- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PASTORINO BELTRAMI, MIRIAM C/ PINEDO DAVILA, GABRIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-39400/2021, se cita, llama y emplaza a GABRIEL PINEDO DAVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20104 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MOLINA, LUCRECIA C/ BENTOS RODRÍGUEZ, KEVIN PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-39613/2021, se cita, llama y emplaza a Kevin Chayanne BENTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20096 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MASCARI ARDAIX,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39312/2021, se cita, llama y emplaza a Johana BENTANCOUR MASCARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20095 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LIMA FAUSTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32045/2021, se cita, llama y emplaza a PAOLA GIOVANNA MERCANT LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19708 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MELGAREJO KATERIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35756/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO RENATO FERNANDEZ LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19689 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ROSA HERNANDEZ MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43523/2019, se cita, llama y emplaza a MARIANA ALEJANDRA BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19665 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37255/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19711 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ORTEGA DE LA CURZ, DEISY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38042/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Arcenio García Santos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19656 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BARRANQUE QUIñONES, MIKAELA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-35155/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ESTEBAN ALVAREZ PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18378 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "REBOLLO, AMELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10590/2021, CITESE Y EMPLACESE A VERONICA GONZALEZ POR EL PLAZO DE 60 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18377 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "IRAZUSTE MERLADET, ORIANA ALEJANDRA CNA LEY 17823 DENUNCIA POLICIAL" IUE 435-1723/2013, cítese y emplácese a Miguel Angel IRAZUSTE por un plazo de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18376 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MANTEIGA MANUEL SUCESION" IUE 69-363/1997, se dispuso se emplace a quienes crean tener interés en la sucesión de MANUEL MANTEIGA AGRA, fallecido el día 22/09/1996

Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 6915 10/p 19521 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "CARMONA, BEATRIZ c/ FOUQUET, LUBER y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-43629/2020, según providencia Nº 1388/2021 de fecha 11/08/2021, y art. 127 CGP se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos, sucesores a cualquier título y/o interesados de LUBER ELMER FOUQUET DA SILVA a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 12101 10/p 19463 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, en autos caratulados, "PALOMEQUE CIGANDA, VIRGINIA - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-8920/2021, por resolución No. 970/2021 de fecha 28/06/2021 se dispuso la cancelación de de la letra de cambio Serie 49 Nº 368082 librada por el BROU, por un monto de U$ 10.500, a la orden de Virginia Palomeque Ciganda.-.

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 3152 3/p 20310 Set 15- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, en autos caratulados, "BONANATA, JENNER - CANCELACIÓN LETRA DE CAMBIO", IUE 2-9106/2020, por resolución No. 1609/2020 de fecha 16/07/2020 se dispuso la cancelación de la letra de cambio cruzada del BROU Nº 49070701 de fecha 26/12/2019 por la suma de U$S 14.490, a la orden de Jenner Nathaniel Bonannata Silva. .

Montevideo, 18 de agosto de 2021.

MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 2952 3/p 20288 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "KIMLEY S.A. c/ MEGAL S.A. - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA" IUE 2-63925/2020, se hace saber que según lo ordenado por autos No. 3770/2020 del 21/12/2020 y No.1661/2021 del 27/7/2021, conforme el art. 369 de la Ley 16.060, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad respecto de la impugnación de las resoluciones asamblearias de MEGAL S.A. de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 16 de setiembre y 16 de octubre de 2020, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa (90) días a contar de la última publicación.

Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

08) $ 17287 10/p 18896 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO Y OTROS C/ MUSTO, ANDREA Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 1766/2021 de fecha 03/09/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA, ANGELO, SILVIO Y ADELE MUSTO Y FRANCA GIULIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20019 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "MARIA LOURDES BLANCO CORREA C/ SUCESORES DE NELLY DELLACA Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-33477/2021, por resolución Nº 970/2021 de fecha 26/08/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NELLY DELLACA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20219 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "YEMINI SARASÚA, Raúl Alfredo y CIGARAN DOS SANTOS, Silvia Elena-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL-" IUE 159-334/2018, por resolución Nº 291/2021 de fecha 20/07/2021, se cita, llama y emplaza a René Manzulino y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 05 de agosto de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 13564 10/p 18583 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA TEJERIRA WALTER HUGO C/ DE VARGAS DUARTE ALCEO RENATO Y OTROS S/ DAñOS Y PERJUICIOS POR ABUSO DE LAS VIAS PROCESALES CIVIL" IUE 156-477/2019, por Resolución Nº1074/2021 de fecha 05/04/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos y a cualquier título de la Sra. Leni Duarte Agustini ó Leni Agustini Duarte, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 03 de septiembre de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

08) $ 14894 10/p 19778 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "TRINDADE RODRIGUEZ, PAULA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-347/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD GONZALEZ MELENDREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 10 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19903 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA CRUZ SILVEIRA, MARIA JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-344/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DANIEL RODAL BALLEJOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 10 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19898 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA BRITOS, DAISY VANESSA C/ SUAREZ HUNGARI, MAICO ANDERSON PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 157-291/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. MAICO ANDERSON SUAREZ HUNGARI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de noventa días (90) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19718 Set 13- Set 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO OBIEDO, CLAUDIO HERNAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-299/2021, Se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sra. IRENE NATIVIDAD OVIEDO LEAO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19348 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "NAVARRO KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-244/2021, se cita llama y emplaza a :CARLOS ZAPATA por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 13 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20122 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADA LOPEZ NATALIA MARIA . RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 526-194/2021, se cita , llama y emplaza a :WALZI EDUARDO CORTES , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19136 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MIRONOWSKI FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-212/2021, "se cita llama y emplaza a :MIGUEL ANGEL REGO , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19133 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VILCHE, DANIEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA." IUE 541-213/2021, se cita llama y emplaza a :ANA CLARA FAVAL por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio ,con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 14 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20203 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "BUSTABAD MARTINEZ, NATASHA XIMENA C/BENKOUHI, YOUSSEF. PéRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 541-226/2021, por resolución Nº 2229/2021 de fecha 01/09/2021, se cita, llama y emplaza a YOUSSEF BENKOUHI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 10 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19913 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOSEGUE,FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-194/2021, Se cita, llama y emplaza a GONZALO MARIANO SALADDINO LOMBARDO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19547 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "JARA PEñA ,JOSE LUIS Y OTRO C/ PROSERPIO CASAL ,PAULA MARIANA SEPARACION DEFINITIVA, ADOPCON PLENA FAMILIA" IUE 541-51/2021, Se cita, llama y emplaza a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19545 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ PERAZZO, ANA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-378/2019, ,se cita , llama y emplaza a :OSCAR BRYAN GUTIERREZ , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19090 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA FERREIRA, YEREMY NICOLE. RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 541-219/2021, se cita , llama y emplaza a :LEONARDO MATIAS CRUZ FIGUEREDO , por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19075 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ HERNANDEZ, MARIEL C/ DE LOS SANTOS SOUZA,PEDRO E. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 541-165/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO EDUARDO DE LOS SANTOS SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18552 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AGUILAR, PAOLA NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-607/2019, por resolución Nº 3757/2021 de fecha 06/09/2021, se cita, llama y emplaza a YOSELINA PAOLA MONTES CORIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19705 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "LAGOS FERNANDEZ, SHIRLEY GISELLE C/ PÉREZ SCOTTI, WILLIAN MICHEL- FAMILIA.- PENSIÓN ALIMENTICIA.-" IUE 175-13/2021, por resolución Nº 2145/2021 de fecha 20/07/2021, se cita, llama y emplaza a WILLIAN MICHEL PEREZ SCOTTI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18951 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ARMANZO RODRIGUEZ,LETICIA C/ BORGES CLAVERI,MATHIAS-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-275/2021, se cita, llama y emplaza a MATHIAS BORGES CLAVERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20083 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BORGES ARMANZO,THIAGO VALENTINO Y MARA LUANA-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-331/2021, Citese y emplacese por edictos al Sr. Mathías Borges Claveri, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19153 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, CAROLINA ELIZABETH C/ROSA, JOSé CARLOS -PENSIóN ALIMENTICIA-" IUE 574-387/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE CARLOS ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 07 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19326 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "BRITOS HERNANDEZ, LUCIA C CARABALLAT GONZALEZ,CHRISTOPHER DAMIAN PENSION ALIMENTCIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 576-281/2021, se cita, llama y emplaza a CHRISTOPHER DAMIAN CARABALLAT GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 08 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19441 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "MENDEZ SILVA, FACUNDO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-264/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MANUEL MENDEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20121 Set 15- Set 28

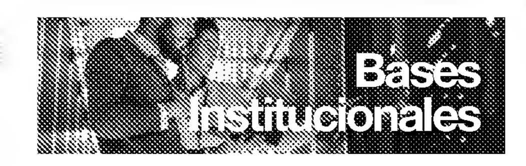
COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Colonia, dictada en autos: "RIVOIR MELGAREJO, MIRIAM RENEE C/ BANCO VALDENSE Y OTROS -ESCRITURACIÓN FORZADA-" IUE 238-103/2020, por resolución Nº 266/2021 de fecha 06/08/2021, se cita, llama y emplaza a Banco Valdense, Magín Martínez Flores y María Engracia de Castro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 13 de agosto de 2021.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12766 10/p 18852 Set 06- Set 17



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "FONTES ROMERO, CLAUDIA YANET C/ ZAPATA FERNANDEZ, SANDRO ISMAEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 223-263/2020, se cita, llama y emplaza a Sandro Ismael ZAPATA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19231 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG, CYNDI MARLENE C/ DE MELLO, JONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-140/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DE MELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 14 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20244 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ROQUETA GAMARRA, WALTER DANIEL C/ BRAJUN, SANTOS Y ROSTAGNOL, HILDA ESCRITUARACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA Y DESIGNACION DE ESCRIBANO" IUE 508-302/2020, se notifica a los Sres. Santos Israel BRAJUN e Hilda Luisa ROSTAGNOL y/o a todos sus sucesores a cualquier título y/o mandatarios de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.

Colonia, 16 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 19704 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ RÍOS, KATHERINE

RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-411/2021, se cita, llama y emplaza a Wellington Rafael Velazco por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19134 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "BATISTA,YOVANA C/ MEDIZA,PABLO Y OTROS. PENSION ALIMENTICIA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. ACORD.225-816/2020" IUE 225-592/2020, se cita, llama y emplaza a ARIEL MEDIZA Y ALICIA PILON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 08 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19508 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO,KAREM RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 225-65/2021, se cita, llama y emplaza a Fausto Javier Rocha por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19074 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ SCALA, INMACULADA MAYRA C/ PASARO, FILOMENA Y MARIA Y/O SUCESO RES ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" IUE 242-403/2020, por resolución Nº 2801/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a Filomena PASARO y Maria PASARO y/o eventuales herederos o al ultimo titular del inmueble padron Nº 298 de la localidad catastral Durazno a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 19389 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ COITINHO,DANIELA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-124/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20052 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ROMERO, JORGE .DECLARACION JUDICIAL DE POSESION." IUE 299-385/2018, EDICTO Por disposición de la Sra Juez del Juzgado de Paz de la 6ª turno de Maldonado, en autos caratulados: ROMERO, JORGE – DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESION – IUE: 299-385/2018, se hace saber que en este Juzgado se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes : a) Solar de terreno con mejoras ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, empadronado con el número 10.125, solar 10, carpeta catastral 9, manzana catastral número 97, superficie 450 m 2, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, se deslinda: 15 metros de frente al Sureste a calle número 25, 30 metros al Noreste lindando con solar 11, 15 metros al Noroeste lindando con solar 27 y 30 metros al Suroeste lindando con el solar 9, todos los solares de la misma manzana y plano. b) Solar de terreno con mejoras ubicado en la sexta sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, empadronado con el número 10.127, solar 12, carpeta catastral 9, manzana catastral 97, con superficie de 450 metros cuadrados, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, se deslinda: 15 metros de frente al Sureste a calle número 25, 30 metros al Noreste lindando con solar 13, 15 metros al Noreste lindando con el solar 25 y 30 metros al Suroeste lindando con el solar 11, todos los solares de la misma manzana y plano. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a los últimos titulares registrales de los inmuebles de autos: padrón 10.125, Luis Roth Poverene y/o sus sucesores a cualquier título y padrón 10.127, Eloy Guerra y Juana B. De León y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.a los 30 días del mes de agosto del 2021

San Carlos, 31 de agosto de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 53325 10/p 19788 Set 13- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ARZUAGA RIBEIRO ENRIQUE C/ PADRON Nº 1458 MANZ 53 S.21MEDIDAS PREPARATORIAS" IUE 292-232/2015, se hace saber que se inició Acción Publiciana respecto del bien inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Localidad El Tesoro, antes Barra de Arroyo Maldonado, zona urbana, Padrón Nº1458; el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº61, el 25/03/1946, se señala como Solar 21 de la manzana 53, consta de una superficie de 495 mts.; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se detalla, así como a los ocupantes a cualquier título del mismo; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 05 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 24601 10/p 19765 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TUBINO, SOFIA FERNANDA C/ LAFUENTE SILVERA, MILTON PERIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-52/2021, DE

LA DEMANDA Y SU AMPLIACION RECIBA EL SR. MILTON LAFUENTE SILVERA, PERSONAL TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, QUEDANDO EMPLAZADO A ESTAR A DERECHO

Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 19994 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD, LORENA C/ MATTOS, GERALD AGUSTIN PERDIDAD DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-280/2021, se cita, llama y emplaza a GERALD AGUSTIN MATTOS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10904 10/p 20209 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ACUÑA SANCHEZ, ALDO BELEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-606/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. JENNY FLORENCIA GONZALEZ, POR EL TERMINO DE 30 DIAS.-

Maldonado, 10 de diciembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 7447 10/p 19295 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ VALDEZ ALEX ART. 132 - LEY 17.823" IUE 503-350/2019, se cita, llama y emplaza a EUGENIA VALDEZ Y PABLO GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19610 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALVARREY MONTENEGRO, ADBINSULA ISABEL C/ SUCESORES DE HERNANDEZ MARTINEZ, NESTOR JAVIER. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA." IUE 503-570/2020, se cita, llama y emplaza a SHEILA HERNANDEZ VIDAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19596 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA NUÑEZ, DIANA MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 505-314/2021, se cita y emplaza al SR. RODRIGO PEREIRA DE LA QUINTANA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 20250 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "BUELMO, MARIA CRISTINA C/ PARADA, JORGE GABRIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 505-387/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE GABRIEL PARADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19781 Set 13- Set 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ICATT,RUBEN C/ MICEBAL SA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 304-117/2021, por resolución Nº 1633/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a ANNY, PATRICIA, PABLO Y RAFAEL DURAN HORTA Y DEMAS SUCESORES DEL COEMPLEADOR GONZALO DURAN DEL CAMPO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 01 de septiembre de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18504 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREZ, LILIA ESTHER.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-421/2021, se dispuso emplazar por edictos a quienes tuvieren interes en el proceso referente a la relación concubinaria que invoca respecto de Walter Gregorio Castillo Marquez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20054 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "NEGRIN PIñERA, MARIA LAURA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 318-118/2021, por resolución Nº 1164/2021 de fecha 20/07/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón urbano Nº 2024, de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Young, zona urbana, por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 07 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 19907 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA VESPA, MATIAS HUMBERTO Y LEDESMA BERES, MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 318-256/2019, por resolución Nº 1760/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 06 de septiembre de 2021.

LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 10638 10/p 20260 Set 15- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA YUREMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-344/2021, se cita, llama y emplaza a Katerin Alice Olivera Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19715 Set 13- Set 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "FLUTTAZ, GRACIELA C/ SCHWALB FEDERICO. ACCIÓN REVINDICATORIA" IUE 351-241/2012, por resolución Nº 520/2021 de fecha 23/06/2021, se cita, llama y emplaza a Federico Miguel Schwalb García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 01 de septiembre de 2021.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 11436 10/p 19628 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "De León Costa Lucía Estela-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 344-496/2017, Y según providencia Nº 991 de fecha 3 de setiembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Jacinto Cruz Cardoso, Cirilo Mauro Cruz Cardoso, Justo Arturo Cruz Cardoso, Bernardo Cruz Cardoso y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón nº 5627, manzana nº 501, Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, el que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Pedro Luna inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Rocha- el día 30 de junio de 2017, con el nº mil ciento setenta y cuatro; tiene una superficie de 338 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: 7 metros 0 centímetros al Noreste de frente a calle Padre Paulino Tejedor; 48 metros 35 centímetros al Sureste lindando con padrón nº 5628; 7 metros 0 centímetros al Suroeste lindando con Estadio Dr. Mario Sobrero; y 48 metros 38 centímetros al Noroeste lindando con padrón nº 5626. Asimismo de CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Nº 5628 Victor Nelson Veiga; Nº 5626 Luis Aureliano Silva Feijo; y Nº 5599 Intendencia Departamental de Rocha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..

08) (Sin Costo) 10/p 19673 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "VIVATECH SAPrescripción adquisitiva" IUE 344-271/2020, Y según providencia nº 312 de fecha 15 de marzo de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón nº 5613 de la ciudad de Rocha, solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana catastral nº seiscientos veintiocho de la localidad catastral Rocha, departamento del mismo nombre; el que según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Lúmber Corradi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 1133 el 13/10/2016 consta de una superficie de setecientos veintitrés metros cuarenta y cinco decímetros, que se deslinda así: Al Noreste 27 metros, 90 centímetros de frente con calle José Batlle y Ordoñez; Al Sureste 25 metros 53 centímetros limitando con padrón nº 5614, Al Suroeste 27 metros 92 centímetros limitando con padrones nº 7424, 5621 y parte del padrón nº 5616; y al Noroeste 26 metros 33 centímetros limitando con padrón nº 5625. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón 5625 Juan Alberto Barboza Maldonado, casado con Martha Rodríguez; Padrón 9904 Jessica Anahi Schiaffino Lorenzo; padrón 7424 Francisco Daniel Sosa Núñez; padrón 5621; padrón 5612 solar 11 Antonio María Olivera y María Carmen Cardoso Cabral; padrón 5616 Ana María Bianchi Baptista, Susana Isabel Bengochea Bianchi y Almerinda Ana Bengochea Bianchi; padrón 5614 Humberto Marino Pereyra Huttón; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rocha, 22 de junio de 2021.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 38697 10/p 19176 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MARIA LAURA C/ACOSTA IBAÑEZ GENARO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-316/2020, se cita, llama y emplaza a GENARO DALIS ACOSTA IBAÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19351 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GUERCHICOFF LUCIA ANA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-365/2021, se cita, llama y emplaza a ALEX JULIO CESAR ESCOBAR ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

08) (Sin Costo) 10/p 19177 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LASCANO SAN MARTÍN, MARÍA MARGARET C/ CABRERA MARTÍNEZ, ALEJANDRO EMILIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 343-229/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO EMILIO CABRERA MARTINEZ C.IN° 3.577.768-2º por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19932 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ROCHA TABEIRA, VALERIA C/ VIERA PUNZO,

DANIEL EDUARDO DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-226/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO VIERA PUNZO C.INº 5.488.135-9 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19929 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MENDEZ INZAURRALDE,LELIO WAGNER C/ PAZ ESPINOSA,DAHIANA ELIZABETH. DIVORCIO." IUE 343-113/2021, se cita, llama y emplaza a DAHIANA ELIZABETH PAZ ESPINOSA C.INº 4.201.742-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 09 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) $ 10372 10/p 19209 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VIOJO REBOLLO RAUL DANIEL C/ ALONSO PADILLA LAYDE DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 448-143/2021, se cita, llama y emplaza a LAYDE ALONSO PADILLA C.INº 6.385.556-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18847 Set 06- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "BRUNO KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-647/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20044 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PALOMBO HERNANDEZ ANNABELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-352/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO BEREZOWSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9841 10/p 20149 Set 15- Set 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CALERO DUTRUEL, MARIELA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA" IUE 530-394/2021, se hace saber que por Providencia Nº 2758/2021 de fecha 10/08/2021, se solicitó la Rectificación de testimonio de Partida de nacimiento de la Sra. Mariela Elisa Calero Dutruel, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de San José, el día 16 de febrero de 1962, en Acta Nº 120, en el sentido que donde dice nacionalidad "Oriental", deberá decir "Español" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal.

Libertad, 07 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 4987 3/p 19919 Set 14- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "HEREDIA JAIME, CARLOS ALBERTO C/ GIMENEZ CALDERON, MAUREN KAREN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 382-98/2021, se cita, llama y emplaza a Mauren Karen GIMENEZ CALDERON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 13 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20055 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GORDIENKO ETCHEBARNE, JULIETA NICOLE Y MAIA JOSEFINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-323/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ESTEBAN DELISSAGUE ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19982 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BOUCHATON DALIA, EDGARDO C/RAMIREZ GONZALEZ, JOANNA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-335/2021, se cita, llama y emplaza a JOANNA RAMIREZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 03 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18790 Set 06- Set 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, RUBEN Y ROSA SILVA, SONIA RAQUEL SEPARACION DEFINITIVA" IUE 617-333/2020, dispuso emplazar a Edgar Cesar Corbalán Silvera a que comparezca por el término de 30 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente edicto se encuentra amparado en lo dispuesto en el artículo 133 del C.N.A.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19915 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SASIAS CHALAR, MARTA GLORIA C/ TEXEIRA SASIAS, ANA KARINA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y TUTELA" IUE 412-151/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Karia TEXEIRA SASÍAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19084 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "AGUILAR MIRABALLES, JUANA NELSA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-159/2021, se dispuso emplazar por edictos a todo interesado en el reconocimiento de la unión concubinaria entre Juana Nelsa Aguilar Miraballes y Gregorio Hipólito Cabrera Hernandez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 18963 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BROU C/ SUCESORES DE JORGE EDUARDO BONILLA ALMEIDA DILIGENCIAS PREPARATORIAS" IUE 449-47/2021, por resolución Nº 505/2021 de fecha 10/03/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores de JORGE EDUARDO BONILLA conforme lo dispuesto por el art.34 Ley 6.895, citándose por única vez a reconocimiento de firma de los documentos presentados bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos, intimándose el pago de las sumas reclamadas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 12 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 18893 Set 06- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DENIS,ANA LUCIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 449-217/2021, se cita, llama y emplaza a Alexander Michel CARRA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18541 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DOLORES Y FLEITAS SUAREZ, HUGO JOSE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-134/2021, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores a cualquier título de Hugo José Fleitas Suarez y a todos aquellos que pudieren verse afectados en sus derechos patrimoniales, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 18372 Set 02- Set 15

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ESEISA MONTERO, SERGIO HUGO Y OTRA C/ LIMA FERREIRA, YESSICA MIKAELA SEPARACION DEFINITIVA.ADOPCION PLENA" IUE 541-331/2020, "se cita llama y emplaza a : YESSICA MIKAELA LIMA FERREIRA , por el termino de 30 dias a estar a derecho en estos autos , bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio" .-

Atlántida, 06 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
09) $ 10239 10/p 19513 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ INDARCET S.A EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION" IUE 576-481/2019, Por resolución 1424/2021 DEL 2/06/2021 se CITA Y EMPLAZA A INDARCET S.A Y A TODOS LOS EVENTUALES TITULARES DE DERECHO, INTERES O GRAVAMEN Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO , SOBRE LA FRACCION A EXPROPIAR DEL PADRON Nº 5984 (p), MANZANA CATASTRAL 360 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUIN SUAREZ, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, Y QUE CONFORME AL PLANO DE MENSURA DEL ING.AGRIM. JAVIER GARCIA TRAVERSA, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO (OFICINA DELEGADA DE CUIDAD DE LA COSTA), EL 25/III/2019, CON EL Nº 2477, TIENE UNA SUPERFICIE AFECTADA DE 225 M2 Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL SUR 15M LINDANDO CON PADRON 5984 (PARTE) FRACCION B (AREA CEDIDA A CALLE); AL OESTE 15M; AL NORTE 15M Y AL ESTE 15 METROS LINDANDO POR LOS TRES LADOS CON EL PADRON 5984 (PARTE), A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.-

Toledo, 31 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18848 Set 06- Set 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

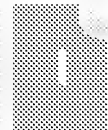
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Sergio DARDANELLI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75470 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 y por Resolución Nº 1450/14 de Secretaría General de fechas 27/03/2014 y 21/04/2014 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47195 el 22/10/14; y de la tasación según Resolución Nº 5482/19 de fecha 18/11/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 844.079,31 (Unidades Indexadas ochocientas cuarenta y cuatro mil setenta y nueve con treinta y una centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000080 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19655 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la calle proyectada de 12 m, a la fracción "B" del plano de mensura del Ing Agrim Pablo Borgno, registrado en la DNC con el Nº 51176, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según Plano de Mensura del Ing Agrim Pablo Borgno, registrado en la DNC con el Nº 51176, cuenta con un área de 2777 m2 40 dm2 .-
El expediente Nº 2017-9777-98-000058 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18863 Set 06- Set 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados "MOREIRA DELGADO, GRACIELA CLAUDIA, INCAPACIDAD - Ficha 44-557/97", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 1909/2018 del 27/4/2018 se designó al SR. CHRISTIAN QUIROGA curador de la incapaz de autos, GRACIELA CLAUDIA MOREIRA DELGADO declarada por auto Nº 1383 del 27/5/1999. Montevideo, 19 de Julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20220 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ ROVELLI, ARGENTINO INCAPACIDAD", IUE 2-54439/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2947/2021 de fecha 23/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a ARGENTINO ISMAEL FERNANDEZ ROVELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ STEPHENS, quien aceptó el cargo el 23/08/2021.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18618 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "DI PAUBLO MATO, MARIA TERESA.- CURATELA - INCAPACIDAD.-", IUE 50-86/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2406/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA TERESA DI PAUBLO MATO, al/a Sr/a. MARIA CONSUELO MATO de DI PAUBLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA GABRIELA DI PAUBLO MATO, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19851 Set 13- Set 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALDUNCIN AMESTOY, GABRIEL - INCAPACIDAD" IUE 2-21905/2020, se hace saber que por Resolución Nº1052/2021 de fecha 20/05/2021, se declara que el Sr. Gabriel Alduncín Amestoy es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente. Desígnese curadora a su hermana, Sra. Alejandra Alduncín Amestoy,quien representará a su hermano Gabriel Alduncín Amestoy en relación a su patrimonio (debiendo cumplirse con el artículo 395 del Código Civil) y estado de salud, quien aceptó el cargo de curador el pasado 08/07/2021.-

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19651 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ANTIGA CARBONE, PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-29193/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2477/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARGARITA BENIA PARADA del denunciado PABLO ANTIGA CARBONE, quien aceptó el cargo con fecha 23/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18750 Set 06- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "REYES , ANA MARIA INCAPACIDAD", IUE 371-321/1995, se hace saber que por Resolución Nº 5328/2020 de fecha 07/12/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA MARIA REYES, al/a Sr/a. JOSE EUSTAQUIO REYES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA MARGARITA PEDROZO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20027 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CAL LOTITO, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD.", IUE 62-230005/1992, se hace saber que por Resolución Nº 2039/2019 de fecha 21/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CAL LOTITO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA CAL LOTITO, quien aceptó el cargo el 07/10/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19539 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "FAZIO VIEIRA DA CUNHA,GUILLERMO "INCAPACIDAD"", IUE 172-271/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4491/2020 de fecha 17/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Guillermo Fazio Vieira, al/a Sr/a. Joaquin Sergio FazioVieira, quien aceptó el cargo con fecha 05/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 23 de noviembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19149 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MERLO MARTINEZ, BRYAN RICARDO - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-625/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2717/2021 de fecha 16/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRAYAN RICARDO MERLO MARTINEZ, al/a Sr/a. MARISA NANCY MARTINEZ GUTIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19088 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ ACUÑA, MIGUEL ANGEL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-86/2019, se hace saber que por Resolución Nº 330/2021 de fecha 09/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ ACUÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AISY DEL ROSARIO GONZÁLEZ ACUÑA, quien aceptó el cargo el 09/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20006 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BENITEZ, PATRICIA FABIANA.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-1174/1990, se hace saber que por Resolución Nº 2812/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PATRICIA FABIANA BENITEZ, al/a Sr/a. CARLOS RUBEN BASSIN REGGIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FABIANA ESTHER BASSIN BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19095 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ TOLEDO, WILLIAM EDUARDO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-715/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2916/2021 de fecha 16/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WILLIAM EDUARDO GONZALEZ TOLEDO, al/a Sr/a. MARTA VICENTA TOLEDO MOREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADRIANA MARGOT TOLEDO CÁCERES, quien aceptó el cargo con fecha 23/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18507 Set 02- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MACHADO MARTINEZ,MARIA DEL LUJAN,INCAPACIDAD.", IUE 207-34/1992, se hace saber que por Resolución Nº 2718/2021 de fecha 26/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA DEL LUJAN MACHADO MARTINEZ, al/a Sr/a. MARIA JESUSA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARISOL MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de septiembre de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19115 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SOSA EIJO, ROBINSON JAVIER. INCAPACIDAD", IUE 208-756/2003, se hace saber que por Resolución Nº 2120/2021 de fecha 06/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBINSON JAVIER SOSA EIJO, al/a Sr/a. SANDRA YANET SOSA EIJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PABLO DIEGO SOSA EIJO, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de septiembre de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19117 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno en autos: "ROCHA SILVERA. JACQUELINE. INCAPACIDAD", IUE 208-30172/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2844/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JACQUELINE ROCHA SILVERA, al/a Sr/a. NEY ADAN ROCHA ROCHA, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Río Branco, 27 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19423 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "COLO LARRAMA, NORMA BEATRIS C/ PEREIRA COLO, OSCAR RODRIGO DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-511/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1706/2021 de fecha 14/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Rodrigo PEREIRA COLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Norma Beatriz COLO LARRAMA, quien aceptó el cargo el 14/06/2021.

Colonia, 09 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19979 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "FRANCO, MARIA LILIAN DENUNCIA DE INSANIA.-", IUE 223-747/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3098/2021 de fecha 01/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LILIAN FRANCO, al/a Sr/a. NANCY LILIAN DE MARIA FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19844 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "MANGOLD PESSIO, GUILLERMO FELIX INCAPACIDAD", IUE 508-20/2021, se hace saber que por Resolución

Nº 45/2021 de fecha 04/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a Guillermo Felix MANGOLD PESSIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Vilma Ines BENTANCOUR FABER, quien aceptó el cargo el 04/08/2021.

Colonia, 01 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18931 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BETARTE,PABLO. INCAPACIDAD. GESTIONANTE:VILLANUEVA,ELDA IRIS.", IUE 225-147/1992, se hace saber que por Resolución Nº 4310/2021 de fecha 09/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO BETARTE, al/a Sr/a. ELDA VILLANUEVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LOURDES MARIA BETARTE VILLANUEVA, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 08 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19468 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RAVERA BARROS;ANDRES. INCAPACIDAD.", IUE 225-280/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4639/2021 de fecha 17/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUAN HELIBERTO LIMA, quien aceptó el cargo el 02/09/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 08 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19466 Set 09- Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "POSENTE MARTINEZ, JUAN DIOS ANTONIO-INCAPACIDAD-", IUE 175-549/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1113 de fecha 12/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Juan de Dios Antonio Posente Martínez , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alvaro Miguel Curbelo, quien aceptó el cargo el 12/03/2021.

Minas, 26 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
10) $ 4022 10/p 19393 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "CUELLO GONZALEZ, JAVIER ALEXANDER INCAPACIDAD", IUE 284-790/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2763/2021 de fecha 21/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER ALEXANDER CUELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA CAROLINA CUELLO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18734 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "MADRUGA CARBALLERO, JOSE PABLO INCAPACIDAD", IUE 286-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1811/2021 de fecha 07/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE PABLO MADRUGA CARBALLERO, al/a Sr/a. VERONICA MABEL CARBALLERO VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20045 Set 14- Set 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BIANCHI, OMAR DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 300-265/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3249/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA LAURA BIANCHI ARAMBURU del denunciado OMAR DANIEL BIANCHI, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20024 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CASTRO TRINDADE ANALIA RUBI. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 509-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4362/2021 de fecha 16/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a PIA JULIETA GALLINO CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALÍA RUBI CASTRO TRINDADE, quien aceptó el cargo el 16/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20109 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MUGUERZA CISA MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD.", IUE 509-86/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3182/2021 de fecha 07/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA DEL CARMEN MUGUERZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIEL BORTAGARAY MUGUERZA, quien aceptó el cargo el 07/07/2021.

Salto, 12 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19213 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MACHADO LOPEZ, PAOLA FLORENCIA. INCAPACIDAD.", IUE 509-79/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1326/2018 de fecha 06/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA FLORENCIA MACHADO LÓPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 15/03/2018.

Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18955 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

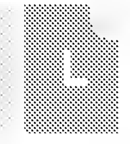
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "CIGALES CIDADES, SANTIAGO MATIAS INCAPACIDAD", IUE 412-934/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6452/2019 de fecha 28/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Matias CIDADES CIGALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sully Yisel CIDADES, quien aceptó el cargo el 28/08/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 08 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19510 Set 09- Set 22

Licitaciones L

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 13/2021

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 13/2021 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 150 camionetas 4x2 0Km color blanco".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 5 de octubre de 2021 a la hora 10:30.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20155 Set 15- Set 15



Licitación Pública Nº 12/2021

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 12/2021 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 50 autos 0Km color blanco".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 5 de octubre de 2021 a la hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20154 Set 15- Set 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600160800
CONTRATAR LA REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (SPCI) DE PLANTA LOGÍSTICA LA TABLADA, DEPARTAMENTO MONTEVIDEO.
Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día: 22 de Octubre de 2021 a la hora 14:00.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20156 Set 15- Set 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

- INTENDENCIA DE CANELONES -
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 2021-10
EXPEDIENTE 2021-81-1020-01288

OBJETO: La Intendencia de Canelones llama a Licitación Pública, para la contratación de servicios de Atención médica de emergencia y/o urgencia, con unidades móviles terrestres.
APERTURA: La apertura de propuestas se efectuará el día 08 de octubre de 2021 a la hora 11:00, en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas en sobre cerrado hasta la hora 10:30 del día 08 de octubre de 2021 en el lugar indicado para la apertura de propuestas que se realizará con las formalidades establecidas en el pliego particular de condiciones..
Toda oferta presentada luego de la hora fijada, cualquiera sea la causa de la demora, será devuelta sin abrir el sobre.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran publicados en el Sitio Web www.compraestatales.gub.uy
Canelones, setiembre de 2021.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20289 Set 15- Set 15

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 37/2021

Objeto:
* Adquisición (de terrenos con destino a viviendas de interés) padrones con suelos categorizados como urbanos, suburbanos o rurales con el atributo de potencialmente transformables (de acuerdo a las directrices departamentales del Decreto 3866/2010 y 3867/2010), a los efectos de generar una cartera de tierras para futuros desarrollos de lotes y viviendas de interés social.
Recepción y Apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
8 de Octubre de 2021 a la hora 10.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más 2% de timbres y derecho de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 13 de Setiembre de 2021.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20218 Set 15- Set 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
ANUNCIO ESPECIFICO DE ADQUISICIONES
URUGUAY

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - V ETAPA - PSU V
Préstamo BID No. 3805/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ADQUISICIÓN DE BIENES
"Suministro y entrega de materiales de construcción para el Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)."
Este llamado se convoca como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No IDB1466-11/17 de Development Business del 13 de noviembre de 2017, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo. La República Oriental del Uruguay, a través de la Intendencia de Montevideo (IM), ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento de Montevideo - V Etapa",

el que será ejecutado por la Intendencia de Montevideo (IM).
La Intendencia de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato:
"Suministro y entrega de materiales de construcción para el Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)."
La finalidad de la Licitación es proveer de materiales sanitarios y de obra habitualmente utilizados en el ramo, agrupados en 200 canastas, a ser entregadas en los domicilios de 200 núcleos familiares del Barrio Casabó de esta ciudad, para la posterior realización de obras internas de conexión al saneamiento por parte de los beneficiarios. El plazo máximo de entrega es 120 días calendario contados a partir de la fecha de la primera solicitud de entrega de materiales.
En el marco de este Programa, la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento (UEPS) de la Intendencia de Montevideo (IM) convoca a empresas, provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por las políticas del BID, para suministrar los bienes señalados.
La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo BID No. 3805/OC-UR, en lo pertinente.
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página WEB de la IM.
Los interesados podrán obtener, las bases de esta licitación en la dirección que se indica al final de este anuncio o en la página Web de la Intendencia de Montevideo https://montevideo.gub.uy, PSU V: Adquisiciones préstamo BID Nº3805/OC-UR
https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/ambiente/saneamiento/plan-de-saneamiento-urbano-v/psu-v-adquisiciones-prestamo-bid-ndeg3805oc-ur, o en la página web de Compras Estatales https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/
Toda la información se presentará exclusivamente en idioma castellano.
La Licitación Pública Nacional (LPN) se efectuará conforme al procedimiento estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN 2349-9 de marzo de 2011 y podrán participar en ella todos los oferentes de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 10:30 a 15:30hs
Los requisitos de calificaciones incluyen: cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego, calificando la oferta evaluada como la más baja de cada Ítem del lote. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas por escrito a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento; por lo tanto, todas las empresas interesadas en participar deben constituir y acreditar por escrito, ante la Unidad Ejecutora, un domicilio para comunicar posibles notificaciones.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, en la fecha de apertura de la Licitación, el día 26 de octubre de 2021, a las 11:00 horas.
Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio antes de las 11:00 horas del día 26 de octubre de 2021, como se indica en el Pliego de Condiciones. Se presentará un paquete ORIGINAL, DOS paquetes de COPIAS, los cuales se identificarán claramente como "ORIGINAL" y "COPIA", en un sobre cerrado en forma inviolable, marcado claramente y con la siguiente redacción: "Suministro y entrega de materiales de construcción para el Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)". Además se debe presentar UNA COPIA digital en CD, formato de archivos PDF, DOC y EXCEL.
No se acepta la presentación de propuestas u ofertas por vía electrónica. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
Se reciben consultas hasta el día 13 de octubre de 2021, a las 15:00 horas.
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento
18 de Julio No. 1360 Esq. Ejido, 9º piso,
Código Postal 11200 Sector Santiago de Chile puerta 9004
Montevideo, Uruguay
Tel: (598-2) 1950-4733
E-mail: plansaneamiento@imm.gub.uy

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20281 Set 15- Set 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 395489/1
OBJETO: "Construcción y mejoramiento de pavimentos económicos y ejecución de carpeta asfáltica en el Municipio G".
Ver pliego de condiciones
DÍA DE APERTURA: 15/10/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 15000 (QUINCE MIL CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20202 Set 15- Set 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 394393/1
OBJETO: "Contratación de hasta tres máquinas topadoras con maquinistas incluidos, con destino al Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos".
Ver pliego de condiciones
DÍA DE APERTURA: 18/10/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 24500 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20194 Set 15- Set 15

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 15 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

EDGARDO ALVAREZ OLIVERA , 42 años, soltero, CHOFER, URUGUAYA , lugar de domicilio SAUCE 5068 y MYRIAM JUDITH BERTONE COLLAZO, 54 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20294 Set 15- Set 17

DIEGO ARIEL ALVEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE GALEANO 4964 C y YOLANDA CRISTINA NICOLETTI GENTA, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20179 Set 15- Set 17

MONICA MARÍA DÍAZ DÍAZ, 29 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2860 y ALVARO DIONICIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1198.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20166 Set 15- Set 17

NELSON FABIAN ACOSTA RODRIGUEZ, 45 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGUA 864 y MARTA LEONOR VIDAL RIVERO , 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20106 Set 15- Set 17

OFICINA No. 2

TABARE ALESSANDRO BELLAGAMBA AMARANTE, 58 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1167 y LAURA LOPEZ FEOLI, 57 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELAMR MICHELINI 1167.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20187 Set 15- Set 17

RODRIGO MATÍAS BAUDO FURTADO, 32 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3785/401 y MELISSA CARABALLO CHABAY, 31 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3785/401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20162 Set 15- Set 17

JORGE GASTON FERRERA GUERRERO, 60 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PAJAS BLANCAS 8029 y GRACIELA DINORA ESTIGARRIBIA CASTRO, 75 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLORADO 2303.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20160 Set 15- Set 17

SEBASTIAN BARDACOSTA ARTAGAVEYTIA, 34 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3389/1002 y SOFIA GIOSCIA RISSO, 30 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3389/1002.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20137 Set 15- Set 17

OFICINA No. 3

VICTOR HUGO ESTIGARRIBIA CHAVEZ, 27 años, soltero, ECONOMISTA, PARAGUAYO R/L, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1757, APARTAMENTO 303 y FLORENCIA BOUVIER PALABÉS, 26 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1757, APARTAMENTO 303.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20184 Set 15- Set 17

SANTIAGO NICOLÁS COLMAN PINTOS, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 299 y KASSANDRA JAZMÍN SAMBRÁN TRAVIESO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 299.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20125 Set 15- Set 17

OFICINA No. 4

LUCÍA MURIELL GENTA CASTRO, 32 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISABELA 3473 BIS/003 y MAURICIO RAMPOLDI CASTILLO, 28 años, soltero, TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISABELA 3473 BIS/003.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20208 Set 15- Set 17

EMILIANA LEGGIRE GUTIERREZ, 28 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BELINZON 5072 BIS y ESTEFANI LUCÍA SORIA ALTAMIRANO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BELINZON 5072 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20201 Set 15- Set 17

CARLOS RUBEN GOMEZ PEÑA, 46 años, soltero, retirado militar, URUGUAYA, lugar de domicilio Guaviyú 3080 F y MARIANELA GALUSSO FIORITTO, 46 años, divorciada, docente, URUGUAYA, lugar de domicilio Guaviyú 3080 F.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20178 Set 15- Set 17

OFICINA No. 5

MAURO MATOSO URTA , 35 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1786 y PAOLA SAINT BIANCHI, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1786.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20159 Set 15- Set 17

OFICINA No. 6

VÍCTOR ELÍAS RODRÍGUEZ RIZZO, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 3708/8 y DANIELA CALVIÑO LÓPEZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 3708/8.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20307 Set 15- Set 17

VALENTINA REGUSCI MARTINICORENA, 26 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 2318 y CLAUDIA ANDREA PASCAL CALDERÓN, 26 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, CHILENA, lugar de domicilio AV. mILLÁN 2318.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20306 Set 15- Set 17

CARLA PATRICIA RODRIGUEZ RUGGIERO, 31 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2609 AP 101 y JUAN MANUEL URÍA PAYSSÉ, 34 años, soltero, ING. CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2609 AP 101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20284 Set 15- Set 17

HUGO DARÍO SILVA LACEROT, 38 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2470/4 y JACQUELINE NATALI MUNIZ MENDEZ, 25 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2470/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20261 Set 15- Set 17

OFICINA No. 7

ROY YESTE GONZÁLEZ , 42 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio VASCO DA GAMA y DUBONIS ALICIA PAZ AHUMADA , 46 años, soltera, PELUQUERA , VENEZOLANA , lugar de domicilio VASCO DA GAMA .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20247 Set 15- Set 17

JUAN AMELIO PATRÓN SILVA, 45 años, divorciado, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDÚN 2095 y MARIA SANDRA SILVA MOREIRA, 37 años, divorciada, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDÚN 2095.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20158 Set 15- Set 17

Montevideo, setiembre 14 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO AGNETTI MEYER, 39 años, soltero, ANALISTA COMERCIO , URUGUAYO, lugar de domicilio AYACUCHO 3444/3 y MARIANGEL CARROSO CHIAZZARO, 32 años, soltera, CONTADORA PUBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 19981 Set 14- Set 16

CARLOS MANUEL ARBOLEYA SARAZOLA, 36 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1072/101 y MARÍA JOSÉ FARAL VELAZCO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BAETHGEN 2336.

14) $ 623 3/p 19899 Set 14- Set 16

OFICINA No. 2

RITA CRISTINA FERREYRA VILLAR, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 5041 y RUBEN EDISON ROMERO CENTURIÓN, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 5041.

14) $ 623 3/p 19972 Set 14- Set 16

ANDREA FABIANA BENITEZ LESCANO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1305/102 y OVIDIU GHEORGHE DANCU, 37 años, soltero, EMPLEADO, RUMANO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1305/102.

14) $ 623 3/p 19962 Set 14- Set 16

FEDERICO FRANCISCO BELEDO FORTEZA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3129 BIS/9 y MARA LINNET DOS SANTOS CORBO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio TAMBOR 5.

14) $ 623 3/p 19960 Set 14- Set 16

OFICINA No. 3

JHONATAN DARÍO CORREA RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURELES 284 y NOELIA MARY MUÑOZ DODINO, 39 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURELES 284.

14) $ 623 3/p 20032 Set 14- Set 16

DARÍO JAVIER ESTEFANI ESPINO, 31 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4977 y CLAUDIA CARINA GONZÁLEZ

BARROSO, 36 años, soltera, ARTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4977.
14) $ 623 3/p 20026 Set 14- Set 16

MARCELA CRISTIANI PÉREZ, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2666, APARTAMENTO 104 y ANDRÉS SADURSKAS DE LEÓN, 36 años, soltero, FOTÓGRAFO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2666, APARTAMENTO 104.
14) $ 623 3/p 19969 Set 14- Set 16

MAIA CURBELO KANOVICH, 28 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO FRANCISCO BERRO 1328/703 y BRIAN DODEL SCHUBERT, 32 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO FRANCISCO BERRO 1328/703.
14) $ 623 3/p 19959 Set 14- Set 16

SEBASTIÁN ANDRÉS ESQUIVEL RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÍ 2267 y MARÍA EUGENIA SCARÓN FERNÁNDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÍ 2267.
14) $ 623 3/p 19951 Set 14- Set 16

FLORENCIA DAHIANA CABALLERO AGUILERA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. PLATA 980 BIS - CERRO y CHRISTIAN NICOLÁS PETRONE LÓPEZ, 26 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. ESTANISLAO COURAT 7988.
14) $ 623 3/p 19916 Set 14- Set 16

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio Canelones 837/2 y LISET RAMONA ROMERO BATISTA, 38 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio Canelones 837/2.
14) $ 623 3/p 19957 Set 14- Set 16

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO TORRES NUÑEZ, 35 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio HUM 3579/002 y ROMINA LORELEY PINTOS BUENO, 31 años, soltera, POLICÍA, ARGENTINA, lugar de domicilio HUM 3579/002.
14) $ 623 3/p 20059 Set 14- Set 16

ALEJANDRO MADFES KACZKA, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO , lugar de domicilio GRAL FRENCH 2359/205 y VERÓNICA MEITAL SZPINAK LITVACK , 28 años, soltera, BIOTECNÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3264/905.
14) $ 623 3/p 20048 Set 14- Set 16

MARÍA BELÉN MAGADA TROCHE, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGACES 3638/3 y AGUSTIN IMPERIAL VARELA, 27 años, soltero, TÉCNICO PREVENCIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AGACES 3638/3.
14) $ 623 3/p 20025 Set 14- Set 16

HENDRY MONTERO FONSECA, 31 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio CERRITO 724 y ANIUSKA RIOS RIVERA, 30 años, soltera, EMPRESARIA, CUBANA, lugar de domicilio CERRITO 724.
14) $ 623 3/p 19945 Set 14- Set 16

ANA LETICIA MACIEL DURAN , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 886 y JUAN BAUTISTA LEMOS FERNÁNDEZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ALDAO 886.
14) $ 623 3/p 19902 Set 14- Set 16

OFICINA No. 6

ROBERTO DONATO SÁNCHEZ SCHIERA, 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2095 y DORILA BEATRIZ RÍOS GAMARRA, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2095.
14) $ 623 3/p 20091 Set 14- Set 16

ROMINA SPÓSITO CERRUTTI, 28 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2297/1 y EDUARDO NICOLAS ALVAREZ BASTOS, 27 años, divorciado, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2297/1.
14) $ 623 3/p 20062 Set 14- Set 16

DAMIÁN MIGUEL SALINAS MANA, 30 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3253 AP 1015 y MARÍA EMILIA RAFFO CHIMURIS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3253 AP 1015.
14) $ 623 3/p 20020 Set 14- Set 16

MARÍA FLORENCIA SORIA GONZÁLEZ, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1217/502 y NICOLÁS BATALLA CLADERA, 34 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1217/502.
14) $ 623 3/p 19946 Set 14- Set 16

RICHARD ARIEL SANABRIA LISCANO, 52 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3177 y CLAUDIA ELIZABETH CUADRO SILVA, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3177.
14) $ 623 3/p 19940 Set 14- Set 16

OFICINA No. 7

ERIK RENÁN PAIZ GONZÁLEZ , 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3197/2 y ISABEL RIBERO GALLI , 22 años, soltera, MILITAR , URUGUAYA , lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3197/2.
14) $ 623 3/p 19909 Set 14- Set 16

Montevideo, setiembre 13 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO HARO PONS, 33 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4461/2 y GIMENA MARIANA SERÉ SANTIAGO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4461/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19761 Set 13- Set 15

PABLO DOMINGUEZ ESTAVILLO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1721/3 y ROMINA ROSENDO GARCIA, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 1721/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19751 Set 13- Set 15

OFICINA No. 2

EDUARDO FONTANA ABERASTEGUY, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APÓSTOLES 3473/1 y CATHERINE VIRGINIA LÓPEZ MANZZI, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APÓSTOLES 3473/1.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19796 Set 13- Set 15

OFICINA No. 3

CAMILA NICOLE COZZA GÓMEZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2711 y GONZALO FEDERICO ALVAREZ CASTROMÁN, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 2590.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19791 Set 13- Set 15

ISAAC VLADIMIR ILOVACA FUENTES, 42 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio BUENOS AIRES 418, APARTAMENTO 106 y RUBEN JAVIER SUÁREZ CONDE, 39 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio BUENOS AIRES 418, APARTAMENTO 106.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19710 Set 13- Set 15

OFICINA No. 4

YANIO GARCIA VIDAL, 37 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO , CUBANO , lugar de domicilio DEFENSA 1827/427 y WILMIS ARENCIBIA PITA, 33 años, soltera, INGENIERA INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio DEFENSA 1827/427.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19839 Set 13- Set 15

DANIEL YAMANDÚ GARCES COLOMBATTO, 64 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1486/701 y ANJANA STURM, 50 años, soltera, ARQUITECTA, ALEMANA, lugar de domicilio KASSEL - ALEMANIA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19825 Set 13- Set 15

PETER ANDRES GARCIA LEIVA, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Concepcion del Uruguay 1940 y CLAUDIA YANETH PEREIRA ALCARA, 37 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Concepcion del Uruguay 1940.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19755 Set 13- Set 15

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN RAMIREZ SEQUEIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO RIQUET 878/3 y MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BIQUEZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 878/3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19888 Set 13- Set 15

ANDY ELÍAS SURRACO TRUCIDO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE LOS SANTOS 5791 y SHARON PRISCILA MÁRQUEZ SOTO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LEZICA 5848.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19843 Set 13- Set 15

MARIA XIMENA SILVEIRA SOSA, 31 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS PITANGAS 2595 A y ISMAEL ZABALETA DÍAZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS PITANGAS 2595 A.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19741 Set 13- Set 15

OFICINA No. 7

ALBERTO EDUARDO VALLETTA MARTÍNEZ, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. VIDIELLA 2356 AP. 2 y MARÍA JOSÉ DAMASCO GOICOECHEA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. VIDIELLA 2356 AP. 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19889 Set 13- Set 15

LUIS EDUARDO ZEBALLE LIMA, 48 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2612 APTO. 25 y ANA ELIZABETH PISA FERREIRA, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2612 APTO. 25.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19862 Set 13- Set 15

CARLA DAHIANA VIERA LENS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUALDAD 1156 y JONATHAN CHRISTOFER VENERI REYES, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUALDAD 1156.

Última Publicación

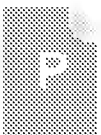
14) $ 623 3/p 19740 Set 13- Set 15

MAURICIO NICOLÁS PICASSO BELTRAN, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 842 APTO. 302 y DELFINA MARÍA BAUER GUERRERO, 27 años, soltera, LIC. EN ADM. DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 635 APTO. 001.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 19729 Set 13- Set 15

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "NOGUES, JOSÉ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 181-1257/2019, Por Decreto Nº 417/2021, de fecha 24/03/2021 se emplaza por el término de 90 días, a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien: Motoneta VESPA, de color gris, modelo SPRINT 150 C.C. motor VLB1M 0178696, chasis V1BT 0128811, bajo aperecibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 127 CGP)

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Canelones, 08 de septiembre de 2021.

CLAUDIA DANIELA ROMANO CORTAZZO, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 19519 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ARTENA S.A.PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 467-34/2019, y según providencia Nº 380 de fecha 22/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular sucesores de MARIA TERESA SANGUINETTI GARCIA LAGOS DE VILARO RUBIO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54365 de la 20ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE, inscripto en catastro con el Nº 898 del 2018, tiene una superficie de 5000MTS.2 se deslinda así: 50MTS. AL NORESTE DE FRENTE A LA CALLE 17MTS.; 100 MTS. AL SURESTE CON EL PADRON 54366; 50MTS. AL SUROESTE CON EL PADRON 70239 Y 100MTS. AL NOROESTE CON EL PADRON 54364; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2021.

BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 22607 10/p 19394 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, NATALIA Y OTROSC/ROCATTI, OSCAR Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 182-598/2017, por resolución Nº 200/2021 de fecha 04/03/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA ELISA SOUTO GOLPE y CARMEN JUANITA SOUTO GOLPE o sus herederos a cualquier título; a DYOSUL S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 12.122, Localidad Catastral Las Piedras por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 13 de agosto de 2021.

VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 16490 10/p 18637 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PIÑOL SEVCENCO, OSVALDO JOSE Y OTRO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" IUE 459-124/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSVALDO JOSE PIÑOL SEVCENCO Y LAURA PIÑOL SEVCENCO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1.821 inmueble con construcciones ubicado en Ruta 62 km 47 y 500 metros de la Localidad Catastral del Departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Ingeniero Agrimensor Alvaro Gonzalez de noviembre del año 2020inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina de Canelones con el Nº 742 el día 2 de diciembre de 2020, consta de una superficie de 5 Hás 9.456 m.c que se deslinda así: al Este, línea quebrada formada por dos tramos rectos que corren y miden 117 m 82 de noroeste a sureste y 31m 94 de norte a sur, con frente a calle José Batlle y Ordoñez (ex ruta 62); al sur, 372m43 lindando con padrón 1820; al Oeste, línea quebrada formada por 3 tramos rectos que corren y miden; de sureste a noroeste 40,68 metros, de este a oeste 6,83

metros, y de sureste a noroeste 117.16 metros con padrón 1815; y al norte 401,28 metros lindando con padrón 1817. Antecedente Gráfico: Plano del Ing. Agrim. Fernando Lema, Registro Nº 119 del 19.10.1943 (padrón 1821 parte) Plano del Agrimensor F. Netto, Registro Nº 4126 del 30.11.1964 (área según plano: 5 Has 9209 mc 48). EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto padrón 1821 : para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Asimismo se EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos 1820-1815 (Sara Julia Diaz Saura) y 1817 (Elizabeth Aurelia Gomez Piñol).-

Canelones, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 44814 10/p 18420 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PONCINI SEGAFFIENO, MARIA TERESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-159/2020, según providencia Nº 2959/2020 del 03 de Noviembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al Sr.Julio Casabona y a los últimos titulares o sus sucesores cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº11048, se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar) del Departamento de Canelones y según Plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Daniel García Rivera, de abril de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-Oficina de la Ciudad de la Costa, el día 14/05/2020 con el Nº1089, ubicado en la Manzana Catastral Nº 3 Carpeta Catastral 1 y tiene una superficie de 881mts, 24dms, que se deslinda así: al Noreste línea compuesta de dos tramos uno curvo de 32mts, 36cms de desarrollo de frente a Rambla Costanera y otro recto de 5mts, 01cms de Rambla Costanera, entre las Calles Pinos y Canelones, 48mts 06cms al Suroeste lindando con el padrón Nº 11047 y 45mts, 97cms al Norte lindando con el padrón 11049 y PADRON Nº 11049 se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Solymar) del Departamento de Canelones y según Plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Daniel García Rivera , de abril de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-oficina de la Ciudad de la Costa inscripto con el Nº1090 el día 14/05/2020, se ubica en la Manzana Catastral 3 Carpeta Catastral 1, superficie 750mts, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este a la Calle Rambla Costanera, 50mts al Sur lindando con el padrón 11048 y con parte del padrón 11047, 15mts al Suroeste lindando con el padrón 11063 y 50mts al Noreste lindando con el padrón 11050.

Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

16) $ 46410 10/p 19415 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PRATI PEMPER, Mº NATALIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-94/2020, según providencia Nº 2452/2020 del 28 de setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DíAS a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares y sus sucesores así como al titular del padrón lindero Nº 5910 Sr.Oscar Humberto Cubasi Mussi, titular del padrón lindero Nº5895 Sr.Luis Alberto Latorre Simonetti y titular del padrón lindero Nº 5908 el Sr.Ernesto Kalenvreger bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRóN Nº5909,(antes padrón Nº 23760 y antes padrones 15355 y 15356 en mayor área), manzana catastral Nº 6007 carpeta catastral Nº 2, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (ex Barrio Jardín), Plano de Mensura-Prescripción, del Ing.Ag.Carlos Curbelo, de noviembre de 2019, inscripto en la DNC, Of. Delegada Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 11/12/2019 con el Nº1050, superficie 675 mts, y se deslinda así: 15mt de frente al Suroeste a la calle Madrid entre las calles República Argentina y San Luis; 45mts.al Noroeste lindando con padrón Nº5910; 15mts Noreste lindando con padrón 5895 y 45mts al Sureste lindando con padrón Nº5908.

Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

Última Publicación

16) $ 31383 10/p 18390 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "DI TRANI PARODI HECTOR MIGUEL Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 470-159/2020, Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: " " DI TRANI PARODI HECTOR MIGUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 470-159/2020, y en cumplimiento del auto Nº 186/2021 del 11/02/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último propietario, a los herederos de Catalina Pena: Catalina Maria, Eugenio, Blas Roque, Blas Conrado, Roque Conrado, Casiano Roque, Casiano Carlos, Roque Carlos, Juan Ambrosio, Juan Carlos, Ambrosio Carlos, Juan Bautista, Ambrosio Bautista, Carlos Bautista, Maria Juana, Maria Irene, Juana Irene, Elena Maria, Elena Asunción, Maria Asunción, Catalina Josefa, Maria Josefa, Carlos Apolinario Rebufello Pena, Mamerto, Alfredo, Angel Soldati y a quienes se consideren con interés a estar a derecho sobre el padrón Nº 322 de la localidad catastral San Jacinto, departamento de Canelones, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Pando, 17 de febrero de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

16) $ 25266 10/p 18596 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "CASTRO DASSATTI, MARÍA GLORIA.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 237-83/2020, se cita ,llama y emplaza por el término de 90 días al último titular registral JUAN B.LASTRETO S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble automóvil marca: CHERY, modelo QQ3 LIGHT, año 2012, motor SQR372FGBF00245, padrón Nº 30347 y matrícula LAB 8120 del Departamento de Colonia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 de CGP).Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
LAURA STEFANÍA VITTORI MACIERA, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 19094 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AGUIÑAGA CABRAL KATHIA NATALIA Y OTROOCUPANTES PADRON 1202PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 292-808/2019, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AGUIÑAGA CABRAL KATHIA NATALIA Y OTROOCUPANTES PADRON 1202PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 292-808/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del 50% (mitad indivisa) del Solar de terreno, ubicado en la Zona Urbana, de la Manzana Nº89 (antes Solar Nº28 de la Manzana 251), Localidad Catastral "El Tesoro", del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº1202, que según Plano de Mensura a los efectos de la prescripción, levantado por el Ing. Agr. Pablo Fuentes Matias, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados 00 dm. cuadrados, con frente a la Calle 8 entre Ruta10 y Calle 19;

por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a Guillermo Soler casado con María A. Guirre, titulares registrales de la mitad indivisa del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, a Kathia Natalia Aguiñaga Cabral y Yamandú Albornoz Abella, titulares registrales de la mitad indivisa del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores; así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº1209: Magdalena Elizabeth Oares Baez y Miguel Angel Padilla; por Padrón Nº2474: María del Carmen Goyen y Nestor Gerardo Sicilia Goyen y por Padrón Nº2278: Margarita Miriam Curotti Ganzo, Beatriz Berta Curotti Rodriguez y Angel Rubens Curotti Rodriguez; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 02 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 41357 10/p 19006 Set 07- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno en autos: "QUINTANA BALDI, KARINA RAQUEL C/ BARIANI GOYA,ORLEANS NERY Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 305-250/2020, y según providencia Nº 168/2021 de fecha 10/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ORLEANS NERY BARIANI GOYA, TULIO RAUL BARIANI GOYA Y ALIX RODRÍGUEZ SARDO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 6377 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Álvaro G. Franco, inscripto en catastro con el Nº 532 del 2020, tiene una superficie de 189 m2 82 dm2 se deslinda así: al Este: calle Jose P. Varela, al Sur: linda con Padrón 21135 (antes resto del Padrón 6377) y al Oeste: linda con Padrón 10679.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 10 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 21809 10/p 19927 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "RETAMAR CHAVES, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 1596 MANZANA 185 SOLARES 1 A 9 FRAY BENTOS", IUE 317-66/2016, y según providencia Nº 1728/2020 de fecha 11/06/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Propietarios de inmueble padrón 1596 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1596 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en catastro con el Nº 239 del 2017, tiene una superficie de 2049m 44 dcm se deslinda así: S-O 23,54 mts de frente a calle Rivera y N-E 24,05 mts de frente a calle Lavalleja; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 20 de julio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) $ 21144 10/p 19190 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "AIRES COLMAN, ARTURO RAMON-PRESC RIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON RURAL 4941" IUE 317-226/2021, y según providencia Nº 2911 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4941 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 282 del 2021, tiene una superficie de 5 hectáreas 8337 metros se deslinda así: al N_E 367.75 metros de frente con la Ruta Nacional Nº 2; al S_E 136.07 metros lindando con el Padrón Nº 1669; al N_O 190.30 lindando con el padrón Nº 8183, y al S_O 350.46 sobre la Vía de A.F.E; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. De la información registral incorporada en autos no surge información del titular dominial.

Fray Bentos, 01 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) $ 23670 10/p 18601 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

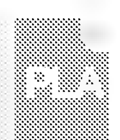
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ELCIARO ARDENS Y ACOSTA, MARIA DEL CARMEN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL PARCIAL" IUE 412-740/2019, se Emplaza a los linderos del padrón Nº 4635, padrón 4635 parte sucesores de Lorenzo Fernandez y Maria Mecerdes Olivera Barnada, Wilma Orieta Fernandez Olivera, Idri o Idris Goar Fernandez Olivera, Darwin Enufer Fernandez Olivera, Gladys Norma Fernandez Olivera, Elciaro Ardens Fernandez Olivera. Padrón 4373 sucesores de Prajedes Dos Anyos, Julio Cesar, Santo, Luis Maria, Felicia Dos Anyos y Maria Medina. Padrón 2515 José Rudebel Cabrera Diaz. Padrón 2516 Antonio Gomez y Carmelo Nogueira Bentancur.

Treinta y Tres, 16 de marzo de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 15958 10/p 19034 Set 07- Set 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Kiara Patricia Melo García, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Espi, la ovejita mágica" (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20293 Set 15- Set 15

Sofía Betarte Zabala, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Delivery" (Guión documental audiovisual), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20272 Set 15- Set 15

Bruno Nicolás Silva Méndez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Bruno Silva "Elzingerman" (Seudónimo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20269 Set 15- Set 15

Carlos Eduardo Rodríguez Helbuch, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Siete ramitas" (Letras), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20246 Set 15- Set 15

Celina Sasiain Codina, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Aurora Soft by Constelaciones Astrogenealogicas" (Software), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20242 Set 15- Set 15

Miguel Ángel Castro Ramos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Para siempre en la palabra" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20182 Set 15- Set 15

Felipe Cirullo Pozzi, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Orfilia" (Reseña histórica - Biografía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.

Única Publicación

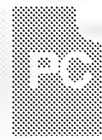
17) $ 208 1/p 20145 Set 15- Set 15

Estrella Nery Correa Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Códigos de amor" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 20133 Set 15- Set 15

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1933/2021 de fecha 14/09/2021 dictado en autos caratulados: "RUIZ MEDINA, ALVARO CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-26889/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: ALVARO RUIZ MEDINA pagará a sus acreedores concurrentes el 65% de los créditos quirografarios verificados en el expediente, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar, sin perjuicio de lo pactado en el siguiente literal. B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en la moneda nacional conforme la verificación, en cuotas trimestrales, comenzando la primera dentro del mes de aprobación del presente convenio. Se reajustarán los importes de las cuotas por aplicación del Decreto Ley 14.500 a partir del primer vencimiento de cuota fijado, respetando la igualdad de los acreedores y la prorrata de sus créditos. SEGUNDO: Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, se realizarán por la modalidad de transferencia y/o depósito en cuenta bancaria de los acreedores. La constancia de la transferencia o depósito servirá como prueba suficiente del mismo. También se puede pagar en efectivo, contra recibo firmado y otorgamiento de carta de pago. TERCERO: Los acreedores hacen formal remisión del 35% del monto adeudado al 04/08/2020 (fecha de declaración del Concurso), intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus créditos. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, de cualquier clase, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. Respecto de lo anteriormente estipulado, se hace expresa salvedad de los accionamientos que hubieren sido iniciados o tuvieren como causa la ejecución por acreedores de créditos privilegiados especiales (prendarios o hipotecarios); los que no resultan alcanzados por el presente convenio concursal y, por tanto, no deberán ser objeto de desistimiento alguno, manteniendo su total integridad y vigencia. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respectivos actores. En estricta coherencia con la salvedad efectuada anteriormente en relación a los acreedores con crédito privilegiado, la estipulación que inmediatamente precede sobre levantamiento de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole con costas y costos de cargo de ejecutante; tampoco es de aplicación para tales acreedores en relación a todo lo atinente a la ejecución de sus créditos privilegiados. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este convenio y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concursales de especie alguna; salvo previa denuncia de incumplimiento del presente convenio concursal por ALVARO RUIZ MEDINA. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. QUINTO: El acreedor adherente acepta en este acto las condiciones de pago ofrecidas por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los ilíquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos) sobre los créditos quirografarios y subordinados de que trata el presente convenio, siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO: Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. SÉPTIMO: La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar al requiriente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. OCTAVO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. NOVENO: Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro modo fehaciente..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20304 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1916/2021 de fecha 13/09/2021 dictado en autos caratulados: "JOSE LUIS MATOS PARDO CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-18/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: I) PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: Los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 2) Pasivos Privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales. II) PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes condiciones para el pago: 1) El pasivo quirografario se abonará sin quitas. 2) El pasivo quirografario se abonará en su moneda de origen, esto es dólares estadounidenses en ochenta y cuatro (84) cuotas mensuales y consecutivas según el plan de amortización que se dirá en el próximo numeral, venciendo la primera a los treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 3) Amortización: el pasivo quirografario será amortizado en 84 cuotas según el siguiente plan de amortización: Amortización Anual: el 1er año 10%, 2º año 10%, 3º año 15%, 4º año 15%, 5º año 15%, 6º año 17,50% y 7º año 17,50%. Amortización Mensual: 1er año 0,8333%, 2º año 0,8333%, 3º año 1,2500%, 4º año 1,2500%, 5º año 1,2500%, 6º año 1,4583% y 7º año 1,4583%. 4) La financiación generará un interés compensatorio sobre saldos a una tasa del 3,5% TEA a partir de la fecha de este instrumento, el que se adicionará a cada cuota. III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los créditos subordinados verificados, sin perjuicio de lo establecido en los convenios concursales de Privaline S.A. y Pentatlon

S.A. y en los acuerdos de pago suscritos por Privaline S.A., Pentatlon S.A. y José Luis Matos con sus acreedores privilegiados. IV) ACREEDORES CON CREDITOS VERIFICADOS EN CONCURSO DE LAS EMPRESAS PRIVALINE S.A. Y PENTATLON S.A.: Los acreedores cuyos créditos además de haber sido verificados en el presente concurso (IUE 40-18/2020) hubieren sido verificados en el concurso de PRIVALINE S.A. (IUE 2-70898/2019) o PENTATLON S.A.A (IUE 40-17/2020), por tratarse de los mismos créditos con garantías personales del concursado José Luis Matos como fiador, podrán optar por el cobro de su crédito en el presente concurso o en el concurso de su deudor principal, en cuyo caso la carta de pago a extenderse por la cuota del convenio concursal será eficaz para la totalidad de los concursos en que dicho crédito hubiere sido verificado. Subsiste la obligación al pago de la deuda de los restantes obligados solidarios no viéndose afectados los accionamientos promovidos contra dichos obligados. Por tanto, todos los recuperos que se efectivicen a través de los cheques librados por terceros serán imputados a la últimas cuotas del convenio de pago del crédito quirografario, comenzando por la Nº 84 y siguiendo por las que la preceden si procediere. SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 159 de la ley 18.387, aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre el concursado JOSE LUIS MATOS PARDO. TERCERO: La mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el vencimiento de una sola de las cuotas pactadas. CUARTO: Para el caso de configurarse la mora, los Señores Interventores o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores. QUINTO: Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de setiembre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20123 Set 15- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: “HEBERT ENRIQUE CRESPI MONTEIRO CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION” IUE 40-23/2021, por autos Nº 1409/2021 de fecha 27/07/2021 y Nº 1868/2021 de fecha 08/09/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1965/2019 de fecha 21/08/2019 dictado en los autos: “HEBERT ENRIQUE CRESPI MONTEIRO CONCURSO LEY 18387” IUE 40-15/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 20014 Set 14- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: “GASOL S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION” IUE 40-16/2021, por autos Nº 1214/2021 de fecha 08/07/2021 y Nº1897/2021 de fecha 09/09/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2737/2020 de fecha 24/11/2020, dictado en los autos: “GASOL S.A. - CONCURSO LEY 18.387”, IUE 2-69267/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 20004 Set 14- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: “TEPANI S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION” IUE 40-113/2020, por resolución Nº 1875/2021 de fecha 08/09/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL PABLO SCHIJMAN y TEPANI S.A. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 19731 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: “ADELPHOST SRL CONCURSO LEY 18387” IUE 2-33881/2021, por auto Nº 1881/2021 de fecha 08/09/2021, se designa nuevo Síndico a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, nueve de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 19727 Set 13- Set 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1720/2021 de fecha 13/09/2021 dictado en autos caratulados: “CARLOS DANIEL ALVAREZ CONCURSO LEY 18.387”, IUE 2-13137/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: 1.2 Categorías La concursada ha arribado a un convenio con sus acreedores quirografarios que contempla a dos categorías de acreedores. A) Categoría Especial: integrada exclusivamente por los acreedores quirografarios financieros bancarios HSBC BANK URUGUAY S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. Y SCOTIABANK URUGUAY S.A. y b) Categoría General: integrada por los acreedores quirografarios no financieros bancarios y los créditos subordinados, los comparecientes, cuyas condiciones se establecen en el presente instrumento. SEGUNDO: CATEGORÍA ESPECIAL 2) La categoría especial integrada exclusivamente por los acreedores HSBC BANK URUGUAY S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. Y SCOTIABANK URUGUAY S.A. se regirá por las siguientes cláusulas: 2.1 Importe a pagar. El importe a pagar por este convenio es el 100 por ciento del pasivo verificado en el concurso por los suscritos acreedores, en dólares americanos, con las deducciones correspondientes por pagos parciales que se hayan percibido con posterioridad a la verific ación. Los montos de los créditos de los acreedores comprendidos en este convenio son, al mes de mayo de 2021 los siguientes: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. US$790.438,00 HSBC BANK URUGUAY S.A. US$ 152.590,00 SCOTIABANK URUGUAY S.A. US$ 602.012,73 2.2 Forma de pago. Se pacta la siguiente forma de pago, que se cumplirá a partir de su suscripción con las mayorías especiales requeridas para este convenio y aun cuando no se haya aprobado judicialmente: 2.3 Entrega Inicial . El concursado abona una entrega inicial, únicamente al Banco HSBC Bank Uruguay S.A. por el monto de US$ 12.405, la que se abona en forma simultánea a la firma del convenio y a tales efectos se deja constancia de que no se requerirá de la homologación judicial del convenio para liberar los fondos depositados en la cuenta bancaria de la Liga de Defensa Comercial. 2.4 Pago del saldo.

Deducida la entrega inicial, el saldo adeudado a los acreedores que integran la Categoría Especial,s e abonará en cuotas trimestrales en el plazo de 7 años, venciendo la primera el 30/05/2022, de acuerdo con el siguiente cronograma: Primer año: 4 cuotas trimestrales de US$ 12.500 cada una, venciendo la primera el 30/05/2022 y las siguientes en cada trimestre sucesivo. Segundo año : 4 cuotas trimestrales de US$ 15.000 cada una, venciendo la primera el 30/05/2023 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Tercer año : 4 cuotas trimestrales de US$ 27.500 cada una, venciendo la primera el 30/05/2024 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Cuarto año : 4 cuotas trimestrales de US$ 56.000 cada una, venciendo la primera el 30/05/2025 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Quinto año : 4 cuotas trimestrales de US$ 69.250 cada una, venciendo la primera el 30/05/2026 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Sexto año : 4 cuotas trimestrales de US$ 70.000 cada una, venciendo la primera el 30/05/2027 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. Séptimo año : 4 cuotas trimestrales de US$ 132.909 cada una, venciendo la primera el 30/05/2028 y la siguiente en cada trimestre sucesivo. 2.5 Las cuotas trimestrales indicadas se distribuirán entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos. Por lo tanto, las proporciones son las siguientes: HSBC BANK URUGUAY S.A. 9,15% BANCO BILBAO ARGENTARIA URUGUAY S.A. 51.57% SCOTIABANK URUGUAY S.A. 39,28% 2.6 Todos los pagos se realizarán a través de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) quien oficiará como agente de pago. 2.7 Garantías 2.8 Garantías Reales 2.9 MONTEFANY S.A., propietaria del padrón 8603, situado en la Priemra Sección de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, quien suscribe el presente y el concursado, se obligan a otorgar primera hipoteca sobre el referido padrón, exclusivamente en garantía de los créditos que integran la Categoría especial, hasta el monto de US$ 700.000 más costas, costos y cualquier otro gasto que la cobranza origine, en el plazo de 60 días desde la fecha de la firma del presente convenio, prorrogables por 30 días en caso de fuerza mayor. 2.10 El concursado se obliga a otorgar una segunda hipoteca a favor de todos los acreedores quirografarios (incluidos los acreedores integrantes de la Categoría Especial) sobre el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en la Parada 39, camino de la Laguna empadronado con el número 9172, por el monto de US$ 400.000 más costas y costos y todo otro gasto que la cobranza judicial origine, en el plazo de 30 días desde la aprobación del convenio. 2.11 Fondo de reserva. El concursado se obliga a ceder a los acreedores firmantes de este documento, hasta el monto de los créditos por ellos verificados y acrecidas, en el plazo de 30 días contados desde la homologación del presente convenio, el 3% del total del importe de todas las ventas efectuadas en todos sus locales comerciales con las tarjetas de crédito VISA y MASTER CARD a efectos de crear un fondo de reserva. Al notificar la cesión del crédito a los deudores cedidos, los acreedores les indicaran una cuenta recaudadora donde deberán depositar los fondos, que luego serán distribuidos entre los acreedores a prorrata de sus créditos. Las sumas que se acumulen en el fondo de reserva se irán aplicando al pago (total o parcial) de la próxima cuota y las subsiguientes a vencer de las precedentemente pactadas (supra 3.2). La cesión permanecerá vigente hasta la cancelación total de la deuda de la concursada comprendida en este convenio. 2.12 Obligados solidarios. Subsiste la obligación de pago de los restantes obligados solidarios (esto es, libradores o endosantes de los cheques presentados para su descuento), no viéndose afectados los accionamientos promovidos contra dichos obligados. 2.13 En caso de que no se cumpla con el otorgamiento de las hipotecas y de la cesión de crédito, en los plazos indicados en los numerales 2.9, 2.10 y 2.11, este convenio quedará sin efecto, quedando los acreedores firmantes facultados a ejercer las acciones que por derecho les correspondan y a solicitar la liquidación judicial de CAROS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. Los pagos que se hayan percibido se imputarán como entregas a cuenta de las operaciones originales. 2.14 Atento a la subsistencia de la obligación de pago de la deuda de los restantes obligados solidarios, todos los recuperos que se efectivicen de los libradores o endosantes de los cheques descontados serán imputados a las últimas cuotas del convenio, comenzando por la última y siguiendo por las que le preceden si procediere. 2.15 Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art. 145 de la Ley 18.387. Suscriben el presente acreedores que representan una porción del pasivo no beneficiado, que cumple con la mayoría especial requerida en el Art. 145 de la Ley Nº 18.387. 2.16 La mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el vencimiento de una sola de las cuotas pactadas o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. En caso de mora se producirá la caducidad de todos los plazos convenidos y los acreedores de la categoría especial quedarán facultados para promover todas las acciones de las que se entiendan asistidos, para ejecutar las hipotecas por todo el saldo adeudado, y para solicitar la liquidación judicial de CARLOS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. 2.17 Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que pudieran derivarse de este convenio, las partes constituyen domicilio especiales los indicados como suyos en la comparecencia. TERCERO: CATEGORÍA GENERAL 3.La categoría general conformada por los acreedores quirografarios no financieros bancarios y los créditos subordinados se regirá por las siguientes cláusulas: 3.1 Importe y plazo a pagar. El importe a pagar por este convenio es el 100 por ciento del pasivo verificado en el concurso por los suscritos acreedores, en dólares americanos, con las deducciones correspondientes por pagos parciales que se hayan percibido con posterioridad a la verificación en el plazo de 15 años a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo. 3.2 Forma de pago. Se pacta la siguiente forma de pago, que se cumplirá a partir de su suscripción con las mayorías especiales requeridas para este convenio y aun cuando no se haya aprobado judicialmente: El concursado abonará la suma de US$ 3.335.840 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos: En el primer año la suma de US$ 64.040 mediante diez entregas, mensuales , iguales y consecutivas de US$ 6.040 cada una, con primer vencimiento el 30/7/2021 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el segundo año la suma de US$ 96.060 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 8.005 siendo el primer vencimiento el 30/5/2022 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el tercer año la suma de US$ 96.060 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 8.005 siendo el primer vencimiento el 30/5/2023 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el cuarto año la suma de US$ 128.080 mediante una cuota de US$ 10.677 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 10.673 venciendo la primera el 30/5/2024 y las sucesivas cada treinta días. En el quinto año la suma de US$ 160.100 mediante una cuota de US$ 13.349 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 13.341 venciendo la primera el 30/5/2025 y las sucesivas cada treinta días. En el sexto año la suma de US$ 160.100 mediante una cuota de US$ 13.349 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 13.341 venciendo la primera el 30/5/2026 y las sucesivas cada treinta días. En el septimo año la suma de US$ 160.100 mediante una cuota de US$ 13.349 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 13.341 venciendo la primera el 30/5/2027 y las sucesivas cada treinta días. En el octavo año la suma de US$ 224.140 mediante una cuota de US$ 18.682 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 18.678 venciendo la primera el 30/5/2028 y las sucesivas cada treinta días. En el noveno año la suma de US$ 224.100 mediante una cuota de US$ 18.682 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 18.678 venciendo la primera el 30/5/2029 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo año la suma de US$ 224.140 mediante una cuota de US$ 18.682 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 18.678 venciendo la primera el 30/5/2030 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo primer año la suma de US$ 288.180 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 24.015 siendo el primer vencimiento el 30/5/2031 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. En el décimo segundo año la suma de US$ 288.180 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 24.015 siendo el primer vencimiento el 30/5/2032 y las sucesivas cada treinta hasta su efectiva cancelación. En el décimo tercer año la suma de US$ 355.220 mediante una cuota de US$ 29.359 y adicionalmente 11 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 29.351 venciendo la primera el 30/5/2033 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo cuarto año la suma de US$ 366.210 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 30.517,50 venciendo la primera el 30/5/2034 y las sucesivas cada treinta días. En el décimo quinto año la suma de US$ 366.210 en 12 cuotas mensuales , iguales y consecutivas de US$ 30.517,50 venciendo la primera el 30/5/2035 y las

sucesivas cada treinta días. 3.3 Respecto al acreedor privilegiado el deudor concursal abonará la suma de US$ 135.000 en 72 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de US$ 1.875 pagadera la primera el 30/06/2021 y las sucesivas cada treinta días hasta su efectiva cancelación. 3.4 Las cuotas mensuales indicadas precedentemente se distribuirán entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos. 3.5 Todos los pagos se realizarán a través de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) quien oficiará como agente de pago. 3.6 Garantías 3.7 Garantías Reales 3.8 El concursado se obliga a otorgar una segunda hipoteca a favor de todos los acreedores quirografarios (incluidos los acreedores integrantes de la Categoría Especial) sobre el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en la Parada 39, Camino de la Laguna empadronado con el número 9172, por el monto de US$ 400.000 más costas y costos y todo otro gasto que la cobranza judicial origine, en el plazo de 30 días desde la aprobación del convenio. 3.9 En caso de que no se cumpla con el otorgamiento de la hipoteca prevista en los plazos indicados en el numeral 3.7, este convenio quedará sin efecto, quedando los acreedores firmantes facultados a ejercer las acciones que por derecho les correspondan y a solicitar la liquidación judicial de CAROS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. Los pagos que se hayan percibido se imputarán como entregas a cuenta de las operaciones originales. 3.10 Cumplimiento de las mayorías exigidas por el art. 145 de la Ley 18.387. Suscriben el presente acreedores que representan una porción del pasivo no beneficiado, que cumple con la mayoría especial requerida en el Art. 145 de la Ley Nº 18.387. 3.11 Mora: La mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el vencimiento de una sola de las cuotas pactadas o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado. En caso de mora se producirá la caducidad de todos los plazos convenidos y los acreedores de la categoría especial quedarán facultados para promover todas las acciones de las que se entiendan asistidos, para ejecutar las hipotecas por todo el saldo adeudado, y para solicitar la liquidación judicial de CARLOS DANIEL ÁLVAREZ INGOLD. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20302 Set 15- Set 17

EDICTO
Por resolución 1697/2021 de fecha 09/09/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BELITOP S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-41429/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de BELITOP S.A., Nº de RUT 216990740012, con domicilio en 26 de Mayo s/n, Villa Olmos, Canelones, se mantiene la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, y continuando el Síndico nombrado Cr. Nelson Chicurel. Se decretó la disolución de BELITOP S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, nueve de setiembre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 19733 Set 13- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 3267/2021 de fecha 18/08/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "CONSTRUCTORA VALETTA SA. Y NEFAL SA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", IUE 241-401/2002, se dispuso la liquidación de la masa activa de CONSTRUCTORA VALETTA S.A.-, Nº de RUT 211053320016, con domicilio en Rivera Nº 407 Durazno, Mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso continuando el sindico nombrado (LIDECO).- Decrétase la disolución de Constructora Valetta S.A. y el cese de todos sus socios administradores y/o directores.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

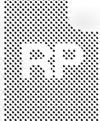
18) (Sin Costo) 3/p 20252 Set 15- Set 17

EDICTO
Por resolución 3267/2021 de fecha 18/08/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "CONSTRUCTORA VALETTA SA. Y NEFAL SA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", IUE 241-401/2002, se dispuso la liquidación de la masa activa de NEFAL S.A., Nº de RUT 212983590016, con domicilio en Rivera Nº 407 Durazno, Mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso continuando el Síndico LIDECO. Decrétase la disolución de NEFAL S.A. y el cese de todos sus socios administradores y/o directores.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, catorce de setiembre de dos mil veintiuno..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20249 Set 15- Set 17

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Vergelina Garin y Alberto Corral, inscripta el día 11/10/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 7, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19634 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Milto Corral Garin, inscripta el día 21/06/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 161, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19609 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adan Nilo

Corral, inscripta el día 10/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 70, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19608 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Osmar Corral, inscripta el día 03/08/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 94, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19606 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Edilio Corral, inscripta el día 20/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 65, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19605 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Vergelina Garin, inscripta el día 01/11/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 83, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suarez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19599 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENTANCOR, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8436/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VENANCIO BERGERO, inscripta el día 08/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 13/06/1885,ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº33,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:FILOMENA BERGERO con RAMON BERGERO,inscripta el dia 08/03/1913,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº6,en el sentido que donde dice "FILOMENA BERGERO"debe decir "FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 24/10/1952,ante el Oficial de Estado Civil de la 13ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº36,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 07/04/1917,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº67,en el sentido que donde dice"que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA BERGERO" debe decir "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "y por linea materna de VENANCIO BERGERO" debe decir "y por linea materna de VENANZIO PASQUALE BERGERO;la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 18/08/1938,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº59,en el sentido que donde dice"hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA BERGERO..."debe decir "hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO...";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:MARIA BERGERO de BENTANCOR,inscripta el dia 16/07/1979,ante el Oficial de Estado Civil de la 14ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº27,en el sentido que donde dice "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA BERGERO" debe decir "que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:GLADYS MAGDALENA BENTANCOR,inscripta el dia 12/06/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº52,en el sentido que donde dice "que es nieta por linea de (...)y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA BERGERO..."debe decir "que es nieta por linea paterna de(...)y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA SALUSTIANA ";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA del ROSARIO MARTINEZ con JOSE LUIS RODRIGUEZ,inscripta el dia 08/12/1989,ante el Oficial de Estado Civil de la 7ªSeccion del departamento Canelones,Acta Nº347,en el sentido que donde dice "...hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS BENTANCOR"debe decir "hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS MAGDALENA BENTANCOR...",por asi corresponder por así corresponder.

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19338 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCERO, GABRIELA y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29040/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SIMÓN QUIMEY ASCIZ LUCERO, inscripta el día 31/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-975, en el sentido que: donde dice "ANTONIO FERMIN LUCERO" debió decir "FERMIN ANTONIO LUCERO" y donde dice "GABRIELA ELIZABETH LUCERO SAAVEDRA" debió decir "GABRIELA ELIZABETH LUCERO", por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19143 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIO SANTIAGO MOLINA ALONSO Y LAURA MARGARITA FERNANDEZ, inscripta el día 18/08/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Canelones, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde dice "...hijo de Milton Molina..." debió decir "...hijo de Milton Mario Molina..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18727 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON MOLINA Y GLADYS ALONSO, inscripta el día 17/12/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 315, en el sentido que: Donde dice "... hijo de Mario Molina (fdo.)..." debió decir "...

hijo de Mario Ramiro Molina (fdo.)..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18708 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MILTON MARIO MOLINA, inscripta el día 15/04/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 136, en el sentido que: Donde dice ..."hijo legítimo del declarante y de su esposa Aída Teresa Paciello Caballero, oriental de veintisiete años..." debió decir "...hijo legítimo del declarante y de su esposa Aída Teresa Paciello Caballero, oriental de treinta años..." Donde dice "y por línea materna de Francisco P. Paciello..." debió decir "...y por línea materna de Francesco Paolo Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18705 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AIDA TERESA PACIELLO, inscripta el día 07/11/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 574, en el sentido que: Donde dice "...falleció Aída Teresa Paciello de Molina del ..., nacida en..., de setenta y nueve años de edad..." debió decir "...falleció Aída Teresa Paciello de Molina del ... nacida en ...., de sesenta y nueve años de edad..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18686 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AÍDA TERESA PACIELLO Y MARIO RAMIRO MOLINA, inscripta el día 01/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 98, en el sentido que: donde dice "...y doña Aída Teresa Paciello Caballero..., nacida el día cinco de Agosto de mil novecientos siete..." debió decir "...y doña Aída Teresa Paciello Caballero... nacida el día siete de Agosto de mil novecientos cuatro..." Donde dice "...hija de don Francisco P. Paciello, ..." debió decir "...hija de don Francesco Paolo Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18684 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AIDA TERESA PACIELLO, inscripta el día 11/08/1904, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 227, en el sentido que: donde dice..."comparece Francisco Pablo Paciello de veintisiete años de edad..." debió decir "...comparece Francesco Paolo Paciello de veintiseis años de edad..." Donde dice "Que es nieto por línea paterna de Luis Paciello..." debió decir "Que es nieto por línea paterna de Luigi Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18680 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCO PACIELLO, inscripta el día 27/12/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 266, en el sentido que: tanto al margen como en el cuerpo de la partida, donde dice "Paciello Francisco" debió decir: "Paciello Francesco Paolo" Donde dice "...de setenta y dos años de edad..." debió decir "...de sesenta años de edad..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18677 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, MILTON Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23736/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FRANCISCO PABLO PACIELLO Y MICAELA CABALLERO, inscripta el día 10/10/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rocha, Acta Nº 66, en el sentido que: donde al margen, donde dice "Paciello Francisco Pablo y Caballero Micaela" debió decir "Paciello Francesco Paolo y Caballero Micaela" y en el cuerpo de la misma donde dice "... comparecieron: Don Francisco Pablo Paciello de estado casado de profesión Comerciante de nacionalidad italiano nacido el día diez de Octubre de mil ochocientos setenta y siete..." debió decir "...comparecieron: Don Francesco Paolo Paciello de estado casado de profesión Comerciante de nacionalidad italiano nacido el día once de Octubre de mil ochocientos setenta y siete..." Donde dice "...hijo legítimo de Don Luis Paciello..." debió decir "...hijo legítimo de Don Luigi Paciello..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18676 Set 03- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMADO VICTORIO MELGEM con FRANCISCA FASANELLI, inscripta el día 20/05/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que: donde dice "Nº 17 Melgem Amado Victorio y Fasanelli Francisca" debe decir " Nº 17 Melgem Amado Victorio y Fasanelli Francesca Filomena" y en cuanto a dice en el cuerpo de la partida "...comparecen don Amado Victorio Melgem...y doña Francisca Fasanelli...nacida el día tres de febrero de mil novecientos diez en San Severino Lucano... hija de Vicente Fasanelli" debe decir "... comparecen don Amado Victorio Melgem,...y doña Francesca Filomena Fasanelli...nacida el día tres de febrero de mil novecientos nueve en San Severino Lucano...hija de Vincenzo Fasanelli". por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18579 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCA FASANELLI DE MELGEM, inscripta el día 28/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1034, en el sentido que: donde dice "Nº 1034 Fasanelli de Melgem Francisca" debe decir " Nº 1034 Fasanelli de Melgem Francesca Filomena" y en el cuerpo de la partida donde dice " ...falleció FRancisca Fasanelli de Melgem...de 45 años..." debe decir "...falleció Francesca Filomena de Melgem... de 47 años" y donde dice " Asimismo se hace constar que era casada con Amado Melgem, ..." debe decir " Asimismo se hace constar que era casada con Amado Victorio Melgem,..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18578 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZULMA SHIRLEY MELGEM, inscripta el día 24/10/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Fasanelli, italiana, de veinte y ocho años, ..." debe decir "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Francesca Filomena Fasanelli, italiana, de veinte y nueve años, ..." y donde dice " Que es nieto...y por línea materna de Vicente Fasanelli,..." debe decir " Que es nieto...y por línea materna de Vincenzo Fasanelli..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18576 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SHIRLEY ROSINA SANCHEZ con JORGE ROBERTO FERNANDEZ, inscripta el día 02/07/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 528, en el sentido que: en el cuerpo del escrito donde dice " y doña Shirley Rosina Sanchez ..., hija de Jesús Ariel Sanchez, ... y de Zulma Melgen ..." debe decir " ...y doña Shirley Rosina Sanchez..., hija de Jesús Ariel Sanchez, ...y de Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18573 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ZULMA SHIRLEY MELGEM con JESUS ARIEL SANCHEZ, inscripta el día 02/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido que: al margen de la partida donde figura "Nº 31 Sanchez Jesús Ariel Melgem Zulma Shyley" debe decir "Nº 31 Sanchez Jesús Ariel Melgem Zulma Shirley" y en el cuerpo del escrito donde dice "...y doña Zulma Shyley Melgem,...,nacida el día diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho...,hija de Amado Melgem...y de Francisca Fassanelli..." debe decir "...y doña Zulma Shirley Melgem,...,nacida el día diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho...,hija de Amado Victorio Melgem...y de Francesca Filomena Fasanelli..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18498 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZULMA SHIRLEY MELGEN FASANELLI, inscripta el día 12/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1618, en el sentido que: en el cuerpo del escrito donde dice "...falleció Zulma Shirley Melgen Fasanelli..." debe decir " falleció Zulma Shirley Melgem Fasanelli". por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18496 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHIRLEY ROSINA SANCHEZ MELGEN, inscripta el día 12/07/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice"Nº 59 Sánchez Melgen Shirley Rosina" debe decir " Nº 59 Sánchez Melgem Shirley Rosina" y en el cuerpo de la partida donde dice "... comparece Jesús Ariel Sánchez de ...de treinta años,..." debe decir "...comparece Jesús Ariel Sánchez de... de veintiséis años..." donde dice " del declarante y de su esposa Zulma Shirley Melgen..." debe decir " del declarante y de su esposa Zulma Shirley Melgem..." y donde dice " Que es nieta... y por línea materna de Amado Melgen y de Francisca Fassanelli" debe decir " Que es nieta ...y por línea materna de Amado Victorio Melgem y de Francesca Filomena Fasanelli" por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18493 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JOSE FERNANDEZ SANCHEZ, inscripta el día 26/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1479, en el sentido que: donde dice " Que es nieta por línea paterna de Jorge Fernández y Lerida Sánchez ... y por línea materna de Jesús Sánchez y Zulma Melgen..." debe decir " Que es nieta por Línea paterna de Jorge Atilio Fernández y Lerida de Vega... y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18489 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO FERNANDEZ SANCHEZ, inscripta el día 02/07/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1051, en el sentido que: donde dice " Que es nieto por línea paterna de Jorge Atilio Fernández y de Lerida De Vega...y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y de Zulma Melgen..." debe decir " Que es nieto por línea paterna de Jorge Atilio Fernández y de Lerida De Vega...y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18478 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ISABELINO SILVA Y JOSEFINA IVALDI, inscripta el día 31/12/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que: donde dice "...y doña Josefina Ivaldi" debe decir "...y doña Josefa Ivaldi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: UMBERTO MACAZAGA Y ROSITA BLANCA SILVA, inscripta el día 15/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice"...hija de Isabelino Silva, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en A de la ... y de Josefa Ibaldis..." debe decir "...y de Josefa Ivaldi...". por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19965 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HECTOR HUMBERTO MACAZAGA SILVA, inscripta el día 13/03/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 140, en el sentido que: donde dice "...que es nieto...""...y por línea materna de Isabelino Silva y Josefa Ibaldis..." debe decir "...Josefa Ivaldi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19963 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ MARISA ANULACION DE PARTIDA", IUE 2-34222/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: MARISA ANGELICA PEREZ , inscripta el día 27/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil

de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1069.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18892 Set 06- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PAREDES, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35150/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY JUDITH PAREDES HERNANDEZ, inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-364, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL CASADO, DEBE DECIR SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19664 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LIBONATI TRINDADE, BRUNO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34454/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO GABRIEL LIBONATI TRINDADE, inscripta el día 23/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 770, en el sentido que: DONDE DICE LIBONATTI, DEBE DECIR LIBONATI por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19658 Set 10- Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIN, CARLOS ENRIQUE. S/ RECTIFICACIóN DE PARTIDA (FAMILIA)", IUE 461-328/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO ISMAEL MARIN PERACA, inscripta el día 29/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 813, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice:"comparece Carlos Marim Piriz" debe decir:" comparece Carlos Marin Piriz", donde dice:" Que es nieto por linea paterna de Luis Marim" debe decir:"Que es nieto por linea paterna de Luis Marin" y al margen donde dice :"Marim" debe decir:"Marin" por así corresponder.

Artigas, 01 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18553 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA MAGLIO, YANINA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-342/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXANDER SEBASTIAN CAMPOS ARANDA, inscripta el día 14/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 245, en el sentido que: En la linea 5 donde dice: "Robert Sebastian Campos Figueroa", debe decir: "Robert Sebastian Pintos Campos" y en la linea 16 donde dice: "Que es nieto por linea paterna de Laura Maribel Campos Figueroa", debe decir "Que es nieto por linea paterna de Edgardo Germán Pintos y Laura Maribel Campos Figueroa"; y en la anotación marginal donde dice: "Campos Aranda", debe decir: "Pintos Aranda", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19732 Set 13- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Roberto Rodriguez y Lenir Olivera Pereira, inscripta el día 09/09/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º seccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 15, en el sentido que: En la linea 14 donde dice: "... y doña Lenir Olivera Pereira...", debe decir: "... y doña Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Roberto con Olivera Lenir", debe decir: "Rodriguez Roberto con Pereira Lenir", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19335 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19332 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Olivera..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19329 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUI BLANCO, MARIA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-322/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA PAOLA SEGUI BLANCO, inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 9, en el sentido que: En la LINEA 15 donde dice: "Maria Paola Blanco Rodriguez", debe decir " Maria Paola Segui Blanco", y en la anotación marginal donde dice "Blanco Rodriguez Maria", debe decir "Segui Blanco, Maria", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18202 Set 01- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "D'ALIA O D`ALIAS CURBELO; JUDITH GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-74/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CARLOS D'ALIAS CAMBIO, inscripta

el día 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 66, en el sentido que: DONDE DICE CI Nº 3.120.770-0 DEBE DECIR 3.120.779-0 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19299 Set 08- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABIUSO MARROCHE,MARIANO Y GASAÑOL NUÑEZ SINDIA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-200/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Camila Abiuso Gasañol, inscripta el día 02/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1184, en el sentido que: donde dice que es hija de Sindia Lorena Gasañol, debe decir que es hija legitima de Sindia Lorena Gasañol y de Mariano Abiuso Marroche por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17809 Ago 27- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, , dictada en autos: " PEREZ MACHADO, CYNTIA JACQUELINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 180-232/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio de: CYNTIA JACQUELINE PEREZ MACHADO, inscripta el día 16/07/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 6, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; b) Partida de Nacimiento de: MIA AYLEEN TABAREZ PEREZ inscripta el día 21/10/2009, ante el oficial de Estado Civil de la 11ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3091, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; c) Partida de Nacimiento de: BRYAN SEBASTIAN MORALES PEREZ inscripta el día 08/04/2011, ante el oficial de Estado Civil de la 9ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 250, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; d) Partida de Nacimiento de: JOHAN MANUEL COZZANI PEREZ inscripta el día 16/07/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 07, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; e) Partida de Nacimiento de: MILAGROS NAIHOMI COZZANI PEREZ inscripta el día 14/08/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1162, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19650 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPILLON BERNASQUINA,LILIAN MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 440-229/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sanahira Abril Pampillón Bernasquina , inscripta el día 05/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 785, en el sentido que: donde dice Sanahira Abril Pampillón Pampillón debe decir Sanahira Abril Pampillón Bernasquina por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20193 Set 15- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-220/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Isidro Ismael TRUJILLO ALFONSO, inscripta el día 21/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 572, en el sentido que: en el cuerpo y margen de la misma en donde dice "ISIDORO" debe decir "ISIDRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20280 Set 15- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO GUILLERMO, MIRIAM NOEMI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-193/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRIAM NOEMI GUILLERMO GUILLERMO, inscripta el día 06/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 18, en el sentido que: DONDE DICE "JORGE LUIS BORDAGORRI" se establezca " JORGE ERY BORDAGORRY" POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Río Branco, 07 de septiembre de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19300 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARISMENDI, MARILIN ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 615-102/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Marilin Arismendi, inscripta el día 10/07/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil de la 3era. Secc. del dpto. de Cerro Largo del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 122.
Río Branco, 06 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19032 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARISMENDI, FABIAN ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 615-103/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Fabian Arismendi, inscripta el día 28/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Estado Civil de la 3era. Secc. del dpto. de Cerro Largo del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 221.
Río Branco, 06 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19031 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO PALACIO, MARY ELIZABETH Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-258/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Zonia Nair PALACIO BLANCO , inscripta el día 23/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 403, en el sentido que: DONDE DICE Zonia Nair PALACIO BLANCO de estado civil "viuda" DEBE DECIR. " de estado civil Soltera".- por así corresponder.

Durazno, 06 de septiembre de 2021.

CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19079 Set 07- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA HORNOS, ANDREA VICTORIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-534/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AEDO SILVERA, inscripta el día 14/02/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Quinta Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 11, en el sentido que: DONDE DICE: "SILVERA", DEBE DECIR: "SILVEIRA" por así corresponder.

Durazno, 03 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18834 Set 06- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, Dictada en autos caratulados: "SOSA TONKOVIC,MARCOS EDUARDO Y GRAÑA BONINO,KATHERINE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-720/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agata Abigahil Tonkovic Graña y Tadeo Santino Tonkovic Graña, inscriptos el día 21/09/2010 y el día 15/09/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1370 y 1638 respectivamente. Conforme a la normativa vigente(arts. 72 y siguientes del Decreto Ley Nº 1.430 en redacción dada por la Ley Nº 4.080, art. 406.2 del CGP).- Autorízase la rectificación de partida de nacimiento de la persona Agata Abigahil Tonkovic Graña, registrada con el Nº 1370 el día veintiuno de Setiembre del año dos mil diez (fs. 1) por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Tonkovic Graña, Agata Abigahil",debe decir "Sosa Graña, Agata Abigahil", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Autorízase la rectificación de partida de nacimiento de la persona Tadeo Santino Tonkovic Graña, registrada con el Nº 1638 el día quince de Setiembre del año dos mil catorce (fs. 2) por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Tonkovic Graña, Tadeo Santino",debe decir "Sosa Graña, Tadeo Santino", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder.

Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,
Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18731 Set 03- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIMERMANN STEINHAUSER, ELBIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-343/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELBIA MARTA ZIMERMANN STEINHAUSER, inscripta el día 05/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 164, en el sentido que: donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado casada" por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20042 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MAXIMO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-455/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMO DE LOS SANTOS, inscripta el día 01/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1335, en el sentido que: donde dice " hijo legítimo" debe decir "hijo natural". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20030 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, en autos caratulados "FERRARI HERNANDEZ KATHERINE PAMELA Y CORREA SILVEIRA DARIO ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" se autorizó la rectificación de las partidas de nacimiento de: - Thalia Guadalupe Correa, acta Nº 482, expedida el 30/04/2019 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "Correa Hernandez" debe decir "Correa Ferrari" por así corresponder y - partida de naciemiento de Kathia Maithe Correa Ferrari acta Nº 1728, expedida el 27/10/2015 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "Comini Hernandez" debe decir "Comini Ferrari" por así corresponder. Este trámite está auxiliado de pobreza.

Paysandú, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO,
Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20228 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "STEFAN KUH, FERNANDO MARTIN Y MALGOR PINTOS, MARIA LORENA- RECTIFICA- CION DE PARTIDA", IUE 501-476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN STEFAN MALGOR, inscripta el día 03/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1321, en el sentido que: donde dice "treinta y años" debe decir "treinta años" por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20047 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVEIRA DO ESTREITO, THYERRI RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 343-207/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: THYERRI OLIVEIRA DO ESTREITO, inscripta el día 10/08/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. SECCION JUDICIAL CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde dice en el cuerpo y al margen: "THYERRI OLIVEIRA"; debe decir: "THYERRI OLIVEIRA DO ESTREITO", por así corresponder.

Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY,
Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19931 Set 14- Set 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA CAMEJO, NELSON DIEGO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FAMILIA", IUE 530-150/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nelson Diego Gadea Camejo, inscripta el día 02/10/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6224, en el sentido que: donde dice fecha de nacimiento "2 de setiembre", deberá decir: "2 de octubre de 1969". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE,

Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20142 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POBEDA ALVAREZ, MARA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-352/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENATO DIAZ DA SILVA POBEDA, inscripta el día 16/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 216, en el sentido que: donde dice "María" debe decir "Mara" por así corresponder.

Mercedes, 01 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18418 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO SUAREZ, PAULA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-422/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN APOLONIO CASTILLO IGARETA, inscripta el día 21/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 159, en el sentido que: donde consta la fecha de defunción deberá decir diez de abril de 2021 por así corresponder.

Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20118 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-407/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JEREMIAS VIDAL VIERA, inscripta el día 20/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 192, en el sentido que: donde dice "JEREMIAS VIDAL VIERA" debe decir "JEREMIAS VIDAL RODRIGUEZ" por así corresponder.

Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19447 Set 09- Set 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GUALBERTO, CESAR HUMBERTO Y ORGA MADRID, NILDA IVONNE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-273/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBA NILDA MADRID PEREIRA, inscripta el día 12/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 05, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciada" debe decir "estado civil casada" por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 19361 Set 09- Set 22

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "ECHANDIA IMBRIAGO, SANDRA c/ WALDEMAR CARNES S.R.L - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO WALDEMAR CARFNES S.R.L JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-924/2017, Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, dictada en autos caratulados "ECHANDIA IMBRIACO, SANDRA c/ WALDEMAR CARNES S.R.L., Juicio Ejecutivo Cambiario". IUE 2/924/2017, los bienes embargados serán rematados por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez, matricula Nº 4786, Rut 210765560011, el próximo 29 de setiembre del 2021, a las 14:30 horas y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede. Dicho remate se procederá en la Av. 8 de Octubre 4336 y 4328 de la ciudad de Montevideo, en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) Heladera vitrina de 2,50 de largo aproximado con motor incorporado. 2) Maquina de picar carne industrial marca Tor Rey. 3) Balanza para ganchos marca Kuma. 4) Cámara frigorífica desarmada con motor y difusor de aire. 5) Sierra sin fin con motor. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 % de su oferta, por cualquiera de los medios de pagos previstos por la ley 19210 y sus decretos reglamentarios. 2) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación, desconociéndose su funcionamiento. 3) Que el plazo de retiro de los bienes deberá realizarse dentro de las 24 horas. 4) Que la comisión del rematador es del 12,2 % del precio de remate, en el acto y en efectivo. 5) que la comisión a cargo del expediente será de 2,44 % del precio del remate. 6) que deberá respetarse el decreto 93/020, en cuanto a la normativa del distanciamiento social entre las personas. 7) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en Av. 18 de julio 1589 1º piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 27 de agosto de 2021.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4867 1/p 20177 Set 15- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-1130/2017, se hace saber que el 23 de setiembre de 2021, hora 11, en el local de Camino Melilla 9487, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 11 botellas de wisky Johnnie Walker etiqueta roja, Serie A stickers Nº 113085 al 113095. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2407 1/p 20152 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-411/2020, , se hace saber que el 23 de setiembre del 2021, hora 11, en el local de Camino Melilla 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 8 camisas, 4 blusas, 2 sacos, todos de fibra sintética y 2 ponchos de fibra. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e

impuestos del Rematador o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2407 1/p 20151 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-632/2020, se hace saber que el 23 de setiembre del 2021, hora 11, en el local de Camino Melilla 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 7 conjuntos de hilo para dama saco y top, 44 remeras dama escote V. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2380 1/p 20150 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-543/2020, se hace saber que el próximo 23 de setiembre del 2021, a la hora 11:00, en el local de camino Melilla, número 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: un automóvil marca Mercedes Benz modelo 500 SEC, año 1985, con una sola matrícula BSA 95156 de Argentina, número de chasis WDB1260451A426344 y número de motor 11796812054331 según resulta de peritaje practicado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2713 1/p 20148 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ALEJANDRO BEROY O BEROT GONZALEZCONTRABANDO" IUE 442-710/2019, se hace saber que el próximo 23 de setiembre del 2021, a la hora 11:00, en el local de camino Melilla, número 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor : un automóvil marca Volkswagen modelo Gol, año 2000, matrícula KMS 7772 de Brasil, número de chasis 9BWZZZ373YT020832 y no se pudo identificar número de motor, según resulta de peritaje practicado a fs 75 a 78 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2779 1/p 20147 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 17 de setiembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el señor rematador Felix Abadi Mat. 4990 R.U.T. 212501070016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor los siguientes autos: I)-ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-673/2020: 3 JUEGOS DE SABANAS PARA NIÑO DE 1 PLAZA, 6 PARES DE CALZADOS DEPORTIVOS TALLES VARIOS, 1 SET DE CUBRECAMAS Y 2 FUNDAS marca GOLDSUN todo detallado a FS. 6.II)-ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-390/2019: 17 PARES DE CHAMPIONES DEPORTIVOS DETALLADOS A FS 5.III)-ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-752/2019:120 PARES DE OJOTAS HAVAIANAS detalladas a fs 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2819 1/p 20113 Set 15- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VERO, GONZALO c/ HERNANDEZ, PATRICIO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-43195/2019, se hace saber al público que el próximo 17 de noviembre de 2021 a las 14 y 30 Hs. en el local sito en Uruguay No. 826, Montevideo, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal101, que integra el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10751, en el terreno ubicado en la localidad catastral Las Piedras, departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el n{umero setecientos ochenta y dos (782) que según plano de fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Jimena Operti de diciembre de 2015, aprobado por la intendencia de canelones el 3/6/2016, cotejado e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de canelones con el No. 15879 el 9/6/2016, tiene una superficie de 209 metros 59 decímetros; con 9,80 metros de frente al Norte a la Avenida Artigas entre las calles Joaquín Torres García y José Pedro Varela, distando su punto medio de su frente 16,51 metros de la esquina formada con la calle Joaquín Torres García. La unidad 101 está empadronada individualmente con el número setecientos ochenta y dos barra ciento uno (782/101) y según el plano citado se ubica en primer piso, a cota vertical más 3,32 metros y consta de una superficie de 66 metros cuadrados 48 decímetros (66,48 m). Le corresponde el uso exclusivo de la terraza B1 y Techo B2 (bien común). SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad; 2) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Canelones. 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) El edificio no posee reglamento de copropiedad ni gastos comunes. 5) La seña deberá consignarse al momento de la subasta por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios. 6) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. 7) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo; La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios. 8) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, en el acto se serle aceptada su postura. 9) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 9) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3 % más IVA. 10) Que serán de cargo del expediente la

comisión del Rematador, 1% más IVA, más el 1% impuesto departamental Ley 12700. 11) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CANELONES Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES AMPLIADOS AL 9 DE SETIEMBRE DE 2021.-

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8418 1/p 20195 Set 15- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACDION DE ACTIVO -AFISA- C/. BUSSO VIGLIONE,CARLOS ALFREDO Y OTRAººº EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA .." IUE 168-1262/2004, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 13/09/2021, ejemplar Nº 20116 del DIARIO OFICIAL de fecha 15/09/2021, habiéndose padecido error en cuanto en los porcentajes de las comisiones, corresponde rectificar donde dice: "a) Los mejores postores deberán pagar en el acto el precio total mas la comisión compradora más impuestos(12.20%). b) Será de cargo del expediente la comisión vendedora e impuesto o sea el 2.44%." debe decir "a)Los mejores postores deberán pagar en el acto el 25% de su oferta en carácter de seña más la comisión compradora más impuestos(3.66%). b) Será de cargo del expediente la comisión vendedora e impuesto o sea el 1.22%.".
Canelones, 14 de septiembre de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 20295 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACDION DE ACTIVO -AFISA- C/. BUSSO VIGLIONE,CARLOS ALFREDO Y OTRAººº EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA .." IUE 168-1262/2004, se hace saber que el día jueves 29 de setiembre de 2021a la hora 14 y 30 en el local sito en el Local Asociación Comercial de Canelones Tolentino Gonzalez Nº 320, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sin base y en dólares americanos por el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga (matrícula 1573) que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede de todos los bienes inmuebles que a continuación se detallan. ** Fracción de campo con sus mejoras, sita en zona rural de la 1era. sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones -paraje Juanicó-, empadronada con el Nº 19.245 (antes con el número 12.131 en mayor área), que según títulos y plano del Agrimensor Roberto Schinca de octubre de 1945, inscripto con el Nº 3080 el 19 de diciembre siguiente en la Dirección General de Catastro, en que se señala como fracción "D", consta de una superficie de 4hás.3000mts.- ** Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en zona rural de la 1a. sección judicial y catastral del Departamento de Canelones -paraje Juanicó- empadronada con el Nº 22.445 (antes 12.131 en mayor área), señalada con el Nº "32" en el plano del Agr.Felipe Lacueva Castro del 5 de mayo de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 9 del mismo mes y año con el Nº 1057, la que según títulos y plano referido consta de una superficie de 6hás.1025mts. ** Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural de la 1a. sección judicial y catastral del Departamento de Canelones -paraje Juanicó-, empadronada con el Nº 41.077 (antes en mayor área con el Nº 19.324) que según título y plano del Agr. Rubens A. Quintana suscripto en junio de 1957 e inscripto con el Nº 9768 el 31 de agosto del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro se señala como la fracción "3" y consta de una superficie de 4hás.4991mts.29dm.- ** Fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en zona rural de la 1a. sec.judicial y catastral del Departamento de Canelones -paraje Juanicó-, empadronada actualmente con el Nº 41.485 (antes empadronada con el Nº 19.324 en m/áreas) señalada con el Nº "4" en el plano del Agr.Rubens A. Quintana de junio de 1957, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 9768 el 31 de agosto de 1957 y consta de una superficie de 4hás.5000mts. **Dos Fracciones de terreno sitos en la localidad catastral Playa Hermosa 5a. sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 147, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez, inscripto con el Nº 959 el 26.04.1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado se individualiza así: I) Fracción de terreno baldio empadronado con el Nº 2.321, antes con el Nº 1.468 en m/á y que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez antes citado se señala con el Nº 9 de la manzana 52 y se compone de una superficie de 402m.28dm. II) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 2.322 antes con el Nº 1468 en m/á, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez citado, se señala con el Nº 10 de la manzana 52 y se compone de una superficie de 402m.28dm. SE PREVIENE: 1) Que se subasta el 100% de los bienes inmuebles descritos anteriormente, su propiedad plena. El usufructo otorgado con posterioridad a la hipoteca de los padrones 2321, 2322 de Maldonado y 22445, 41077 y 19245 rural de Paraje Joanico no afecta la presente ejecución. 2) Se desconoce de los padrones rurales deuda de contribución inmobiliaria, primaria y BPS y respecto de los padrones de Maldonado además de lo anterior la deuda por concepto de servicio de agua potable. Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles a subastar.- 3) a) Los mejores postores deberán pagar en el acto el precio total más la comisión compradora más impuestos (12.20%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y se hará efectivo cumpliendo con lo dispuesto por la leyes números 19.210 19.478 y 19.889 y sus decretos reglamentarios. b) Será de cargo del expediente la comisión vendedora e impuesto o sea el 2.44 % del precio del remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. Será de su cargo asimismo el pago del 1% por impuesto municipal a los remates (ley 12.700). c) Los bienes se venden en su actual estado de conservación en las condiciones que surgen en la información registral agregada y demás antecedentes, así como en las condiciones que resulten del expediente y demás documentación agregada ,lo que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado para su estudio previo al remate.

Canelones, 13 de septiembre de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 11410 1/p 20116 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVAREZ, CLAUDIA C/ GUTIERREZ, FREDY LEONEL EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 168-399/2020, se hace saber que el día viernes 17 de setiembre del 2021 a la hora 18.00 en el local sito en Calle Rodó y Avda. Batlle y Ordoñez, de la 11º Sección Judicial de Canelones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sin base y en pesos uruguayos por el martillero Sr. Washingtón Machín González (matrícula 4556 RUT 020054600019) que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede de todos los bienes muebles que a continuación se detallan: veinte sillas de plástico, diez mesas de plástico, un ventilador MICROSONIC, dos asaderas , lotes de espátulas y jarras de vidrio, un colador y cinco ollas con tapas de aluminio, una máquina de pasta, tres sillas de niño, un fritador, seis paneras, dieciocho platos de loza, nueve vasos, dos cacerolas, una asadera grande, lotes varios bandejas, cuadros, termos, exprimidor y cafetera, tablón con dos caballetes, una mesa se madera, un quemador, una estantería, una olla de aluminio grande, un fritador doble, un frezeer KUMA vertical, dos freezer de doscientos litros, 3 cajones lotes varios, una heladera CONTINENTAL una cocina con horno, una mesita de madera, pantallas PANAVOX, un microondas, un mueble de dos puertas, un exhibidor de madera con tres cajoncitos, lotes bandeja espuma plast, (se hace notar que los freezer y la heladera no funcionan). No consta en autos ninguna documentación de los bienes a rematarse y que será de absoluta responsabilidad del mejor postor en las condiciones de hecho y de derecho en que se adquiere los bienes en el remate. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada su postura.- Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Canelones, 10 de septiembre de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 19849 Set 13- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ CASTILLO RODRIGUEZ , NICOLAS Y OTRO – PROCESO DE EJECUCION" IUE 294-843/2017, se hace saber que el día 14 de Octubre de 2021 a las 14.00 hs en el Centro Español , ubicado en calle 18 de Julio esquina Santana de la ciudad de Maldonado , por intermedio del Rematador Rubén Píriz Gallegos , Matrícula Nº 5540 , RUT 100321900010 , se procederá al remate público , sin base , al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble : Padrón Nº 4.623 , ubicado en la localidad catastral Playa Hermosa del departamento de Maldonado , zona urbana , manzana catastral Nº 255 , antes padrones en mayor área 1.287 y 1.464 , se señala como solar 1 de la manzana 117 del plano de mensura de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez de Mayo de 1959 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Maldonado el 4 de Agosto de 1959 con el número 1.919, según el cual consta de una superficie de 563,29 metros con 27,45 metros al Sureste de frente a calle 49 ; 27,47 metros al Suroeste también de frente a calle 50 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 9,06 metros ; 14,76 metros al Noroeste lindando con el solar 2 y 16,86 metros al Noreste lindando también con el solar 2 .- SE PREVIENE : 1) El mejor postor deberá depositar como seña el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma , y si el precio de lo rematado superare el 1.000.000 UI se deberá realizar con letra de cambio o transferencia bancaria desde banco de plaza de conformidad con el Art. 35 de la Ley 19.210 y con el Art. 221 de la Ley 19.889 ; debiendo consignar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate .- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 3,66 % del precio del remate en el acto y serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende a 1,22 % del precio ofertado más el 1 % del impuesto municipal .- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien .- 4) Se aplicará el art.387.2 literal h "in fine" del CGP a efectos de la imputación de los rubros como parte del precio del remate - 5) Existe deuda de contribución inmobiliaria al 24/01/2020 por la suma de $ 44.344 .- 6) El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes .- 7) Al momento del remate se tomarán todas las previsiones establecidas por el protocolo sanitario del MSP por Covid -19 y las que la Sra. Alguacil estime pertinente .- 8) Los antecedentes dominiales y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.-9) Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial y el Diario Local.

Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7434 1/p 20114 Set 15- Set 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "PEIREN, JOSE LUIS C/ CHEREMNOV, ION. EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 308-307/2019, se hace saber que el día Jueves 21 de Octubre de 2021, a las 16 horas, en el Local de Calle Wilson Ferreira Aldunate Nº1678, por intermedio del MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº4572, Rut 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dolares, sin base, al mejor postor, del siguiente bien mueble Camión marca Volkswagen, modelo 7.110, Matricula IAE 2121, Padrón 452.591 de Paysandú.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio contado efectivo en el momento de ser aceptada su oferta, más 12,20% de impuestos y comisión al rematador al contado, conforme a lo dispuesto por la Ley 19.210; 2) El bien se vende en las condiciones que se encuentra; y que surgen del expediente, quedando estos autos a la orden para su consulta, se desconoce la situación jurídica y patrimonial del bien.- EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú. Dr. Nelson Rosa Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

Paysandú, 07 de septiembre de 2021.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

20) $ 8577 3/p 19714 Set 13- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA ROCHA, JUAN CARLOS; CORREA ROCHA, CARLOS JAVIER Y CORREA COITIÑO, JUDITH. DEMANDA INCIDENTAL.-" IUE 448-393/2018, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Chuy. en autos caratulados "CORREA ROCHA JUAN Carlos .-CORREA ROCHA Carlos Javier y CORREA COITIÑO Judith " Demanda Incidental .- IUE 448.393/2018 . Se dispuso por parte del Dr. Fabricio Cidade, Juez Letrado, por medio de la Sentencia interlocutoria Nº 2923/2020 de fecha 26/11/2020; la venta en Pública Subasta por intermedio del Sr. Rematador Fernando de León Mat. 3756 el siguiente bien : Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha ciudad de Chuy.- empadronado con el número 800 antes en mayor área 10.863, de la manzana 3 solar 12 en el Plano del Agrimensor Alberto Darré inscripto con el número 108 el veintisiete de mayo de 1949 en la Oficina Departamental de catastro de Rocha compuesto de una superficie de 324 metros 72 decímetros cuadrados y linda: al Este con el camino carretero Castillos Chuy (hoy calle Gral. Artigas), al Oeste treinta metros con el solar 10, al Sur con frente a calle número 4 (actualmente calle Laguna de Rocha) y al Norte, doce metros con sesenta y seis centímetros con el solar 11. SE HACE SABER: Que día 27 de setiembre de 2021 a la 15 en las puertas de esta Sede calle Gral. Artigas y Jorge Calvette. El Sr. Rematador en acto precedido por la Sra. Alguacil llevará a cabo en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en dólares americanos el bien ya descripto. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá depositar al contado y en efectivo en dólares americanos el 20% de su oferta en calidad de seña.-más comisión 3% del total más el IVA en el momento del Remate y si superase las UI 4000 se hará efectivo mediante letra de cambio cheque certificado o trasferencia electrónica cumpliendo con lo dispuesto por la Ley y sus decretos Reglamentarios, 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados , impuesto y demás que la Ley pone de cargo. 3) Será de cargo de expediente la comisión de venta 1% más IVA así como el 1 % de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, así como de Impuesto de Enseñanza Primaria 6) Se desconoce la existencia de deuda por aporte a la construcción BPS e Intendencia Municipal de Rocha. 7) Solamente se podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración (como ser contribución inmobiliaria e impuesto de primaria) hasta el momento de efectuarse el remate. 8) El plazo para consignar el saldo del precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto de aprobación del Remate que no se interrumpe ni por feria judicial, ni por semana de turismo. 9) La subasta se realizará en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.

Chuy, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7314 1/p 20217 Set 15- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCIA, RUBEN C/ FERREIRA SALDÍAS, Mº MARGARITA Y OTRO.- PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO.-" IUE 356-50/2017, se hace saber que el día 6 de Octubre de 2021 a la hora 15:00 en el Hall del Palacio de Oficinas Públicas (Calle Treinta y Tres Orientales

y Artigas), por intermedio del Rematador Sr. José Luis Carvallo con mat. 4706 - RUT. 160353270016, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor en Moneda Nacional: los DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDE A MARIA MARGARITA FERREIRA SALDIAS Y A JUAN CARLOS SAGRADINI MARQUEZ EN LA SUCESION DE ESMERALDA MARGARITA SALDIAS, fallecida el día 06 de enero de 2016. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma . 2) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del art. 390 del C.G.P. 3) El pago de la seña así como el saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.210. 4) Será susceptible de imputarse al precio el IRPF en caso de corresponder y el ITP correspondiente a la parte cedente. 5) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 387 del C.G.P. y su remisión al art. 71 del mismo cuerpo normativo. 6) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 7) La sucesión de la Sra. Esmeralda Margarita Saldías se encuentra en trámite en los autos caratulados: "Saldias Esmeralda Margarita -apertura Sucesión" IUE: 352-571/2016, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Salto de Primer Turno, los que se encuentran acordonados en estos autos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Salto, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4721 1/p 20146 Set 15- Set 15

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



D.C.C. LTDA.
Cesión

Contrato: 23/11/2020
Inscripción: Nº 5571 el 15/04/2021
Cedente: MARIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ
(25 cuotas)
Cesionario: Ruben Velazquez Fernández.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 20301 Set 15- Set 15

IAN TRAVEL LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 25/05/2021
Inscripción: Nº 9555 el 21/06/2021
Cedentes: ADNER IVAN AGUIAR REYES (10 cuotas)
CARLOS HENRY TUYA GARCIA (90 cuotas)
Cesionarios: Fabiana Sotto Di Trapani (50 cuotas)
Alfredo Failache Izetta (50 cuotas)
Administración: Alfredo Failache Izetta.

Única Publicación

22) $ 3036 1/p 20298 Set 15- Set 15

TRANSGRUAS SRL.
Cesión de cuotas

Contrato: 04/08/2021
Inscripción: Nº 12.500/2021
Cedente: MAURICIO NICOLAS GARCIA SANABRIA
(30 cuotas)
Cesionarios: Mauricio Esteban García Pérez (29 cuotas)
Guillermo González Tobler (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 20296 Set 15- Set 15

FORLY LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 30/04/2020
Inscripción: 18787 24/12/2020
Cedentes: Ruben Eduardo Viera Denis, María del Carmen Touriño Camiña, Walter Daniel Viera Denis (totalidad)
Cesionarios: María Ximena Viera Olivera, Martín Andrés Viera Olivera (50 cuotas c/u.)
Administración: indistinta
Plazo: 30 años, desde 30/04/2020, prorrogable.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 20278 Set 15- Set 15

RODISIL SRL

CONTRATO. 11 DE OCTUBRE DE 2016
INSCRIPCION REGISTRAL. 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 CON EL NUMERO 15745.
CEDENTE. ANGELA DANIELA SILVERA AVIAGA (5 CUOTAS) Y HECTOR OSCAR RODRIGUEZ SERVETTO (1 CUOTA)
CESIONARIOS. MATIAS NICOLAS MATTEU GARAZA (5 CUOTAS)
MARIA BELEN MATTEU GARAZA (1 CUOTA)
SE MODIFICO LA ADMINISTRACION QUE PASO A SER DE MATIAS NICOLAS MATTEU GARAZA.

Única Publicación

22) $ 4266 1/p 20277 Set 15- Set 15

MARA TRANSPORTES S.R.L.
Aclaración

En la publicación del DIARIO OFICIAL del día 11 de junio de 2019, AVISO No. 15432, donde dice Inscripción número 16187- 15 de marzo de 2019, debe decir Inscripción número 16187 - 7 de diciembre de 2018, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 20276 Set 15- Set 15

SAN MARTIN REPUESTOS S.R.L.
MODIFICACIÓN

Contrato: 29/04/2021.
Capital: $ 1.000 (1.000 cuotas $ 1).
Cuotas: 500 cuotas c/u.
6465 (03/05/2021).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 20255 Set 15- Set 15

MALDONADO TURISMO LIMITADA

Cesión de Cuota
Contrato: 22/06/21
Inscripta: Nº 12341 el 04/08/21.-
Cedente: María Elena MAISTERRA CESTARO (totalidad)
Cesionario: Alvaro HUALDE SILVA.

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 20233 Set 15- Set 15

4 PIXELS S.R.L

Contrato: 27/09/2016
Inscripción: 13.614, 3/10/2016
Cedente: Federico Pedro FASANO MARQUEZ (99 cuotas)
Cesionaria: Luna FASANO (99 cuotas)
Modificación:
Plazo: 30 años desde 27/09/2016
Dirección, administración y representación: Laura Patricia Cruz García.

Única Publicación

22) $ 2458 1/p 20224 Set 15- Set 15

MIAKITS S.R.L.

Causante: Adhemar Rosa, 14/diciembre/1999
Inscripción: 17558/2007
Heredera: Susana Gabriela Rosa
Cónyuge supérstite Susana Hilda Miakits por gananciales
Cuotas: MIAKITS S.R.L. (10) OSACAR S.R.L. (10)
Causante: Susana Miakits, 26/enero/2018
Inscripción: 15509/2018
Heredera: Susana Gabriela Rosa
Cuotas: MIAKITS S.R.L. (5) OSACAR S.R.L. (5).

Única Publicación

22) $ 3109 1/p 20223 Set 15- Set 15

VISIONPLUS SRL

Sucesión de Ricardo Manuel PACHECO ALVAREZ
Fallecimiento: 14/10/2019, Montevideo.
C.R.A.: 15/09/2020
Transmisión de 80 cuotas sociales de naturaleza propia
Herederos: Ricardo Francisco, Pablo y Paola Kristina PACHECO MARTINEZ
Inscripción: 14971, 10/11/2020
PARTICIÓN
Fecha: 15/12/2020
Inscripción: 7798, 7799, 7800, 26/05/2021
Copartientes: Pablo, Ricardo Francisco y Paola Kristina PACHECO MARTINEZ
Adjudicatarios: Pablo PACHECO MARTINEZ (50 cuotas), Ricardo Francisco PACHECO MARTINEZ (20 cuotas) y Paola Kristina PACHECO MARTINEZ (10 cuotas)
CESION
CESION: 22/12/2020
INSCRIPCION: 19042, 28/05/2021
CEDENTES: Ricardo Francisco PACHECO MARTINEZ (20 cuotas)
Paola Kristina PACHECO MARTINEZ (10 cuotas)
CESIONARIA: María Paula FAJARDO GILARDONI (30 cuotas).

Única Publicación

22) $ 6868 1/p 20222 Set 15- Set 15

LEGALSON SOCIEDAD ANÓNIMA en lo sucesivo LEGALSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Transformación

Asamblea: 03/08/2021.
SOCIOS: Nery Emilio SEQUEIRA CARDOZO 2.375 cuotas y Ana Virginia DUARTE CORREA 125 cuotas.
CAPITAL: $ 375.000.
ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: será ejercido por el socio Nery Emilio SEQUEIRA CARDOZO.
OBJETO: Su objeto será: A) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.-
DOMICILIO: Tacuarembó.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 17/08/2021, Nº 13103.
Única Publicación
22) $ 7953 1/p 20181 Set 15- Set 15

"CEIBO LIMITADA"
Reactivación, modificación de plazo y de Administrador

RUT: 120118300017
Contrato: 26-05-2021
Registro: No. 10.044 de 25-06-2021
Plazo: 30 años desde 01-08-2020
Administrador: Herminia Elena Estefanell Galbiatti.
Única Publicación
22) $ 2024 1/p 20139 Set 15- Set 15

TRANSFORMACIÓN
CRIANTO TL S.R.L. (antes CRIANTO S.A.)

Objeto: A) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Servicios de consultoría empresarial.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por sucesivos períodos de 10 años cada uno, hasta un máximo de 30 años.
Capital: $ 1.200.000.- dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000.- cada una.
Socios: Patricio Juan SALABERRY GRIERSON, 480 cuotas y Diego BERCIANOS BONASSO, 720 cuotas.
Administración: Patricio Juan SALABERRY GRIERSON y Diego BERCIANOS BONASSO actuando en forma indistinta.
Montevideo.
Registro: 23/08/2021, Nº 13444.
Única Publicación
22) $ 8097 1/p 20131 Set 15- Set 15

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO.
Ley 2.904.

BONILLA SRL prometerá vender a FAMA SAS "Confitería Bonilla", sito en la calle Ejido 1551, Montevideo.-
Acreedores: presentarse en Tristán Narvaja 1513 oficina 1202, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 19112 Set 07- Oct 04

Ley 26/9/1904.

JOAQUINA TEREZA CONDEZA DE LEON, cedió a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia Rocha" sita en José Pedro Ramírez Nº 200, Rocha, Departamento de ROCHA. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo, mail:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 18303 Set 01- Set 28

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/09/1904)
Enajenante: GASOLINERA CORTINAS LTDA.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en la calle General José Gervasio Artigas sin número, cuarta sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Ismael Cortinas padrón 268..
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 16875 Ago 19- Set 16

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDOVAL GUEVARA, MELISSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27266/2021, se cita, llama y emplaza a WILLIAMS ALBERTO VIVANCO ERRAEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19688 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ PIETOZIK, YOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6408/2016, se cita, llama y emplaza a ALVAREZ, PABLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19644 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO, JACKELINE C/ MARTINEZ, DIEGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-50947/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO DENEVAL MARTINEZ ANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20140 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GUERRA, MICHAEL C/ ALVAREZ DE LEON,FLORENCIA VISITAS(ART. 41 CNA)", IUE 2-34510/2021, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA CECILIA ALVAREZ DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19701 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CASTRO, ALICIA

C/ COITO, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-21825/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO DAMIAN COITO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18371 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BAROSSI RAMIREZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-", IUE 2-28337/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS ADRIÁN ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19707 Set 13- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CASTILLO MEDINA, DIEGO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-49424/2020, se cita, llama y emplaza a a la familia biológica paterna del niño YOHN LAUTARO ALMEIDA CABRERA hijo de YOHN DAVIDSOHN ALMEIDA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18800 Set 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREVAYA NIEVES, MARTIN Y OTRO C/ SAAVEDRA RODRIGUEZ, ERIKA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-63655/2020, se cita, llama y emplaza a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19904 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "COTELO PEREZ, SILVIA C/ RIBERO, JOSE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36544/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEJANDRO RIBERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19697 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS LEMOS, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36507/2021, se cita, llama y emplaza a LILIANA SANTOS LEMOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19246 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CEJAS CORREA, LAURA C/ MARQUEZ, JUAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36521/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN SEBASTIAN MARQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18926 Set 06- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA, PABLO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34627/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20211 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVAS MASSA VERONICA Y OTRO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-27224/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA ALEXANDRA VIQUE Y HEBERT ALFONSO VIÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19517 Set 09- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA DELGADO XIMENA Y BRITANY C/ ACUÑA, RAMON PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-32694/2021, se cita, llama y emplaza a RAMON CARLOS ACUÑA COITINHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19516 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO PERLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63084/2020, se cita, llama y emplaza a MARTIN DARIO DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19514 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, YENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34240/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO MANUEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19512 Set 09- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, SARLI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48260/2018, se cita, llama y emplaza a CESAR MARCELO CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20050 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARQUEZ, JESICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38964/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE LEANDRO BARBOZA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20043 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRABALLES BLANCO, SANTINO ENZO C/ MIRABALLES CAMPORA, BRUNO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-26945/2021, se cita, llama y emplaza a BRUNO MIRABALLES CAMPORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20039 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA C/ PEREZ REYES, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49146/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO PEREZ REYES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20038 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DUARTE, NICOLE C/ FONTES TANAKA, KEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45873/2019, se dispuso notificar al Sr/a. KEN MARCEL FONTES TANAKA, del decreto Nº 2622/2021 de fecha 09/08/2021 que se transcribe: "Cúmplase con el auto 3875/2019 citándose y emplazándose por Edictos al demandado por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado 3875/2019 Montevideo, 4 de Setiembre de 2019.A lo primero, como pide.De la demanda, traslado por el término legal,emplazándose al demandado a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determina, en particular lo edictado por el Art.71.3 CGP.A lo demás, se tiene presente. Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19971 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FARUELO FERNANDEZ, VIRGINIA C/ MENDEZ, EDUARDO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-6056/2020, se dispuso notificar al Sr/a. integrantes de la Familia de origén de los menores César Sebastián Méndez Rocha y Brisa Bélen Rocha Sosa, del decreto Nº 3393/2020 de fecha 05/10/2020 que se transcribe: "De la demanda, traslado por el término legal,emplazándose a los demandados a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determina, en particular lo edictado por el Art.71.3 CGP.Cítese y emplácese a los integrantes de la familia biológica del niño de obrados, a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apecibimiento de designárse les Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.Expídanse los edictos de estilo, que se publicarán en el Diario Oficial en forma gratuita, por treinta días (Art. 113.1 CNA).CNA). Notifíquese a INAU.Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado".

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19538 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, ANA C/ SOSA, DIEGO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31469/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Diego SOSA, del decreto Nº 2506/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituído electrónico, anotándose.Cítese y emplácese al demandado a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento dedesignárse le Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Al efecto, expídanse los edictos de estilo,haciéndose constar que la actora litiga patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UDELAR.A lo demás, se tiene presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19537 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, ANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31472/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Diego Nicolás SOSA, del decreto Nº 2507/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,vuelva para fijar audiencia. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19023 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, JENIFER C/ PERRI, ALFREDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33023/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ALFREDO JAVIER PERRI BALDOVINO, del decreto Nº 3092/2021 de fecha 16/08/2021 que se transcribe: "Montevideo, 16 de Agosto de 2021. Asistiendo razon a la parte actora en cuanto al emplazamiento dispuesto por auto 3068/2021, en razon de desconocer el domicilio real del demandado, emplacesele por edictos por el término de 90 días. Expidase edictos, publíquese y acreditadas las publicaciones, certifíquese por la actuaría y oportunamente vuelvan, previa reposición tributaria. Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".

Montevideo, 19 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 20087 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILERA, GUSTAVO.

RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29571/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Maria Carolina Tejeria, del decreto Nº 2807/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese a la otra progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos porel art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19308 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, VALERIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30803/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Mario Ezequiel Alvez Acosta, del decreto Nº 2809/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: ".Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente. Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19256 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, STELLA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31006/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Gervasio Heraldo Gómez, del decreto Nº 2811/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19166 Set 08- Set 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR, LUIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39058/2021, se cita, llama y emplaza a ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20012 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA PERDOMO, SUSANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37222/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN BONILLA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19529 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS AMICONE, EVELYN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37906/2021, se cita, llama y emplaza a ANTHONY AGUIRRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19527 Set 10- Set 23



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPIGA PERRONE,CECILIA ROSANA Y OTRO C/NUñEZ, SUSANA Y BRESQUE,DIEGO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 440-145/2021, se cita, llama y emplaza a SUSANA NUÑEZ Y DIEGO BRESQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19397 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES BISTOLFI, ALBA GABRIELA C/FATIGATTI, RICHARD HUGO PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD", IUE 440-200/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD HUGO FATIGATTI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 04 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 7370 10/p 19217 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ MORAÑA, JOSE LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-267/2021, se cita, llama y emplaza a ALBA DEL VALLE MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19144 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDIN CASTRO, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-263/2021, se cita, llama y emplaza a ANIBAL ANDRES LAPROVITA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19139 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO, ALISON MARCELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-294/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JULIO CESAR LARROSA PEREZ, del decreto Nº 3177/2021 de fecha 06/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y pordenunciado el real.Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) díashábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, emplazándose por edictosconforme a lo establecido en el art. 89 inciso 2 ejusdem.A lo demás, téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18667 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILA YAÑEX, JESSICA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-309/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Alvaro Joaquin Godoy Garcia, del decreto Nº 3315/2021 de fecha 12/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, emplazándosele por edictos (art. 89 inc. 2 CGP), bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 ejusdem. A lo demás, téngase presente. Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18664 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA PEREZ, CATHERINE SOFIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-303/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Claudio Mathias Colman Ashikian, del decreto Nº 3309/2021 de fecha 12/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y pordenunciado el real.Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) díashábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, emplazándosele poredictos (art. 89 inc. 2 CGP), bajo apercibimiento de lo establecido en el art.127 ejusdem.A lo demás, téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18663 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILA YAÑEZ, JESSICA PAOLA C/ GODOY GARCIA, ALVARO JOAQUIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-308/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Alvaro Joaquin Godoy Garcia, del decreto Nº 3314/2021 de fecha 12/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y pordenunciado el real.De la demanda traslado por el plazo legal, emplazándose por edictosconforme a lo establecido en el art. 89 inciso 2 del CGP y bajo apercibimientode lo dispuesto por el art. 127 ejusdem.Designase Defensa para la menor de autos al Defensor Publico que por turnocorresponda, cometiéndose a la Oficina se recabe la aceptacióndel cargo con las formalidades de estilo y en el mismo acto,confiéresele traslado de la demanda por el plazo de treinta (30)días.A lo demás téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18661 Set 03- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PUNTAS DE CORRALES S.A., Expte. Gex Nº 2021/14000/001609, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa

un volumen de 2.714.000 m³, ubicado sobre la cañada de la Divisa, afluente del Arroyo Corrales, que aporta al Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Tacuarembó, con destino abrevadero de ganado.-
El dique se ubica sobre el padrón Nº 3.898, y su embalse afecta a los padrones Nos. 3.898, 4.899, 7.242 y 895, pertenecientes a la 4ª sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 01 de OCTUBRE de 2021, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 6622 3/p 19886 Set 13- Set 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Mineria y Geologia hace saber que por Asunto 658/19 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso sobre el padrón Nro. 4350 ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 33 del Código de Minería, dese vista al Sr. Hans Burkhard Pohl, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/ic
Esc. VERÓNICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería
Área Minería.

Última Publicación

27) $ 3950 3/p 19614 Set 13- Set 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sr. Washington Marcelo GÓMEZ CABALLERO - C.I. 2.515.592-3. La Dirección General de Educación Técnico Profesional por Exp. 2021-25-4-004916, Resolución 2865/21 de fecha 24/08/21, resuelve: 1) Instruir sumario con separación de cargo y retención de medios sueldos. A esos efectos se cita a usted a concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674, Oficina 8) a fin de prestar declaración el día 23/09/21 a las 14:00 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20161 Set 15- Set 17

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1640 de fecha 18 de noviembre de 2020, designó el inmueble que serán afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Soriano, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
3535, ESTEBAN CARLOS SCAGLIA SUHR.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 20005 Set 15- Set 28

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1328 de fecha 10 de setiembre de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Salto, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás

servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en el Juzgado de Paz competente individualizado por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
3150, GERWICK S.A.;
2185, GERWICK S.A.;
1133, GABRIEL SILVEIRA BRITES Y MARGARITA BRITES SAVIO.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18472 Set 03- Set 16

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en las solicitudes de subsidio que se indican. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
44132726, MAURICIO PEREZ, 2019-28-1-036481, 01-624-2021-2257, SDES, $ 25.380.
47155294, LORELEY BEATRIZ DE LOS SANTOS CACERES, 2020-28-1-138434, 01-624-2021-861, SDES, $ 106.540.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19776 Set 13- Set 15



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en las solicitudes de subsidio que se indican. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
43435080, YENI MARILIN DEL PINO QUINTEROS, 2020-28-1-138424, SDES, $ 170.748.
18601115, SILVIA HAYDEE SERVETTI, 2017-28-1-131844, SMAT $ 23.109 - AFMU $ 16.798 - AFAM $ 8.316 - Subsidio para LENTES $ 8.148.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19766 Set 13- Set 15



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de notificarle de la Determinación Tributaria en Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, DETERMINCACIÓN TRIBUTARIA
6941621, CORREA GUTIERREZ PABLO RAMON, RUT 100775370017, 838308
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado
Dpto. de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19762 Set 13- Set 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a: Aguilar Rodríguez, Miguel; Núñez Franklin, Pamela; Pereira González, Richard; Ramos Ramírez, Ronney; Rodríguez Cruz, Mario y Suárez Barrios, Mario que, no habiéndose notificado a través del Sistema de Concursos, ni por correo electrónico, del período de recepción de documentación del llamado (alcanzado por el Art. 4º de la Ley 19.122, Afrodescendientes) Reparador - Mantenedor (Escalafón E, Subescalafón 3, Oficial Técnico III, Grado 7) para la Región Metropolitana y Cercanías (Montevideo, Canelones y San José), un (1) cargo para la Facultad de Psicología; dicho período se extendió desde la hora 0 del día 26 de agosto de 2021, hasta la hora 12 del día 30 de agosto de 2021.
Asimismo se notifica a Aguilar Rodríguez, Miguel; Almeida Saquieres, Enrique; Breventano Gonzálvez, Leonardo; Cháves, Nathalia; De la Rosa Machado, José; Delgado De León, Luis; Fernández Cabrera, Ruben; Gómez Carrera, Enrique; Ires Gil, Gonzalo; Márquez López, Ana; Moreno Reyes, Diego; Núñez Franklin, Pamela; Paredes Da Silva, Claudio; Pereira González, Richard; Ramos Ramírez, Ronney; Rivero Páez, Richard; Rizzotto Rivero, María Victoria; Rodríguez Cruz, Mario; Santurión Silvera, Juan y Suárez Barrios, Mario, que habiendo cerrado en fecha 30 de agosto de 2021, a las 12 horas, el período de recepción de documentación a través del Sistema de Concursos, del llamado (alcanzado por el Art. 4º de la Ley 19.122, Afrodescendientes) Reparador - Mantenedor (Escalafón E, Subescalafón 3, Oficial Técnico III, Grado 7) para la Región Metropolitana y

Cercanías (Montevideo, Canelones y San José), un (1) cargo para la Facultad de Psicología, vencido el plazo de la prórroga otorgada para enviar la documentación a través de correo electrónico; y no habiéndose recibido por parte de los mencionados la documentación requerida por las bases del llamado en los plazos establecidos, que quedan fuera del proceso del concurso.
Sección Inscripciones - Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20180 Set 15- Set 15

FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 92/2021
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Adjunto (Gº 3, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Departamento de Sistemas y Control del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
INSCRIPCIONES: desde el 13 de setiembre hasta el 11 de noviembre de 2021. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados
LLAMADO Nº 93/2021
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: I) de Asistente (Gº 2, 30 horas semanales, dedicación alta) del Grupo de Ingeniería de Procesos Forestales del Instituto de Ingeniería Química.
LLAMADO Nº 94/2021
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Asistente (Gº 2, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Departamento de Diseño de Reactores - Grupo de Tecnologías Aplicadas a Procesos Alimentarios del Instituto de Ingeniería Química.
INSCRIPCIONES: desde el 13 de setiembre hasta el 13 de octubre de 2021. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20263 Set 15- Set 15

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargo interino en el Hospital de Clínicas de:
MÉDICO CARDIÓLOGO
con orientación en Hemodinamista del Centro Carviovascular
(Esc. R, Gº 14, 30 hs semanales).
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PLAZO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 16 de setiembre de 2021 hasta las doce horas del día 01 de octubre de 2021.-
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20171 Set 15- Set 15

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Llamado

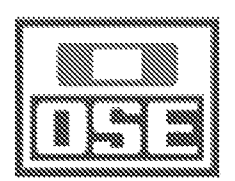
Nº 041/21 - PROFESOR ADJUNTO interino (Esc. G, Gr. 3, 30 hs.sem., Expte. Nº 191120-500207-21) para la Coordinación de la Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamiento Nacional e Internacional (SAGIRNI). Apertura: 24/9/2021 - Cierre: 15/10/2021, hora 14:00.-
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 10 a14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20303 Set 15- Set 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Cardona

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en: **M. Pacheco y Obes entre Libertad y Ruta 57; y calles transversales hasta Joaquín Suárez del barrio "La lata vieja", de la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano**; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a **http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento**
* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19573 Set 13- Set 15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

NUEVA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CIRCULAR Nº 20010
Los postulantes que ya registraron inscripción a la Circular Nº 20010 #REF2 y REF#3, no deberán inscribirse nuevamente
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Técnico Red de Núcleo/Encargado/a
Clase: T.02.B
Cantidad: 2 , uno por cada localidad
Destino: Sector Mantenimiento y Soporte de Acondicionamiento, División Operaciones Equipamiento de Redes
Llamados: 210001-00 - #REF 2 localidad Tacuarembó
210001-01 - #REF 3 localidad Maldonado
Requisitos
* Clases mínimas con derecho a presentarse: T.02.A, con libreta de conducir vehículos automotores vigentes y habilitación vigente o constancia de estar en trámite para conducir vehículos suministrados por ANTEL (Reglamento General de Transporte de ANTEL, Art. 8, R.N. 1351/07).
* Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
* Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
* Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 01/10/2021
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://

wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20285 Set 15- Set 15

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Técnico Planta Externa
Clase: T.01.C
Cantidad: 5, uno por localidad
Destino: División Operaciones de Planta Externa
Llamados: 210006-00 Artigas
210006-01 San José
210006-02 Florida
210006-03 Colonia
210006-04 Montevideo
Requisitos
- Clases con derecho a presentarse:
*¿Mínimo Nivel B de los Grupos Ocupacionales A- Administrativo, I- Informática, S- Servicios Generales
*¿Mínimo Nivel B de la Serie V.01 del Grupo Ocupacional V- Ventas
*¿Mínimo Nivel B de las series T.02 y T.03 del Grupo Ocupacional T-Técnico
*¿Mínimo Nivel A de la Serie V.02 del Grupo Ocupacional V- Ventas *¿Mínimo Nivel A de la Serie T.01 del Grupo Ocupacional T-Técnico
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 01/10/2021
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20268 Set 15- Set 15

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

NUEVA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CIRCULAR Nº 20012
Los postulantes que ya registraron inscripción a la Circular Nº 20012, no
deberán inscribirse nuevamente.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Técnico/a Red de Núcleo
Clase: T.02.C
Cantidad: 1
Destino: Unidad Diseño de Acceso Móvil, Gerencia de División Técnica de Desarrollo
Llamado: 210003-00
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse:
- Mínimo Nivel B de los Grupos Ocupacionales A-Administrativo,I-Informático, S-Servicios Generales
- Mínimo Nivel B de la Serie T.01 y T.03 del Grupo Ocupacional T- Técnico
- Mínimo Nivel A de la Serie T.02 del Grupo Ocupacional T - Técnico
- Mínimo Nivel B de la Serie V.01 del Grupo Ocupacional V - Ventas
- Mínimo Nivel A de la Serie V.02 del Grupo Ocupacional V - Ventas
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 01/10/2021
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20238 Set 15- Set 15



AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

NUEVA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CIRCULAR Nº 20011
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el
personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Jefe/a de Unidad Prevención de Siniestros
Clases: D.02.A/D.03.A/D.04.A
Cantidad: 1
Destino: Área Servicios Generales, Gerencia de División Infraestructura y Apoyo
Llamado: 210004-00
Requisitos
*¿- Clases con derecho a presentarse:
Grupo Ocupacional D - Dirección.
Cualquier Clase y Serie con título correspondiente a los Perfiles Profesionales Serie 02 o 03.Mínimo Nivel B de los Grupos Ocupacionales A - Administrativo, I - Informática, S - Servicios Generales, T - Técnico y Serie V.01.V.02.A - V.02.B.
*¿Calificación mínima último período notificado a la fecha de cierre de inscripciones: Grado 3 en cada factor.
*¿Antigüedad mínima en la Administración: 2 años.
*¿Los postulantes deberán contar con Libreta de conducir vehículos automotores vigente
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 01/10/2021
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20200 Set 15- Set 15

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

NUEVA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CIRCULAR Nº 20013
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Jefe/a de Unidad Control e Inspecciones
Clase: D.01.A / D.04.A
Cantidad: 1
Destino: Área Servicios Generales, Gerencia de División Infraestructura y Apoyo
Llamado: 210002-00
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse:
-Mínimo Nivel B de los Grupos Ocupacionales A - Administrativo, I - Informática, S - Servicios Generales, T - Técnico y Serie V.01 - Ventas.V.02.A - V.02.B o cualquier clase y serie con título de: Tecnólogo/a Mecánico, Perito en Ingeniería o Técnico/a Universitario en Administración o títulos equivalentes de UDELAR- Grupo Ocupacional D - Dirección -con libreta de conducir vehículos automotores vigente
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 01/10/2021
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20188 Set 15- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN BRUN NATASHA C.N.A LEY 17.823 ART.117",

IUE 433-813/2020, se dispuso notificar a TAMARA STEPHANIE BRUN SOUZA C.I 5.113.029-9, del decreto Nº 3514/2021 de fecha 26/08/2021 que se transcribe: "Montevideo, 26 de Agosto de 2021. VISTOS y RESULTANDO: Para resolución, estos autos caratulados "BRUN BRUN, Natasha. Art. 132 CNA". IUE 433-813/2020. 1- Que por resolución 7013/2020 a fs 4, se dispuso la institucionalización al amparo en hogar de INAU, en régimen residencial de 24 horas de la niña Natasha, una vez obtenida el alta médica. Se dispusieron medidas cautelares en protección de la niña, se solicitó informe a INAU con plazo de 20 dias, sobre posibilidad y conveniencia de que la niña permanezca con referentes de familia biológica y se desingó defensa, fs 4. A fs. 15, INAU informe que la niña permanece internada, no contando con alta médica por lo que se realizarán las gestiones para el ingreso al Sistema de protección 24 horas Especial del organismo. Sin perjuicio, se informa que se encuentran valorando la situación familiar. A fs. 18 INAU informa que la niña ingresó a sistema de protección, siendo integrada a una familia de acogimiento asociada al dispositivo de INAU, estando en proceso de diagnóstico y valoración del escenario familiar de lo que se dio vista a la Defensa. 2- A fs 39 comparece INAU solicita se disponga la medida provisoria de guarda provisoria preadoptiva en favor de la niña y su inserción en una familia del RUA y finalmente se disponga la condición de adoptabilidad de la niña. Se acompaña informe del Hogar Los Pasos que Damos (fs. 35. 3- Que por decreto 2158/2021, se confirió traslado a la defensa de la niña y se convocó a la progenitora, familia de la niña audiencia e INAU audiencia. Asimismo se requirió informe de INAU sobre las condiciones para mantener a la niña en su familia de origen (fs. 43). 4 - Que con fecha 14 de julio 2021 se celebró audiencia, se recibió declaración de la tia de la niña, trabajadora social de Los Pasos que Damos, fueron oidas las respectivas defensas. Se agregó testimonio partida nacimiento de Natasha (fs. 52 - 55). 5- Que por resolución 2629/2021 y por los fundamentos expuestos se resolvió, la medida provisional de inserción provisional de la niña Natasha Brun a una familia seleccionada del RUA por INAU conforme el art. 132.1 literal B del CNA, a fin de garantizarles su derecho a vivir y crecer en el seno de una familia. Se dispuso además, que INAU remitiera informe sobre si se mantienen o no las condiciones informadas, con plazo de 20 días. Se dispuso la notificación a las partes. 6-Con fecha 5 de agosto 2021 a fs. 77, INAU informa que Natasha ingresó a una familia del RUA , siendo la familia seleccionada la adecuada para hacerse cargo de la niña. 7- Conferida la vista a la Defensa, a fs. 78 vto, evacúa la vista y comparte la solicitud INAU que se declare la condición de adoptabilidad de la niña y se notifique a la familia biológica. 8- Los autos fueron puestos al despacho el 23 de agosto del corriente para resolución. CONSIDERANDO: 1- Que es objeto del pronunciamiento si se hace lugar a la declaración de la condición de adoptabilidad de la niña Natasha Brun Brun, solicitada por INAU a fs 42 , ratificado en audiencia fs. 54. 2- Que la Defensa de la niña comparte la solicitud de INAU, que se declare la condición de adoptabilidad de su defendida, en base a los informes de INAU y acta de audiencia entiende configurados los presupuestos del art. 132.3 CNA (fs. 78 vto). 3- Que se hará lugar a lo solicitado y en su mérito se procederá a ratificar la resolución cautelar de integración de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes a Adoptantes que lleva el Departamento de Adopciones del INAU, declarándose la condición de adoptabilidad de Natasha Brun Brun, por los fundamentos que se dirán. 4- Que de actuaciones surge que Natasha nace el 1 de setiembre 2020, que ingresa a la institución médica al área de neonatología, sector de CTI, por pretérmino severo. Su madre, Tamara Brun, se retira del nosocomio sin alta médica, quedando la niña en la institución, sin referentes familiares, conforme surge del informe del CHPR fs. 1. Que entonces, desde el nacimiento queda institucionalizada al amparo en INAU según lo dispuesto por resolución 7013/2020. Que del informe de Los Pasos que Damos, fs. 35, surge que la progenitora transita consumo problemático de sustancias psicoactivas de larga data, sin adherencia a tratamientos por lo que no esta en condiciones de asumir los cuidados de la bebe. Con la familia extensa, se inició proceso de valoración con la tia, por línea materna, quien inicialmente se posicionó como referente de protección. Sin embargo, los encuentros no lograron su fin. La familia extensa no logra dar respuesta concreta y favorable como para asumir los cuidado de Natasha. A fs. 48 INAU informa que la situación permanece incambiada. La familia extensa, sus tías, no asumen el rol de referentes de cuidado. Respecto de la progenitora se desconoce su situación , no se ha vinculado con la niña desde que se retiró sin alta médica. En la primera audiencia la testigo, Betina Abud, trabajadora social de INAU, Los Pasos que Damos, corrobora el informe. Relata que la madre no concretó encuentros con su hija y por su parte la familia extensa, se desvincula del proyecto. En audiencia a fs. 52, se recibe la declaración de las tías biológicas de Natasha, Gabriela Brun y Laura Brun, quienes son contestes en que no pueden asumir los cuidados de la niña. Gabriela Brun expresa : "si se encontrara una buena familia, no me opongo". Betina Abud, por su parte, como trabajadora social de INAU, expresa que Natasha nunca estuvo con las tías. La medida provisional de inserción provisional de la niña en una familia del RUA, reviste aptitud para garantizarle su derecho a vivir en familia, se valoró, por los fundamentos expuestos en la resolución 2629/2021, como la medida más adecuada para atender el interés superior de Natasha. 5- Que surge de actuaciones que Natasha ingresó a una familia del RUA seleccionada por INAU, con quienes se integra desde el 5 de agosto del corriente, siendo una familia que respeta los derechos de la niña y fue seleccionada por sus capacidades de dar respuesta a las necesidades de la niña, cuentan además con una fuerte red socia- familiar que acompaña el proyecto de familia, ocupando Natasha un lugar reconocido en la misma. 6- Que hasta la fecha, la madre no se ha presentado y la familia biológica no se opuso a que se iniciara el proceso preadoptivo, ingresando Natasha a una familia del RUA. 7- Que de la prueba recibida, informes agregados, declaración de testigos, surge la inexistencia de referentes familiares de cuidado que puedan asumir la crianza de Natasha, que puedan garantizar su derecho a una vida en familia, a vivir en paz y tranquilidad, a desarrollar su personalidad en un hogar que garantice sus derechos. Que estando Natasha ahora integrada a una familia y en un hogar que si están en condiciones de garantizar esos derechos, se ratificará la medida provisional dispuesta. 8- Que se hará lugar a la declaración de condición de adoptabilidad de Natasha. Como se expresó, de la prueba diligenciada, informes de INAU, declaraciones de familiares biológicos y de Trabajadora social de INAU, surge que se verifican los presupuestos establecidos en el art. 132.3 CNA, por lo que se presindirá del ultimo informe solicitado dando por cumplido el informe de INAU agregado y con el efectuado in voce en audiencias. En efecto, resulta probado que: 1) no existe vínculo afectivo de la niña con su progenitora, Tamara Brun, con quien desde su nacimiento no ha tenido contacto, 2) se desconoce al progenitor, no surgiendo datos del mismo o su familia, 3) no existe familia biológica que pueda asumir responsablemente la crianza de la Natasha, estando institucionalizada desde su nacimiento. 9- Por tanto, se han verificado los presupuestos del art. 132.3, inc A y B del CNA, en el caso se verificó una ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. Estos vínculos no se desarrollaron con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto en los art. 117, 132 y siguientes del CNA , Convención de los Derechos del niño SE RESUELVE Ratifícase la medida provisional de inserción provisional de la niña Natasha Brun Brun en la Familia seleccionada por INAU del RUA, conforme lo previsto en el art. 132.1 CNA, declarándose la condición de adoptabilidad de la niña. Notifíquese a domicilio a la familia biológica, tías y abuelo, a la defensa de la niña, INAU, a la progenitora, por edictos por desconocer su domicilio, en los términos del art. 89 CGP, previniéndose que se trata de un asunto patrocinado por Defensoría Pública conforme el art. 89. 2 CGP. Por concluido el proceso, oportunamente, archívese. Dra. Veronica Pena - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.

NOELIA VICTORIA LAURITO MAGALLANES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 19355 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ BARRETO, Mary Estela y OTROS C/CABRERA BIANCHI, CarlosMaría y OTRA.ESCRITURACION JUDICIAL.", IUE 190-64/2019, se dispuso notificar a CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI Y TULA HAYDEE BIANCHI, del decreto Nº 674/2020 de fecha 28/10/2020 que se transcribe: "Téngase presente lo informado por Servicios Inspectivos-Sección Apoyo

Actuarial a fs. 90 y en su mérito se provee: Decrétase la escrituración judicial solicitada (art.367 del C.G.P.). Cítese de excepciones a los promitentes vendedores en el domicilio de calle Montini S/N de ésta ciudad por el término de 10 días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts 355 y 363 del CGP).- Notifíquese a domicilio. Decreto 455/2021. La Paz, 28 de junio de 2021. Citese y emplázese por edictos por el termino de 90 días a los promitentes vendedores del inmueble de marras Sres. Carlos María Cabrera Bianchi y Tula Haydee Bianchi. a estar a derecho de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 674/2020 de fecha 28 de octubre de 2020 (fs. 91) (Art. 89 y 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- ".

Canelones, 29 de junio de 2021.
SILVIA CECILIA SILVA IRIGARAY, Juez de Paz Ciudad.
27) $ 27793 10/p 18972 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO FRANCO, ADRIANA LOURDES Y ESTEVEZ SUAREZ, ROBERTO LEONARDO C/ FRAYGOLA, HECTOR FERNANDO Y BARLOCCO, MARIA FLORENCIA SEPARACION DEFINITIVA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ADOPCION PLENA", IUE 180-257/2021, se dispuso notificar a HECTOR FERNANDO FRAYGOLA Y MARIA FLORENCIA BARLOCCO, del decreto Nº 1944/2021 de fecha 02/09/2021 que se transcribe: "Se tiene presente la comparecencia.Y de la demanda presentada, traslado a los demandados, el Sr.Héctor Fernando Fraygola y la Sra. María Florencia Barlocco,los que deberán ser emplazados para comparecer al proceso, mediante edictos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, para el caso en que no lo hicieren. Desígnase Defensor para que asista a Bryan y a Kevín, al profesional que por lista corresponda, al que luego de aceptado el cargo, se le dará traslado de la demanda, por el término de treinta días.".

Ciudad de la Costa, 06 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
27) $ 22607 10/p 19324 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VEGA, ANTONIO MARCELO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 493-700/2019, se dispuso notificar a LUIS ALBERTO DELGADO, del decreto Nº 3674/2021 de fecha 01/09/2021 que se transcribe: "Téngase por aclarado la pretensión. De la demanda traslado al padre de Brandon Delgado, Sr. Luis Delgado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Expídase edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 18758 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ DE ARMAS, SOFIA SUCESION" IUE 175-221/2019, INTÍMESE A MIRTA JOSEFA HERNANDEZ ACUÑA, que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante SOFIA HERNANDEZ DE ARMAS, en el plazo de 45 dìas , bajo apercibimiento designar curador de bienes, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario.-

Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) $ 10904 10/p 19445 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "BROU C/ GONZALEZ, ZULMA RAQUEL INTIMACION DE PAGO" IUE 289-86/2014, EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA Nº 1994/2021 DE FECHA 05/08/2020 SE INTIMA A ZULMA RAQUEL GONZÁLEZ CI: 3.297.008-3 EL PAGO DE LA SUMA DE UI 150.009,85 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVO CON OCHENTA Y CINCO UNIDADES INDEXADAS EQUIVALENTES A $ 699.540,33 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO PESOS URUGUAYOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS) EN EL PLAZO DE 3 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO. EN EL MISMO ACTO SE LE CITA A RECONOCER COMO SUYA LA FIRMA QUE LUCE AL PIE DEL DOCUMENTO AGREGADO EN AUTOS, EN EL PLAZO DE 6 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO.

Maldonado, 19 de agosto de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) $ 17686 10/p 19411 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DRAS. VALENTINA VALDIVIA Y LAURA DOGLIO C/ IUE 289-315/2011 Y 289-197/2011 REGULACION DE HONORARIOS", IUE 522-98/2018, se dispuso notificar a Paulo Daniel DOS SANTOS, del decreto Nº 949/2021 de fecha 18/03/2021 que se transcribe: "Maldonado, 1º/09/2021 Por disposición del Sr. Juez Letrado de 9mo turno de Maldonado, Dr. José Luis Nicola, dictada en autos caratulados "DRAS. VALENTINA VALDIVIA Y LAURA DOGLIO C/ CEDRES, JONY Y OTROS", IUE:522-98/2018, por providencia Nº1718//2018 de fecha 18/10/2018, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 y 127.1 del CGP, se EMPLAZA y se le da TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. Paulo Daniel DOS SANTOS a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 18.572 en su redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847. 1718/2018 Maldonado, 18 de Octubre de 2018. Por presentadas y por constituido el domicilio.De la demanda incoada, citación contraria por el plazo legal. Dra. Viviana Granese - Juez Letrado 949/2021 Maldonado, 9 de Agosto de 2021. VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que tal como surge de autos por resolución No. 346/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, se procedió a revocar el auto No. 1191/2020, en tanto tuvo por no comparecidos al proceso a los codemandados Marcelo Fabián TELIZ LEGUIZAMON y Paulo Daniel DOS SANTOS. En relación a este último, se dejo sin efecto el emplazamiento por apoderado y se dispuso el emplazamiento conforme al art. 126 del CGP (fs. 169 vto). II) Que atento a fs. 173 y ss, en tiempo y forma, comparecieron las Dras. Valentina VALDIVIA y Laura DOGLIO deduciendo recursos de reposición y apelación en subsidio expresando en síntesis que les agravia el auto No. 346/2021, en tanto ordena o dispone la notificación por exhorto al demandado Paulo Daniel DOS SANTOS. Entienden que la atacada contiene una falta neurálgica de lógica interna pues mientras no hace lugar a la notificación por medio del art. 128 del CGP, sí ordena la notificación en un domicilio en el extranjero proporcionado por la propia profesional, colocando a la parte en una posición de desigualdad en el proceso. Sostiene que se ha notificado a DOS SANTOS en el domicilio real denunciado y conocido por las profesionales. Sin perjuicio, a los efectos de evitar nulidades, observando otro domicilio en el extranjero, se quería dar otra oportunidad procesal para comparecer si era de su interés, más allá de que evidentemente su abogada y sus demás colitigantes, le habrán avisado razonablemente de la demanda regulatoria. Por último, refiere a que se les impone la notificación en un domicilio que no les es conocido, no les consta, no les resulta certero y sobre el cual no tienen un mínimo de control en cuanto a su formulación, especificidad, etc. Cita asimismo el art. 71 del CGP y el incumplimiento del codemandado en designar domicilio en el país. Por tanto, solicita se revoque por contrario imperio en tanto impone la notificación por exhortos en un supuesto domicilio que no les consta y en su lugar se disponga el emplazamiento por edictos a los solos efectos de evitar nulidades. En su defecto, se franquee la apelación (fs.

175 vto). III) Que conferido traslado de los recursos por auto No. 703/2021, de fecha 13 de julio de 2021, el mismo no fue evacuado, por lo que se dispuso que subieran los autos con el IUE 289-98/2018 a la vista, dictándose la presente resolución en tiempo y forma. IV) Que atento a lo que surge de autos, la Sede habrá de hacer lugar a la revocatoria solicitada en tanto asiste razón a las recurrentes en cuanto a que la formalidad debida, dispuesta por el art. 71 del CGP, no se ha cumplido en autos y no corresponde el emplazamiento por exhorto como oportunamente se dispuso. V) Que en efecto, el debido proceso establece para las partes la oportunidad procesal de recurrir las sentencias dictadas por los tribunales ya sean estos unipersonales o no, permitiendo en el caso del recurso de reposición, rever y reexaminar el caso pudiendo la Sede revocar por contrario impero una resolución si entiende viable los agravios. VI) Que en el presente caso, la Sede observa que en el IUE 289-315/2011, a fs. 300, se denunció un nuevo domicilio por parte de la letrado del ahora codemandado Paulo Daniel DOS SANTOS, en la República Federativa del Brasil. No obstante, y como lo dispone el art. 71 del CGP, en redacción dada por la Ley No. 19.090, vigente al momento del supuesto cambio de domicilio, si la parte en el proceso se domicilia en el extranjero, de todos modos debe constituir uno en el territorio de la República Oriental del Uruguay, el que por disposición legal tendrá ?el mismo alcance que el real denunciado?. Si el sujeto cambia de domicilio en el curso del proceso a otro fuera del país, además de comunicarlo inmediatamente, como expresa el art. 71.2 del CGP, debe cumplir con el requisito legal de fijar uno dentro de Uruguay. Ello no ocurrió en autos, por lo que formalmente no se ha cumplido con lo dispuesto legalmente y ello en modo alguno puede perjudicar a la parte que ha obrado conforme a derecho. VII) Que sin perjuicio de la notificación que ya obra en autos, a fs. 126, y teniendo presente que se desconoce el domicilio que debería haber constituido Paulo Daniel DOS SANTOS en caso de haberse domiciliado en el extranjero, se hará lugar al emplazamiento por edictos a los efectos de evitar nulidades, como se solicita en el escrito de fs. 175 y 175 vto. Por los argumentos y fundamentos expuestos, se FALLA: Revóquese el auto No. 346/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, en cuanto dispone el emplazamiento por exhorto al amparo del art. 126 del CGP y en su lugar se dispone que se emplace a Paulo Daniel DOS SANTOS por edictos, de conformidad con el art. 127 del CGP. Notifíquese a domicilios electrónicos constituidos por las partes (art. 25 de la Ley No. 18.572 y modificativa), y cúmplase. Dr. José Luis Nicola - Juez Letrado ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.

Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 18479 Set 02- Set 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Gobierno de Canelones
Edicto

"SE NOTIFICA A CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A CESIÓN DE CRÉDITOS PRENDARIOS OTORGADA EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2021 POR BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (CEDENTE) A INTENDENCIA DE CANELONES (CESIONARIO) REFERENTA A PRENDA DEL 22/12/1999 ENTRE B.P.S Y DICHA SOCIEDAD".
27) (Cta. Cte.) 10/p 19771 Set 13- Set 24

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
162620	*913*	*Balneario Solís*	**2018-88-01-21343**	*05805/2021*
94323	*7749*	*Punta del Este*	**2019-88-01-06956**	*05806/2021*
151174	*2686*	*Punta Ballena*	**2019-88-01-07033**	*00839/2021*
100411	*11080*	*Punta del Este*	**2019-88-01-08908**	*06830/2020*
150465	*2057*	*Punta Ballena*	**2019-88-01-10702**	*05807/2021*
40682	*11089*	*Maldonado*	**2020-88-01-10039**	*05498/2021*
157803	*1571*	*Santa Mónica*	**2020-88-01-11223**	*05797/2021*
162147	*401*	*Balneario Solís*	**2020-88-01-15306**	*05895/2021*
151468	*2981*	*Punta Ballena*	**2020-88-01-15366**	*05798/2021*
97819	*10343*	*Punta del Este*	**2021-88-01-01961**	*05799/2021*
151467	*2980*	*Punta Ballena*	**2021-88-01-02021**	*05800/2021*
160720	*11215*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05424**	*05801/2021*
160567	*11062*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05435**	*05819/2021*
160568	*11063*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05436**	*05823/2021*
160718	*11213*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05445**	*05824/2021*
160721	*11216*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05447**	*05825/2021*
161155	*16750*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05451**	*05826/2021*
161157	*16752*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05453**	*05816/2021*
161162	*16757*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05461**	*05803/2021*
161243	*16838*	*Sauce de Portezuelo*	**2021-88-01-05469**	*05802/2021*

		Urbanización PH				
Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
99824	*10953*		*051*	*Punta del Este*	**2019-88-01-20462**	*05899/2021*

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20189 Set 15- Set 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ6

Notifíquese a los titulares del padrón nº 68037, ubicado en la calle Comercio nº 2301, nº 2307, nº 2309 y nº 2311 a la reparación de la vereda, conforme al Decreto 2179 volumen 7 título 2. Multa u.r.5. Asimismo informar que deberá comunicarse al teléfono 1950 interno 7006 o por correo electrónico a ccz6@imm.gub.uy, a fin de informarse sobre la reglamentación sobre veredas. Plazo 10 días.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20185 Set 15- Set 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

La Intendencia de Montevideo por medio de su Servicio de Tierras y Vivienda cita a comparecer en expediente Nº 2019-7425-98-000102 a herederos del Sr. PEDRO MORALES C.I.1.042.276-5 fallecido el 30/3/2018, para efectuar descargos, presentar las correspondientes probanzas y articular su defensa, por el término de diez días, previo a la rescisión de adjudicación de la vivienda ubicada en Leandro Silva Delgado Nº 4061.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19837 Set 13- Set 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

La Intendencia de Montevideo por medio de su Servicio de Tierras y Vivienda cita a comparecer en expediente Nº2019-7425-98-000131 a la Sra. Miriam RODRÌGUEZ C.I.5.082.752-7, para efectuar descargos, presentar las correspondientes probanzas y articular su defensa, por el término de diez días, previo a la rescisión de adjudicación de la vivienda ubicada en Vicente Puig (ex-calle 5) Nº3794.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19834 Set 13- Set 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL SECCIÓN DESPACHO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas por la alineación de la calle Arq Emilio Boix y Merino, a las fracciones "D y E" del plano de mensura del Agrim. José Correa, registrado con el nro. 44367 el 21/09/1962, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. Las referidas fracciones según Plano de Mensura del Agrim. José Correa, registrado con el nro. 44367 el 21/09/1962, cuentan con un área de 279 m2 y 1342m2 respectivamente.-
El expediente Nº 2020-1001-98-001880 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19416 Set 09- Set 22

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 24/06//2021
Inscripción: 19755/2021
Padrón: 34193/602 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y MARIA TERESA QUINTELA VIDAL.

27) $ 2926 10/p 19244 Set 08- Set 21

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO DURAZNO - RIO GOLF V

Contrato: 04/08/2021
Inscripción: Nº 12.791 el 11/08/2021
Integrantes: ELECTRICIDAD DURAZNO S.R.L.
RIO GOLF S.A.
Objeto: Ejecución de Licitación Pública P 53188 de (UTE).
Plazo: Finalización de la obra referida más sus posibles prórrogas o ampliaciones.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3109 1/p 20300 Set 15- Set 15

REFORMAS

TECHMEDICAL URUGUAY S.A.
Reforma

Actas de Asambleas: 22/11/2019, 10/08/2020, 5/10/2020
Inscripción: 7820/2021
Modifica: "ARTICULO 4. OBJETO. Su objeto es la industrialización, producción, acondicionamiento, comercialización, exportación, importación, representación, elaboración, almacenamiento, reparación, mantenimiento técnico y prestación de servicios en los ramos y anexos de: equipos médicos, medicamentos de uso humano: especialidades farmacéuticas, cosméticos, preparados galénicos, preparaciones homeopáticos, alimentación, alimentos modificados, hierbas medicinales, alimentos enriquecidos, alimentos dietéticos, alimentos modificados y alimentos de uso medicinal, productos biológicos, productos biotecnológicos y zooterápicos, materias primas, dispositivos terapéuticos, reactivos de diagnóstico, domisanitarios y biocidas sean dichos productos enumerados terminados, semielaborados o a granel".

Única Publicación

28) $ 6941 1/p 20274 Set 15- Set 15

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 14/07/2021
Rescate de acciones: $ 16.747
Capital integrado final: $ 418.388
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 20243 10/p 20267 Set 15- Set 28

BIDESTAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/12/2020, se modificó el Estatuto Social amparándose en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.930, por lo cual el art. 3 de "Capital y Acciones" tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice: "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal. Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 9955, en forma provisoria el día 24/06/2021 y definitiva el 26/07/2021.

Única Publicación

28) $ 5567 1/p 20266 Set 15- Set 15

NOVA SABARA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 14/07/2021
Rescate de acciones: $ 61.119
Capital integrado final: $ 267.723
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 20243 10/p 20265 Set 15- Set 28

BIDESTAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/12/2020, se modificó el artículo 3 del Estatuto Social: se aumenta el capital social a U$S 35.000.000 (dólares norteamericanos treinta y cinco millones). Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 9844, en forma provisoria el día 23/06/2021 y definitiva el 26/07/2021.

Única Publicación

28) $ 3687 1/p 20264 Set 15- Set 15

NADRISOL S.A.

INSCRIPCION: Nº 13488 24/8/2021
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
FECHA: 31/12/2020
REFORMA ART 5 Estatuto- Capital $ 480.000.000.

Única Publicación

28) $ 1229 1/p 20225 Set 15- Set 15

GARCERAN S.A

Se modificó el articulo 1 y 2 del Estatuto.
Inscripción: 12177, 2/08/2021
Artículo 1. NOMBRE -PLAZO -DOMICILIO: Regida por la ley Nº 16.060, se constituye: "GARCERAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Su domicilio será en Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país con domicilio y sede propios.
Artículo 2. OBJETO.- Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrodomésticos, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica papel, pieles, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) arrendamientos de obra y de servicios profesionales, técnicos y administrativos; C) Participación, constitución o adquisición de empresas con objetos similares al de esta sociedad; D) importaciones, exportaciones, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; E)explotar marcas, patentes, privilegios industriales y demás bienes análogos; F) toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con excepción de los rurales afectado a la explotación agraria definida en el artículo 3 de la ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.

Única Publicación

28) $ 19593 1/p 20221 Set 15- Set 15

Gaferan S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/09/2021 se resolvió aumentar el capital integrado de la Sociedad, se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecimiento, Art. 326 y 328 de la Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 8676 3/p 19763 Set 13- Set 15

DIPI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 02/12/2019, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 33.958.568,43.
Documentación a disposición: Rincón 487, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.

28) $ 26027 10/p 19435 Set 09- Set 22

TONIGRES S.A.

AGE: 31/5/2021.
Reducción Capital Integrado a $ 82.624.284,91.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.

28) $ 14459 10/p 19041 Set 07- Set 20

URUWOOD S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/12/2020 resolvió la reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por la suma de US$ 4.200.000. El capital queda fijado en $ 672.574.506.
Resolución ratificada el mismo día en Asambleas Especiales de Accionistas, series: A, B, C, D, E, F, G, H e I.
Convoca acreedores en Zabala 1504. Montevideo.
Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.

28) $ 52054 10/p 18839 Set 06- Set 17

Cantidad de avisos de fecha 15/09/2021 publicados en esta edición: 206.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

